



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 934

Bogotá, D. C., viernes, 13 de octubre de 2017

EDICIÓN DE 56 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

ACTA NÚMERO 03 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MIÉRCOLES 26 DE JULIO DE 2017.

La Presidencia de los honorables Senadores:
*Efraín José Cepeda Sarabia, Andrés Felipe García
Zuccardi y Antonio José Correa Jiménez.*

En Bogotá, D. C., a los veinte y seis (26) días
del mes de julio de dos mil diecisiete (2017) previa
citación, se reunieron en el recinto del Honorable
Senado de la República los miembros del mismo,
con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El Presidente del honorable Senado de la
República, Senador Efraín José Cepeda Sarabia,
indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los
siguientes honorables Senadores:

Registro de asistencia honorables Senadores

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
Álvarez Montenegro Javier Tato
Amín Escaf Miguel
Amín Hernández Jaime Alejandro
Andrade Casamá Luis Évelis
Andrade Serrano Hernán Francisco
Araújo Rumié Fernando Nicolás
Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Avirama Avirama Marco Aníbal
Barón Neira León Rigoberto
Barreras Montealegre Roy Leonardo
Benedetti Villaneda Armando
Besayle Fayad Musa

Blel Scaff Nadya Georgette
Bustamante García Éverth
Cabrales Castillo Daniel Alberto
Cabrera Báez Ángel Custodio
Casado de López Arleth Patricia
Castañeda Serrano Orlando
Castilla Salazar Jesús Alberto
Celis Carrillo Bernabé
Cepeda Castro Iván
Cepeda Sarabia Efraín José
Chamorro Cruz William Jimmy
Char Chaljub Arturo
Correa Borrero Susana
Correa Jiménez Antonio José
Corzo Román Juan Manuel
Cristo Bustos Andrés
Delgado Martínez Javier Mauricio
Delgado Ruiz Édinson
Duque García Luis Fernando
Duque Márquez Iván
Durán Barrera Jaime Enrique
Elías Vidal Bernardo Miguel
Enríquez Rosero Manuel
Fernández Alcocer Mario Alberto
Galán Pachón Carlos Fernando
Galán Pachón Juan Manuel
Galvis Méndez Daira de Jesús
García Burgos Nora María

García Realpe Guillermo
 García Romero Teresita
 García Turbay Lidio Arturo
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Géchem Turbay Jorge Eduardo
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Jiménez Juan Diego
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Guerra Sotto Julio Miguel
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 López Hernández Claudia Nayibe
 López Maya Alexánder
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Martínez Rosales Rosmery
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Morales Hoyos Viviane Aleyda
 Mota Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Navarro Wolff Antonio José
 Niño Avendaño Segundo Senén
 Ortiz Uruña Roberto
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
 Pestana Rojas Yamina del Carmen
 Prieto Riveros Jorge Eliéser
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Ramos Maya Alfredo
 Rangel Suárez Alfredo
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Serpa Uribe Horacio
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Suárez Mira Olga Lucía

Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
 Tovar Rey Nora Stella
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia Laserna Paloma
 Varón Cotrino Germán
 Vega de Plazas Ruby Thania
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 Villadiego Villadiego Sandra Elena
 Villalba Mosquera Rodrigo.

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores

Acuña Díaz Laureano Augusto
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Velasco Chaves Luis Fernando
 26. VII. 2017

Bogotá D.C., 26 de julio 2017

Doctor
EFRAIN CEPEDA SANABRIA
 Presidente de Senado

Por instrucciones del Senador Laureano Augusto Acuña Díaz, me permito informarle que por motivos de salud se encuentra incapacitado, le fue imposible asistir a las sesiones de las plenarias programada por la corporación los días 25,26 de julio del presente año.

Cordialmente,

Sandra Vergara Perez
SANDRA VERGARA PEREZ
 Asistente
 Anexo incapacidad

SOCIEDAD CLINICA IBEROAMERICA S.A.S
 SOCIEDAD CLINICA IBEROAMERICA
 EPICRISIS

FECHA : 02/10/2017 GENERADO : 20170917 14:14 HORA : 14:14

TIPO IDENTIFICACION : CEDULA CIUDADANA NUMERO IDENTIFICACION : 72175377
 NOMBRE DEL PACIENTE : ACUÑA DIAZ LAUREANO AUGUSTO EDAD : 46.8 SEXO : MASCULINO
 HISTORIA CLINICA No. : 72175377 No. ADMISION : H 2017 2387

FORMULACIÓN EXTERNA

NUMERO DE FORMULA	PRODUCTO	DESCRIPCION	ENTIDAD	PRESCRIPCION	AUTORIZACION	OBSERVACIONES
104227	ACETILSALICILICO ACIDO 100MG TAB		E.P.S. SANTAS	100MG ORAL DIA	0	
209945	ATORVASTATINA 20MG TAB		E.P.S. SANTAS	80MG ORAL DIA	0	
209947	PRASUGREL 100MG TAB RED		E.P.S. SANTAS	80MG ORAL DIA	0	
211672	MILFOPROLOL SUCCLINATO 100MG TABL.B.PHCL		E.P.S. SANTAS	80MG ORAL DIA	1	

PROCEDIMIENTOS EXTERNOS

NUMERO DE FORMULA	PROCEDIMIENTO	DESCRIPCION	ENTIDAD	CANT	ENTID. PRESTADORA	INSTIT. PRESTADORA
59100019	1030003 REHABILITACION CARDIACA POR BILSON		E.P.S. SANTAS	14		
14210	11902000	800203 CARDIOLOGIA CONSULTA DE CONTROL	E.P.S. SANTAS	1		

INGAPACIDAD

DIAS DE INCAPACIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
10	17/07/2017	25/07/2017
10	17/07/2017	26/07/2017

MÉDICO EGRESO : MUÑOZ VELASQUEZ ALFONSO
 REGISTRO MÉDICO : 8661107
 ESPECIALIDAD : CARDIOLOGIA

10:00 A.M. a 10:30 A.M.	Café
10:30 A.M. a 11:30 M.	Lavado de Activos. Dr. Néstor Humberto Martínez Neira Fiscal General de la Nación. República de Colombia. Dr. Leonardo Calvete Merchan Subdirector Operativo – Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF. Dr. Guillermo Augusto Arciniegas Notario Noveno del Circuito de Bogotá
11:30 A.M. a 12:00 M.	Derechos Humanos y Posconflicto General Juan Pablo Rodríguez Barragán Comandante General de las Fuerzas Militares. República de Colombia.
12:00 M. a 1:00 P.M.	El Notario en la implementación del Acuerdo de Paz. Dr. Juan Carlos Henao Pérez Rector Universidad Externado de Colombia.
1:00 P.M. a 2:00 P.M.	Deontología Notarial y Moral Pública / Tribunal de Ética Edgardo Maya Villazón, Contralor General de la República Dr. Diego López Medina Catedrático Universidad de Los Andes

	Escribana Cristina Nohemy Armella Rectora Universidad Notarial Argentina. Dr. Daniel Bautista Zuluaga Notario Quince del Circuito de Bogotá Dra. María Inés Ortiz Barbosa, Asesora Jurídica "U.C.N.C." Moderadora.
2:00 P.M. a 2:30 P.M.	Clausura
2:30 P.M. a 3:30 P.M.	Almuerzo
3:30 P.M. a 6:00 P.M.	Taller libre de biometría.
7:30 P.M. a 12:00 P.M.	Actividad Cultural - Cena

Directores Académicos, Doctores:

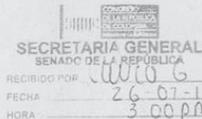
- Mario Fernández Herrera Tratadista, Catedrático, Ex Presidente "U.C.N.C."
- María Inés Ortiz Barbosa Exsuperintendente de Notariado y Registro, Exconsejera de Estado, Tratadista y Catedrática Universitaria.
- Eduardo Durán Gómez Vicepresidente "U.C.N.C." y Notario Treinta y Ocho del Circuito de Bogotá D.C.
- Juan Hernando Muñoz Muñoz Vicepresidente de la "U.C.N.C.", Presidente de la Unión del Notariado Antioqueño y Chococano y Notario Primero del Circuito de Bello, Antioquia.
- Wilma Zafra Turbay Presidenta Honoraria de la "U.C.N.C."
- Ricardo Cubides Terrerros Notario Cuarenta y Siete del Circuito de Bogotá D.C.
- Jaime Horta Diaz Notario Once del Circuito de Barranquilla, Atlántico.
- Holmes Rafael Cardona Montoya Notario Veintiuno del Circuito de Cali, Valle.
- Gonzalo González Galvis Notario Cuarto del Circuito de Pereira, Risaralda.
- Ailino Vivescás Calvete Notario Cuarenta y Uno del Circuito de Bogotá D.C.
- Eugenio Gil Gil Notario Cincuenta y Dos del Circuito de Bogotá D.C.
- Juan Carlos Vargas Jaramillo Notario Cuarenta y Dos del Circuito de Bogotá D.C.
- Elizabeth Vargas Bermúdez Notaria Primera del Circuito de Cali, Valle.
- Martha Lucía Cuartas Vanegas Notaria Única del Circuito de Sabaneta, Antioquia.

* El presente programa puede ser modificado, al igual que los temas o conferencistas propuestos.

Luis Fernando Velasco Chaves

Bogotá, julio 26 de 2017

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario
Senado de la República
Ciudad



Asunto: Excusa por inasistencia a sesión.

Señor Secretario:

Me permito informarle que el Senador Luis Fernando Velasco no podrá asistir a la sesión Plenaria del día de hoy, toda vez que ha sido invitado en representación del Congreso de la República a una reunión en el marco de la Feria Colombiamoda, con los diferentes empresarios del sector textil-confección en la ciudad de Medellín, para tratar el tema de la crisis de este sector.

Me permito adjuntar copia de la invitación efectuada por la Cámara Colombiana de la Confección.

Atentamente,

JOSE JAIRO JARAMILLO GIRALDO
Asesor U.T.L.

Congreso de la República
Luis Fernando Velasco Chaves
Senador de la República
Cra. 7 No. 8 - 88 of. 203 Tel. 3823332 - 3823333
www.congreso.gov.co
Bogotá, D.C. - Colombia

Bogotá D.C., 26 de julio 2017

Doctor
EFRAIN CEPEDA SANABRIA
Presidente de Senado

Por instrucciones del Senador Laureano Augusto Acuña Díaz, me permito informarle que por motivos de salud se encuentra incapacitado, le fue imposible asistir a las sesiones de las plenarias programada por la corporación los días 25,26 de julio del presente año.

Cordialmente,

Sandra Vergara Pérez
SANDRA VERGARA PEREZ
Asistente
Anexo incapacidad

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

Siendo las 3:55 p. m., la Presidencia manifiesta:

Ábrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día para la presente sesión.

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO
SENADO DE LA REPÚBLICA DE
COLOMBIA
ORDEN DEL DÍA**

Para la sesión plenaria del día miércoles 26 de julio de 2017

Hora: 3:00 p. m.

I

Llamado a lista

II

Anuncio de proyectos

III

Consideración y aprobación de las Actas número 64, 65, 66, 67, 68 y 69, correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 4, 5, 18, 19, 25 y 26 de abril de 2017 publicada en la Gaceta del Congreso número 469, 470, 541, 542, 543 y 544 de 2017

IV

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

Procedimiento Especial para la Paz

1. Proyecto de ley número 04 de 2017 Senado, 008 de 2017 Cámara, por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria y se dictan otras disposiciones, Procedimiento Legislativo Especial para la Paz.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Guillermo García Realpe* (Coordinador), *Maritza Martínez Aristizábal*, *Teresita García Romero*, *Daira de Jesús Galvis*

Méndez, Ernesto Macías Tovar y Jorge Enrique Robledo Castillo.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 108 de 2017

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* números 275, 276, 307 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* números 512, 594 de 2017.

Autores: Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Aurelio Iragorri Valencia*, y Ministro del Interior, doctor *Juan Fernando Cristo Bustos*.

V

Procedimiento Ordinario Legislativo

Lectura de Ponencias y Consideración de Proyectos en Segundo Debate

1. Proyecto de ley número 13 de 2016 Senado, acumulado 10 de 2016 Senado, por la cual se establece el reajuste anual de pensiones acumulado con Proyecto de ley número 10 de 2016 Senado, por medio de la cual se incrementan las pensiones de forma anual en el mismo porcentaje en que se incrementa el salario mínimo legal mensual vigente.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores: *Luis Évelis Andrade Casamá, Jesús Alberto Castilla Salazar y Nadya Georgette Ble Scaff* (Coordinadora).

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 525 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 696 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 173 de 2017.

Autores: honorables Senadores: *Alexánder López Maya y Segundo Senén Niño Avendaño*.

2. Proyecto de ley número 15 de 2016 Senado, por la cual se modifica el régimen de seguridad social de los pensionados.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Jesús Alberto Castilla Salazar*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 525 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 719 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 314 de 2017.

Autor: honorable Senador: *Segundo Senén Niño Avendaño*.

3. Proyecto de ley número 79 de 2016 Senado, por medio de la cual se reconoce la protección especial de estabilidad laboral reforzada a servidores del Estado en provisionalidad en encargos de carrera administrativa.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Antonio José Correa Jiménez*

(Coordinador), *Sofía Alejandra Gaviria Correa y Jorge Eduardo Géchem Turbay*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 589 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 926 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 451 de 2017.

Autor: honorable Senador: *Antonio José Correa Jiménez*.

4. Proyecto de ley número 50 de 2016 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo para el establecimiento del Fondo de Cooperación de la Alianza del Pacífico, suscrito en Cali, Republica de Colombia, el 22 de mayo de 2013.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *William Jimmy Chamorro Cruz*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 547 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 294 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 356 de 2017.

Autoras: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y Comercio, Industria y Turismo doctora, *María Claudia Lacouture Pinedo*.

5. Proyecto de ley número 179 de 2016 Senado, por medio de la cual se aprueba “Primer Protocolo Modificador del protocolo adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico”, firmado en Paracas, ICA, República del Perú, el 3 de julio de 2015, y el “Segundo Protocolo Modificador del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico”, firmado en Puerto Varas, República de Chile, el 1° de julio de 2016.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *William Jimmy Chamorro Cruz*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 55 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 150 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 294 de 2017.

Autoras: Ministras Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*, y Comercio, doctora *María Claudia Lacouture Pinedo*.

6. Proyecto de ley número 152 de 2016 Senado por medio de la cual se aprueba el Protocolo de Enmienda del Acuerdo del Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio”, Adoptado por el consejo general de la organización Mundial del Comercio en Ginebra, Suiza, el 27 de noviembre de 2014.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Marco Aníbal Avirama Avirama*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 839 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 190 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 361 de 2017.

Autoras: Ministras de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*; y Comercio, Industria y Turismo, doctora *María Claudia Lacouture Pinedo*.

7. Proyecto de ley número 24 de 2016 Senado: *por medio de la cual se crea la Ley de dislexia y dificultades de aprendizaje.*

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Andrés Felipe García Zuccardi*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 545 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 852 de 201.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 486 de 2017.

Autores: honorables Senadores *Andrés Felipe García Zuccardi* y *William Jimmy Chamorro Cruz*. Honorable Representante *Héctor Osorio Botello*.

8. Proyecto de ley número 127 de 2016 Senado, *por medio de la cual se adoptan criterios de política pública para los programas estatales de reducción de la pobreza y pobreza extrema, promoción de la movilidad social y se regula el funcionamiento del programa más familias en acción.*

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Jorge Iván Ospina Gómez* (Coordinador), *Édinson Delgado Ruiz* y *Antonio José Correa Jiménez*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 680 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1143 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 488 de 2017.

Autores: honorables Senadores *Claudia Nayibe López Hernández*, *Jorge Iván Ospina Gómez*, *Antonio, Jorge Enrique Prieto Rivero*, *Iván Leonidas Name Vásquez*, *Antonio José Navarro Wolff*, *Manuel Mecías Enríquez Rosero*, *Édinson Delgado Ruiz*, *Alexánder López Maya*, *Juan Manuel Galán*

Pachón, Antonio José Correa Jiménez, Roosevelt Rodríguez Rengifo, Doris Clemencia Vega Quiroz. Honorables Representantes Angélica Lozano, Óscar Ospina, Ana Paola Agudelo y Víctor José Correa.

9. Proyecto de ley número 219 de 2017 Senado, *por medio de la cual se declara como patrimonio cultural y deportivo de la nación al Estadio Eduardo Santos “Semillero del Fútbol Colombiano” ubicado en el distrito turístico, cultural e histórico de Santa Marta y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Jaime Enrique Durán Barrera*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 257 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 345 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 484 de 2017.

Autor: honorable Representante *Jaime Enrique Serrano Pérez*.

10. Proyecto de ley número 202 de 2016 Senado, *por medio de la cual la nación se asocia a la exaltación de la obra artística de la Maestra Cecilia Vargas Muñoz por sus aportes a la cultura colombiana.*

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Luis Fernando Velasco Chaves*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1188 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 419 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 504 de 2017.

Autores: honorable Senador: *Rodrigo Villalba Mosquera*. Honorable Representante: *Flora Perdomo Andrade*.

11. Proyecto de ley número 207 de 2016 Senado, 179 de 2016 Cámara, *por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los 50 años de la vida política- administrativa del departamento del Cesar, rinde publico homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones”.*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador: *José David Name Cardozo*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 917 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 149 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 486 de 2017.

Autor: honorable Representante *Eloy Chichi Quintero*.

12. Proyecto de ley número 153 de 2016 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre la Unión Europea y la República de Colombia por el que se crea un marco para la participación de la República de Colombia en las operaciones de gestión de crisis de la Unión Europea, suscrito en la ciudad de Bogotá, D. C., el 5 de agosto de 2014”.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora: *Paola Andrea Holguín Moreno*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 839 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 216 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 294 de 2017.

Autores: Ministros Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*, y Defensa Nacional, doctor *Luis Carlos Villegas Echeverri*.

13. Proyecto de ley número 38 de 2016 Senado, por medio de la cual se dictan algunas disposiciones relacionadas con el servicio social obligatorio en salud y se dictan otras disposiciones”.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Javier Mauricio Delgado Martínez*, *Softá Alejandra Gaviria Correa* (Coordinadores), *Eduardo Enrique Pulgar Daza*, *Luis Évelis Andrade Casamá* y *Édinson Delgado Ruiz*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 546 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1106 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 502 de 2017.

Autores: honorable Senador *Javier Mauricio Delgado Martínez*. Honorable Representante: *Álvaro López Gil*.

14. Proyecto de ley número 110 de 2016 Senado, por medio de la cual se regula en trabajo autónomo económicamente dependiente en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*, *Nadya Georgette Blel Scaff*, *Jorge Iván Ospina Gómez* y *Álvaro Uribe Vélez*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 647 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 891 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 502 de 2017.

Autores: honorables Senadores *Antonio del Cristo Guerra de la Espriella*, *Juan Carlos Restrepo Escobar* y *Carlos Fernando Galán Pachón*. Honorable Representantes: *Rodrigo Lara Restrepo*, *Édward Rodríguez*, *Fabio Raúl Amín*, *Alejandro Chacón*, *Carlos Jiménez*, *Fabián Castillo*, *José Ignacio Mesa*, *Jorge Roza*, *Antonio Restrepo*, *Ciro Ramírez*, *Julio Gallardo*, *Atilano Giraldo*, *Margarita Restrepo*, *Juan Carlos García* y *Arturo Correa*.

15. Proyecto de ley número 247 de 2017 Senado, por medio del cual se aprueba “El Protocolo de Nagoya – Kuala Lumpur sobre responsabilidad y compensación suplementario al protocolo de Cartagena sobre seguridad de la Biotecnología, adoptado en Nagoya el 15 de octubre del 2010”.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador: *William Jimmy Chamorro Cruz*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 333 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 444 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 515 de 2017.

Autores: Ministros Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*, Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Aurelio Iragorri Valencia*, Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Luis Gilberto Murillo* y Salud y Protección Social, doctor *Alejandro Gaviria Uribe*.

16. Proyecto de ley número 180 de 2016 Senado, por medio de la cual se aprueba “El tratado entre la República de Colombia y la República del Perú sobre cooperación judicial en materia civil, comercial y administrativa, suscrita en Bogotá, Colombia el 28 de marzo de 2007”.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador: *José David Name Cardozo*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 102 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 155 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 496 de 2017.

Autores: Ministros: Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*, y Justicia y del Derecho, doctor *Jorge Eduardo Londoño*.

17. Proyecto de ley número 158 de 2016 Senado, por medio de la cual se aprueba el “*Convenio de Minamata sobre el Mercurio*”, hecho en Kumamoto, Japón, el 10 de octubre de 2013.

Ponente para Segundo Debate: honorables Senadores *Nidia Marcela Osario Salgado* y *Luis Fernando Velasco Chaves*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 875 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 184 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 504 de 2017.

Autores: Ministros Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*; Comercio, Industria y Turismo, doctora *María Claudia Lacouture Pinedo*; Ambiente, doctor *Luis Gilberto Murillo*, y Salud, doctor *Alejandro Gaviria Uribe*.

18. Proyecto de ley número 104 de 2016 Senado, por medio de la cual se modifica el código de infancia y adolescencia y el reglamento nacional taurino y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 703 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 981 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 332 de 2017.

Autores: honorables Senadores *Guillermo García Realpe*, *Juan Manuel Galán Pachón*, *Armando Alberto Benedetti Villaneda*, *Claudia Nayibe López Hernández*, *Luis Fernando Velasco Chaves*, *Roy Leonardo Barreras Montealegre*, *Marco Aníbal Avirama Avirama*, *Iván Cepeda Castro*, *Antonio José Navarro Wolff*, *Alexánder López Maya*, *Viviane Aleyda Morales Hoyos*, *Sofía Alejandra Gaviria Correa* y *Nadya Georgette Blel Scaff*. Honorables Representantes: *Harry González García*, *Luciano Grisales Londoño*, *Víctor Correa*, *Inti Asprilla Reyes*, *Alirio Uribe Muñoz*, *Germán Navas Talero*, *Óscar Darío Pineda*, *Alberto Yepes*, *Óscar de Jesús Hurtado*, *Nicolás Albeiro Echeverry*, *Olga Lucía Velásquez*, *Eloy Chichi Quintero* y *Óscar Ospina Quintero*.

19. Proyecto de ley número 173 de 2016 Senado, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 668 de 2001”.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *León Rigoberto Barón Neira*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 982 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 275 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 356 de 2017.

Autores: honorables Senadores *Manuel Mecías Enríquez Rosero*, *Hernán Francisco Andrade Serrano*, *Mario Alberto Fernández Alcocer*, *Juan Carlos Restrepo Escobar*, *Orlando Castañeda Serrano*, *Antonio José Navarro Wolff*, *León Rigoberto Barón Neira*, *Ángel Custodio Cabrera Báez*, *Andrés Cristo Bustos*, *Teresita García Romero* y *Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez*. Honorable Representante: *Óscar de Jesús Hurtado Pérez*.

20. Proyecto de ley número 69 de 2016 Senado, por la cual se establece la cotización en seguridad social de las personas que desarrollan contratos de prestación de servicios.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Jorge Eduardo Géchem Turbay* (coordinador), *Jorge Iván Ospina Gómez* y *Édinson Delgado Ruiz*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 568 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 22 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 511 de 2017.

Autor: honorable Senador *Carlos Enrique Soto Jaramillo*.

21. Proyecto de ley número 27 de 2016 Senado, por medio de la cual se establecen medidas de protección para los productores del sector agropecuario y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Ernesto Macías Tovar* (Coordinador).

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 527 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 664 de 2015.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 837 de 2016.

Autores: honorable Senador: *Ernesto Macías Tovar*. Honorable Representante: *Rubén Darío Molano Piñeros*.

22. Proyecto de ley número 197 de 2016 Senado (Acumulado con el Proyecto de ley

número 200 de 2016 Senado), por medio de la cual se crean los tipos penales de acceso carnal violento sobre menor de edad y actos sexual violento sobre menor de edad como delitos autónomos, se establece tratamiento voluntario de inhibición hormonal del deseo sexual, y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Alexánder López Maya*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1103 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 332 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 515 de 2017.

Autores: honorables Senadores: *Maritza Martínez Aristizábal, Juan Manuel Galán Pachón, Álvaro Antonio Ashton Giraldo, Andrés Cristo Bustos, José David Name Cardozo, Óscar Mauricio Lizcano Arango, Manuel Mesías Enríquez Rosero, Roy Leonardo Barreras Montealegre, Miguel Amin Scaff, Alexánder López Maya, Arleth Patricia Casado de López, Carlos Enrique Soto Jaramillo, Rodrigo Villalba Mosquera* y siguen firmas ilegibles.

VI

Lo que propongan los honorables Senadores

VII

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA

El Primer Vicepresidente,

ANDRÉS FELIPE GARCÍA ZUCCARDI

El Segundo Vicepresidente,

ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el Orden del Día de la presente sesión con la proposición presentada por el honorable Senador *Guillermo García Realpe* y se dictan otras disposiciones y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

PROPOSICIÓN NÚMERO 01

Doctor

EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA

Presidente

Senado de la República

E. S. M.

Asunto: Solicitud aplazamiento segundo debate **“Proyecto de ley número 008 de 2017 Cámara,**

04 de 2017 Senado, por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria y se dictan otras disposiciones.

Cordial saludo,

De la manera más atenta solicito de su amable colaboración para el aplazamiento del segundo debate al **Proyecto de ley número 008 de 2017 Cámara, 04 de 2017 Senado, por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Innovación y se dictan otras disposiciones**, ya que el Ministerio de Agricultura está estudiando la viabilidad de proposiciones realizadas por honorables miembros de esta corporación.

Atento a cualquier inquietud,

Guillermo García Realpe.

26. VII. 2017

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

II

Anuncio de proyectos

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo número 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Si señor Presidente, anuncios de proyectos de ley y de actos legislativos que serán considerados y eventualmente votados en la Sesión Plenaria del honorable Senado de la República siguiente a la del miércoles 26 de julio de 2017.

Proyectos para Segundo Debate dentro del Procedimiento Especial para la Paz

• **Proyecto de ley número 04 de 2017 Senado, 008 de 2017 Cámara, por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria y se dictan otras disposiciones**, Procedimiento Legislativo Especial para la Paz.

Proyectos para Segundo Debate dentro del procedimiento Ordinario

• **Proyecto de ley número 13 de 2016 Senado, acumulado 10 de 2016 Senado, por la cual se establece el reajuste anual de pensiones acumulado con Proyecto de ley 10 de 2016 Senado, “Por medio de la cual se incrementan las pensiones de forma anual en el mismo porcentaje en que se incrementa el salario mínimo legal mensual vigente”.**

• **Proyecto de ley número 15 de 2016 Senado, por la cual se modifica el régimen de seguridad social de los pensionados.**

• **Proyecto de ley número 27 de 2016 Senado, por medio de la cual se establecen medidas de protección para los productores del sector agropecuario y se dictan otras disposiciones.**

• **Proyecto de ley número 38 de 2016 Senado, por medio de la cual se dictan algunas disposiciones relacionadas con el servicio social obligatorio en salud y se dictan otras disposiciones”.**

• **Proyecto de ley número 50 de 2016 Senado**, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo para el establecimiento del Fondo de Cooperación de la Alianza del Pacífico, suscrito en Cali, República de Colombia, el 22 de mayo de 2013.

• **Proyecto de ley número 69 de 2016 Senado**, por la cual se establece la cotización en seguridad social de las personas que desarrollan contratos de prestación de servicios.

• **Proyecto de ley número 79 de 2016 Senado**, por medio de la cual se reconoce la protección especial de estabilidad laboral reforzada a servidores del Estado en provisionalidad en encargos de carrera administrativa.

• **Proyecto de ley número 104 de 2016 Senado**, por medio de la cual se modifica el código de infancia y adolescencia y el reglamento nacional taurino y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 110 de 2016 Senado**, por medio de la cual se regula en trabajo autónomo económicamente dependiente en Colombia y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 127 de 2016 Senado**, por medio de la cual se adoptan criterios de política pública para los programas estatales de reducción de la pobreza y pobreza extrema, promoción de la movilidad social y se regula el funcionamiento del programa “más familias en acción”.

• **Proyecto de ley número 152 de 2016 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Protocolo de Enmienda del Acuerdo del Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio, adoptado por el consejo general de la organización Mundial del Comercio en Ginebra, Suiza, el 27 de noviembre de 2014.

Proyecto de ley número 153 de 2016 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre la Unión Europea y la República de Colombia por el que se crea un marco para la participación de la República de Colombia en las operaciones de gestión de crisis de la Unión Europea, suscrito en la ciudad de Bogotá, D. C., el 5 de agosto de 2014.

• **Proyecto de ley número 158 de 2016 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Convenio de Minamata sobre el Mercurio”, hecho en Kumamoto, Japón, el 10 de octubre de 2013.

• **Proyecto de ley número 173 de 2016 Senado**, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 668 de 2001.

• **Proyecto de ley número 179 de 2016 Senado**, por medio de la cual se aprueba “Primer protocolo modificadorio del protocolo adicional al acuerdo marco de la alianza del Pacífico”, firmado en paracas, Ica República del Perú, el 3 de julio de 2015, y el “Segundo Protocolo Modificadorio del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico”, firmado en Puerto Varas, República de Chile, el 1° de julio de 2016.

• **Proyecto de ley número 180 de 2016 Senado**, por medio de la cual se aprueba “El tratado entre la República de Colombia y la República del Perú sobre cooperación judicial en materia Civil, comercial y administrativa”, suscrita en Bogotá, Colombia el 28 de marzo de 2007.

• **Proyecto de ley número 197 de 2016 Senado, (Acumulado con el Proyecto de ley número 200 de 2016 Senado)**, por medio de la cual se crean los tipos penales de acceso carnal violento sobre menor de edad y actos sexual violento sobre menor de edad como delitos autónomos, se establece tratamiento voluntario de inhibición hormonal del deseo sexual, y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 247 de 2017 Senado**, por medio del cual se aprueba “El protocolo de Nagoya – Kuala Lumpur sobre responsabilidad y compensación suplementario al protocolo de Cartagena sobre seguridad de la Biotecnología, adoptado en Nagoya el 15 de octubre de 2010.

Están realizados los anuncios para la siguiente Sesión Plenaria señor Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a una proposición que se encuentra sobre la mesa.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por la bancada de mujeres del Honorable Senado de la República: *Nohora Stella Tovar Rey, Claudia Nayibe López Hernández, Arleth Patricia Casado de López, Sandra Villadiego Villadiego, Rosmery Martínez Rosales, Nora María García Burgos, Ruby Thania Vega de Plazas, Viviane Aleyda Morales Hoyos, Yamina Pestana Rojas y Myriam Alicia Paredes Aguirre.*

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por los honorables Senadores Antonio del Cristo Guerra de la Espriella y Maritza Martínez Aristizábal.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Alexander López Maya.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Iván Cepeda Castro.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por los honorables Senadores Iván Duque Márquez y Juan Carlos Restrepo Escobar.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por los honorables Senadores Jorge Enrique Robledo Castillo y Claudia Nayibe López Hernández.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a las proposiciones presentadas por la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Juan Manuel Corzo Román.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria las proposiciones leídas y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

PROPOSICIÓN NÚMERO 02

La Comisión Legal para la Equidad de la Mujer y de la Bancada de Mujeres del Congreso viene trabajando por consolidar un debate de control político referente al tema de **violencias contra las mujeres**, de acuerdo con las proposiciones:

Proposición número 85 del 19 de abril de 2016, presentada por las Senadoras *Arleth Patricia Casado de López, Claudia López Hernández, Sandra Elena Villadiego Villadiego, Ruby Thania Vega de Plazas, Nora María García Burgos, Viviane Aleyda Morales Hoyos y Nohora Stella Tovar Rey*, durante la presidencia del Senador *Luis Fernando Velazco Chávez*.

Proposición número 85 del 5 de diciembre de 2016, suscrita por la Senadora *Claudia López Hernández*, durante la presidencia del Senador *Óscar Mauricio Lizcano Arango*, junto con la **Aditiva número 115 del 18 de mayo de 2017**.

Proposición Aditiva número 120 del 3 de mayo de 2017, aditiva a la Proposición número 85 del 19 de abril de 2016, suscrita por la Senadora *Myriam Alicia Paredes*, presentada durante la presidencia del Senador *Óscar Mauricio Lizcano Arango*.

En consecuencia solicitamos a la Mesa Directiva citar al Ministro de Justicia, *Enrique Gil Botero*; al Fiscal General de la Nación, *Néstor Humberto Martínez*; a la Ministra de Educación, *Yaneth Giha Tovar*; al Ministro de Salud, *Alejandro Gaviria*; a la Ministra del Trabajo, *Griselda Janeth Restrepo Gallego*, y al Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, *David Luna*, a un debate de Control Político sobre las políticas de prevención y atención de las violencias contra las mujeres y respondan los cuestionarios enviados por Secretaría General y reiterar nuevamente por Secretaría los cuestionarios pendientes de responder tanto el de la Fiscalía General de la Nación, la Policía Nacional, como el del Ministerio de Salud y Protección Social, de conformidad con las cuatro (4) Proposiciones que se anexan. Adicionalmente un cuestionario para el Ministerio de Trabajo.

De la misma manera, designar fecha y hora para adelantar el debate de control político denominado: **“Las violencias contra las Mujeres”**.

Honorables Senadoras *Nohora Stella Tovar Rey, Claudia López Hernández, Arleth Patricia Casado, Sandra Villadiego Villadiego, Rosmery Martínez Rosales, Nora María García Burgos, Ruby Thania Vega de Plazas, Viviane Morales Hoyos, Yamina Pestana Rojas, Myriam Alicia Paredes Aguirre*.

Honorable Representante a la Cámara, *Luz Adriana Moreno Marmolejo*.

CUESTIONARIO

Ministerio del Trabajo

1. ¿Qué estrategias de articulación interinstitucional a nivel ministerial se han implementado para erradicar toda forma de violencia contra las mujeres en Colombia? ¿Cuáles han sido los resultados de su aplicación?

2. El Estado Civil y el ser jefe de familia son factores determinantes al momento de ser parte en la conformación de las brechas salariales y laborales a nivel territorial. El rol que ha asumido el ministerio frente a esta problemática a través del Programa Nacional para la Equidad Laboral 2013-2016 ¿Ha generado un impacto a corto, mediano y largo plazo?

3. Indique el desarrollo de la meta planteada por el Plan Nacional de Desarrollo respecto a la disminución de la tasa de desempleo femenino y la promoción del enganche laboral de calidad.

4. Indique el estado actual de la Agenda Nacional sobre Economía del Cuidado y el impacto que ha tenido en la sociedad.

5. ¿Cuál es el mecanismo protección usado por el ministerio para evitar que ante las denuncias expuestas por acoso laboral no queden en la impunidad?

6. Indique los resultados de la Guía de atención a las víctimas del delito de acoso sexual en el lugar de trabajo formulado entre la Fiscalía y el Ministerio de Trabajo.

7. Indique los resultados de la Guía de atención a las víctimas del delito de acoso sexual en el lugar de trabajo, incluyendo los avances respecto de la aplicación del artículo 8º, literal k, de la Ley 1257 en cuanto los inspectores de trabajo están llamados a observar esta norma.

8. Indique el contenido y los resultados del Protocolo de recepción de quejas de acoso sexual y otras formas de violencia contra la mujer en el ámbito laboral, identificando cuántos casos de mujeres han tramitado, la modalidad de violencia, el periodo, las medidas adoptadas a favor de las víctimas y las sanciones impuestas.

9. Indique el mecanismo y resultado de la inclusión dentro de la categoría de riesgo profesional el daño generado por hechos de acoso sexual y otras formas de violencia en contra de las mujeres en el ámbito laboral, (lit. L, artículo 3.1 del Decreto 4463 de 2011).

10. ¿Qué mecanismos han utilizado para evitar que las mujeres que han ingresado al programa de empleo no sean víctimas de violencia laboral, bien sea acoso, desigualdad, discriminación, entre otras?

11. Indique los avances de la estrategia para controlar políticas laborales en relación con la igualdad salarial y las sanciones impuestas en los casos de incumplimiento (lit. K, artículo 3.1 del Decreto 4463 de 2011).

12. Indique el contenido y resultados de la Política Nacional con el objeto de incentivar a los empleadores de las entidades públicas y empresas privadas para la contratación de mujeres en cargos de dirección y coordinación (lit. P artículo 3.1 del Decreto 4463 de 2011).

13. Indique los resultados de la gestión para garantizar la participación de las mujeres trabajadoras, empleadoras y de gobierno, en al menos un 30% de la conformación de los espacios tripartitos de deliberación y concertación de las políticas laborales (lit. Q, artículo 3.1 del Decreto 4463 de 2011).

14. ¿Qué tipo de acciones ha emprendido el Ministerio para superar la brecha de desigualdad en las mujeres del centro rural a propósito del último Censo Agrario?

15. ¿Cuántas medidas de protección emitidas por las comisarias de familia y juzgados ha recibido y tramitado el Ministerio para su cumplimiento?

16. Teniendo en cuenta que el Programa de Equidad Laboral fue emitido en diciembre de 2013, cuáles son los resultados del mismo, a la fecha, con relación a las metas de la matriz del Programa sobre:

a) Contenido y resultados de los diagnósticos de la situación laboral de las mujeres y los hombres, desagregados por edad, identidad, entre otros;

b) Contenido y resultados de los estudios sobre las manifestaciones del acoso laboral y sexual en el ámbito laboral;

c) Contenido y resultados del plan de acción para erradicar la discriminación laboral en el ámbito laboral rural por razones de género;

d) Avances respecto del reconocimiento del aporte económico y social del trabajo de la mujer;

e) El grado de avance de la incorporación del tema de preferencias laborales y académicas sin discriminación en las secretarías de educación;

f) Resultados del sello equipares;

g) Avances en materia de teletrabajo;

h) Contenido y resultados del plan de prospectiva laboral con enfoque de género;

i) Porcentaje de incremento de la participación de la mujer en los programas de formación para el trabajo;

j) Cantidad de mujeres contratadas con base en el incentivo tributario contemplado en el Decreto 2733 y el artículo 23 de la Ley 1257, desagregando la información por tipo de trabajos, periodo de duración y rangos salariales otorgados;

k) Porcentaje de reducción de la informalidad del trabajo femenino;

l) Logros en la incorporación del enfoque de género para la igualdad laboral en la resolución de funcionamiento de las inspecciones territoriales de trabajo;

m) Identificación de estudios e informes estadísticos laborales con enfoque de género y las políticas públicas formuladas a partir de estos;

n) Grado de avance de pactos colectivos sindicales con enfoque de género;

o) Grado de incorporación de los factores de valoración salarial y estructura de registro por cargos y salarios en las empresas;

p) Contenido y resultados de la ruta administrativa y penal (protocolo de recepción) de casos de acoso laboral y sexual en el ámbito laboral;

q) Contenido y resultados de la matriz de recepción de quejas y reclamos por razones de género en el ámbito laboral.

CITACIÓN A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

-Aplicación e implementación de la Ley 1257 de 2008-

En mi calidad de Senadora de la República y Presidenta de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer y de acuerdo con lo establecido en los artículos 135.8 y 137 de la Constitución Política, así como en los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1993, solicito a la Mesa Directiva del Senado de la República **citar a debate de control político** a los siguientes funcionarios: doctor *David Luna*, Ministro de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; doctora *Gina Parody*, Ministra de Educación; doctor *Luis Eduardo Garzón*, Ministro del Trabajo; doctor *Alejandro Gaviria*, Ministro de Salud; y doctora *Yesid Reyes*, Ministro de Justicia y del Derecho, para que, con transmisión en directo por el Canal del Congreso, respondan el cuestionario adjunto, relacionado con las obligaciones establecidas en la Ley 1257 de 2008.

Cuestionario

AL MINISTRO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO:

1. ¿Qué estrategias de articulación interinstitucional a nivel ministerial se han implementado para erradicar toda forma de violencia contra las mujeres en Colombia? ¿Cuáles han sido los resultados de su aplicación?

2. ¿Qué ha propuesto y qué ha implementado el Ministerio de Justicia para contrarrestar los obstáculos jurídicos a los que se enfrentan las mujeres que son víctimas de violencia de género?

3. ¿Cuáles son los mecanismos de seguimiento y control para garantizar la aplicación de los 5 instrumentos de estandarización de las comisarías de familia contenidos en la Cartilla pedagógica para abordar la violencia intrafamiliar emitida por el ministerio?

4. ¿Cuántas medidas de protección han sido solicitadas y cuántas otorgadas por parte de las comisarías de familia? Discrimine por tipo de

medida adoptada de conformidad con el artículo 17 de la Ley 1257 de 2008.

5. Indique los avances y propuestas de la Comisión accidental para la reforma a las comisarías de familia que el ministerio lidera.

6. ¿Cuántas sanciones a las comisarías de familia por incumplimiento de medidas de protección tiene reportadas?

7. ¿Qué indicadores de impacto se han implementado para medir la efectividad de las capacitaciones que ha ofrecido el ministerio en temas de violencia de género a los funcionarios del nivel local y cuáles son sus resultados?

8. Indique por favor ¿qué presupuesto tiene asignado su ministerio para prevenir y enfrentar el tema de violencia basada en género de 2010 a 2015, cuánto ha asignado y cuánto ha ejecutado?

AL MINISTRO DE TRABAJO

1. ¿Qué estrategias de articulación interinstitucional a nivel ministerial se han implementado para erradicar toda forma de violencia contra las mujeres en Colombia? ¿Cuáles han sido los resultados de su aplicación?

2. ¿Cuántas medidas de protección emitidas por las comisarías de familia y juzgados ha recibido y tramitado el ministerio para su cumplimiento?

3. Indique los resultados de la Guía de atención a las víctimas del delito de acoso sexual en el lugar de trabajo formulado entre la Fiscalía y el Ministerio de Trabajo.

4. Indique los resultados de la Guía de atención a las víctimas del delito de acoso sexual en el lugar de trabajo, incluyendo los avances respecto de la aplicación del artículo 8º, literal k, de la Ley 1257 en cuanto los inspectores de trabajo están llamados a observar esta norma.

5. Indique el contenido y los resultados del Protocolo de recepción de quejas de acoso sexual y otras formas de violencia contra la mujer en el ámbito laboral, identificando cuántos casos de mujeres han tramitado, la modalidad de violencia, el periodo, las medidas adoptadas a favor de las víctimas y las sanciones impuestas.

6. Indique el mecanismo y resultado de la inclusión dentro de la categoría de riesgo profesional el daño generado por hechos de acoso sexual y otras formas de violencia en contra de las mujeres en el ámbito laboral, (lit. L, artículo 3.1 del Decreto 4463 de 2011).

7. Indique los avances de la estrategia para controlar políticas laborales en relación con la igualdad salarial y las sanciones impuestas en los casos de incumplimiento (lit. K, artículo 3.1 del Decreto 4463 de 2011).

8. Indique el contenido y resultados de la Política Nacional con el objeto de incentivar a los empleadores de las entidades públicas y empresas privadas para la contratación de mujeres en cargos

de dirección y coordinación (lit. P artículo 3.1 del Decreto 4463 de 2011).

9. Indique los resultados de la gestión para garantizar la participación de las mujeres trabajadoras, empleadoras y de gobierno, en al menos un 30% de la conformación de los espacios tripartitos de deliberación y concertación de las políticas laborales (lit. Q, artículo 3.1 del Decreto 4463 de 2011).

10. ¿Qué tipo de acciones ha emprendido el Ministerio para superar la brecha de desigualdad en las mujeres del centro rural a propósito del último Censo Agrario?

11. Teniendo en cuenta que el Programa de Equidad Laboral fue emitido en diciembre de 2013, cuáles son los resultados del mismo, a diciembre de 2015, con relación a las metas de la matriz del Programa sobre:

a) Contenido y resultados de los diagnósticos de la situación laboral de las mujeres y los hombres, desagregados por edad, identidad, entre otros;

b) Contenido y resultados de los estudios sobre las manifestaciones del acoso laboral y sexual en el ámbito laboral;

c) Contenido y resultados del plan de acción para erradicar la discriminación laboral en el ámbito laboral rural por razones de género;

d) Avances respecto del reconocimiento del aporte económico y social del trabajo de la mujer;

e) El grado de avance de la incorporación del tema de preferencias laborales y académicas sin discriminación en las secretarías de educación;

f) Resultados del sello equipares;

g) Avances en materia de teletrabajo;

h) Contenido y resultados del plan de prospectiva laboral con enfoque de género;

i) Porcentaje de incremento de la participación de la mujer en los programas de formación para el trabajo;

j) Cantidad de mujeres contratadas con base en el incentivo tributario contemplado en el Decreto 2733 y el artículo 23 de la Ley 1257, desagregando la información por tipo de trabajos, periodo de duración y rangos salariales otorgados;

k) Porcentaje de reducción de la informalidad del trabajo femenino;

l) Logros en la incorporación del enfoque de género para la igualdad laboral en la resolución de funcionamiento de las inspecciones territoriales de trabajo;

m) Identificación de estudios e informes estadísticos laborales con enfoque de género y las políticas públicas formuladas a partir de estos;

n) Grado de avance de pactos colectivos sindicales con enfoque de género;

o) Grado de incorporación de los factores de valoración salarial y estructura de registro por cargos y salarios en las empresas;

p) Contenido y resultados de la ruta administrativa y penal (protocolo de recepción) de casos de acoso laboral y sexual en el ámbito laboral;

q) Contenido y resultados de la matriz de recepción de quejas y reclamos por razones de género en el ámbito laboral.

AL MINISTRO DE SALUD

1. ¿Qué estrategias de articulación interinstitucional a nivel ministerial se han implementado para erradicar toda forma de violencia contra las mujeres en Colombia? ¿Cuáles han sido los resultados de su aplicación?

2. Indique el grado de avance de la incorporación del componente de violencia de género en el Sistema de Información de Salud.

3. Indique el contenido y los resultados del Protocolo de atención integral en salud para mujeres víctimas de violencias de género, del Protocolo de atención integral en salud para NNA víctimas de violencias y del modelo de atención integral en salud para las víctimas de violencias sexuales.

4. Indique los avances y resultados de la incorporación del enfoque diferencial de mujeres en el Observatorio Nacional de Violencia, en relación con la línea de violencia basada en género.

5. Indique los resultados de la aplicación de la revisión y unificación de indicadores en salud para el país con relación al tema de violencia contra la mujer.

6. Indique el contenido y resultados del plan estratégico para la asistencia técnica en vigilancia de salud pública de las violencias (violencia contra la mujer, intrafamiliar y sexual).

7. Indique el contenido y resultados del Sistema de Vigilancia en Salud Pública para la violencia contra la mujer, violencia intrafamiliar y violencia sexual a cargo del Instituto Nacional de Salud.

8. Indique los avances en la reglamentación del Plan Obligatorio de Salud en materia de atención física y psicológica para mujeres víctimas de violencias.

9. Indique los avances en la reglamentación del Plan Obligatorio de Salud para que incluya las medidas de atención de conformidad con la obligación legal contenida en el numeral 2 del artículo 13 de la Ley 1257 de 2008.

10. Indique la cantidad de medidas de atención (alojamiento, alimentación, transporte y subsidio monetario –art. 19 de la Ley 1257–) adoptadas por el sistema de salud a favor de las mujeres víctimas de violencias.

11. Explique por favor por qué no se han emitido las resoluciones para las vigencias fiscales de 2014 y 2015 para dar cumplimiento al Decreto 2734 de 2012 y explique qué destino ha tenido ese presupuesto asignado.

12. ¿Cuál es el presupuesto para la actual vigencia en materia de medias de atención (art. 19 de la Ley 1257) y con qué mecanismos de ejecución cuentan?

13. ¿Cuál es el estado de la resolución o decreto reglamentario que se debe emitir de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 67 del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, es decir, la definición de los términos para transferir los recursos a las entidades territoriales para las Medidas de Protección de la Ley 1257?

14. ¿Qué indicadores se han implementado para medir la efectividad de las capacitaciones en temas de violencia de género que ha adelantado el Ministerio con funcionarios del nivel local?

15. Indique por favor ¿qué presupuesto tiene asignado su Ministerio para prevenir y enfrentar el tema de violencia basada en género de 2010 a 2015, cuánto ha asignado y cuánto ha ejecutado?

16. ¿Qué estrategias, planes y acciones se contemplan en materia de violencia basada en género en el Plan Decenal de Salud Pública?

17. Por favor indique las acciones que ha adelantado el Ministerio que usted dirige para evitar la violencia obstétrica y para promover sanciones a los funcionarios del sector salud que la reproducen.

A LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL

1. ¿Qué estrategias de articulación interinstitucional a nivel ministerial se han implementado para erradicar toda forma de violencia contra las mujeres en Colombia? ¿Cuáles han sido los resultados de su aplicación?

2. ¿Cuántos casos han sido prevenidos en materia de desescolarización de mujeres víctimas de violencias? De estos ¿en cuántos se ha adoptado una medida para reubicar a la mujer en otro plantel educativo? ¿Cuál es el balance del Ministerio en relación con el nivel de cumplimiento por parte de las entidades territoriales sobre el desarrollo de estrategias para garantizar la permanencia de las mujeres víctimas de violencias en el sistema educativo? (artículo 11 de la Ley 1257).

3. ¿Cuántos planteles educativos del país han incorporado en los planes pedagógicos el tema de no violencias contra la mujer y cuántos manuales de convivencia han sido ajustados para erradicar los estereotipos que reproducen la violencia y la discriminación contra las mujeres en el ámbito educativo?

¿Qué tipo de apoyo han brindado las Secretarías de Educación y a su vez qué apoyo le ha brindado el Ministerio a estas para realizar esos ajustes?

(Artículos 2° y 3° del Decreto número 4798 de 2011).

4. ¿Qué tipo de medidas han sido adoptadas por el Ministerio para garantizar que las entidades territoriales apoyen a las instituciones educativas en la definición de procedimientos y rutas de atención de casos de violencias contra la mujer en el ámbito educativo, incluidas las estrategias para denunciarlos? ¿Cuántas rutas y procedimientos han sido definidos con ese objeto a la fecha? (Artículo 3° del Decreto número 4798 de 2011).

5. ¿Cuántos casos han sido reportados por las entidades territoriales al ICBF, la Fiscalía y las Comisarías sobre violencias contra las mujeres en el ámbito educativo? ¿Qué acciones de restitución de derechos se han establecido con estas mujeres? (Artículo 5°, literal 6, del Decreto número 4798 de 2011).

6. ¿Cuántas acciones disciplinarias tienen registradas el Ministerio y las Secretarías de Educación por casos de violencias contra la mujer en el ámbito educativo? ¿Cuántos agresores han sido sancionados y en qué entidades territoriales?

7. ¿Cuáles son las acciones adelantadas por el Sistema Educativo para promover la participación de las mujeres en los programas de habilitación ocupacional y formación profesional no tradicionales para ellas, especialmente en las ciencias básicas y las ciencias aplicadas? (Artículo 11, numeral 4, de la Ley 1257)

AL MINISTRO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES

1. ¿Qué estrategias de articulación interinstitucional a nivel ministerial se han implementado para erradicar toda forma de violencia contra las mujeres en Colombia? ¿Cuáles han sido los resultados de su aplicación?

2. ¿Por qué no ha sido reglamentada la Ley 1257 de 2008 en materia de comunicaciones y tecnologías de la información? ¿Cuáles son las acciones que se han emprendido para reglamentarla?

3. Durante los últimos 4 años, ¿qué acciones se han implementado por parte del Ministerio en cumplimiento de las responsabilidades relacionadas con la estrategia *Mujer tienes derechos, estamos contigo*? Indique si el Ministerio realizó investigación de medios de la campaña "*Mujer tienes derechos, estamos contigo*", y cuáles fueron los resultados de la misma en términos cualitativos y cuantitativos, indicando el grupo objetivo, el *rating*, el ranking, además de si se realizó un *pre-test*, la respectiva investigación de medios, el *post-test*, la medición del impacto comunicativo, y los recursos económicos asignados para cada uno de los procesos implementados en el desarrollo de la campaña. Indique asimismo el número de nuevas piezas comunicativas (cuñas radiales, *spots* para televisión, video institucional, cartillas, vallas u otros) que hacen parte de los

componentes de movilización, comunicación interna y comunicación masiva de la estrategia, indicando el costo de los mismos.

4. Teniendo en cuenta estas acciones implementadas en el marco de la estrategia *Mujer tienes derechos, estamos contigo*, ¿cuáles han sido los resultados e impactos obtenidos según cada uno de los componentes planteados en la estrategia? Indique dentro de la estrategia cuáles fueron los objetivos publicitarios, los criterios a seguir para comprobar el grado de cumplimiento de los objetivos, los instrumentos de medida, así como las unidades de medida para el cumplimiento de las mismas.

5. ¿Cuál ha sido el presupuesto que el Ministerio ha asignado durante el periodo de implementación de la Ley 1257 de 2008, para el cumplimiento del artículo 10 de la estrategia?

6. ¿Qué acciones ha desarrollado el Ministerio para la reglamentación al artículo 10 de la Ley 1257 de 2008?

7. ¿Cuáles son las acciones, programas y proyectos que el Ministerio ha desarrollado con enfoque diferencial de género o que estén dirigidos a monitorear y disminuir los estereotipos y las violencias contra las mujeres en los medios de comunicación, a fortalecer el acceso de las mujeres a la tecnología, a visibilizar las problemáticas que tienen las mujeres en Colombia y las herramientas que tienen para la exigibilidad de sus derechos, como la Ley 1257 de 2008? ¿Cuáles son las oficinas y personal encargado de desarrollar estas acciones?

8. ¿Cuáles son las acciones de articulación que el Ministerio ha desarrollado con el movimiento social de mujeres para trabajar conjuntamente la prevención de las violencias contra las mujeres y para la eliminación de los estereotipos de género?

9. ¿Qué acciones de articulación con otras entidades del Estado ha desarrollado el Ministerio para disminuir la violencia contra las mujeres y dar cumplimiento al artículo 10 de la Ley 1257 de 2008?

10. Teniendo en cuenta que el Comité Interinstitucional ya no existe, ¿cuáles son las entidades institucionales encargadas de dar cumplimiento a la estrategia *Mujer Tienes Derechos, Estamos Contigo*?

Arleth Patricia Casado de López, Sandra Elena Villadiego Villadiego, Ruby Thania Vega de Plazas, Nora María García Burgos, Claudia Nayibe López Hernández, Viviane Aleyda Morales Hoyos, Nohora Stella Tovar Rey.

Proposición Aditiva

En consideración a la Proposición número 85 presentada por la Senadora Arleth Casado para citar a debate de control político respecto a la aplicación e implementación de la Ley 1257 de 2008, y teniendo en cuenta que existen funcionarios con información relevante frente al cumplimiento de obligaciones en materia de prevención y sanción de toda forma de violencia

contra la mujer, le solicito respetuosamente a la Mesa Directiva del Senado invitar al señor Fiscal General de la Nación, doctor Néstor Humberto Martínez Neira, al debate que se programe para tal efecto, con el fin de que responda el siguiente cuestionario:

1. Señor Fiscal, ¿qué acciones podrían ejecutarse para prevenir la violencia doméstica contra las mujeres, muchas veces violencia silenciosa, que suele terminar en lesiones y asesinatos?

2. ¿Qué políticas concretas adelanta la Fiscalía para la atención rápida, amable, segura y eficiente, de las mujeres víctimas de delitos sexuales y violencia que se atreven a denunciar a sus agresores?

3. ¿En la Fiscalía existen criterios de enfoque de género para asignar responsabilidades laborales a las mujeres que ocupan los distintos cargos en la entidad? ¿Podría dar algunos ejemplos?

4. ¿Los fiscales e investigadores encargados de las investigaciones por violencia contra la mujer, están realmente capacitados para el manejo de estas temáticas? ¿Qué ha hecho la Fiscalía para esto?

5. ¿Cuáles son las medidas que ha implementado la Fiscalía General, respecto a la violencia psicológica contra la mujer y las medidas de protección que debe efectuar, especialmente con el pronunciamiento de la Corte Constitucional con ocasión de la Tutela T-967 del año 2014?

6. Dice la misma sentencia de tutela que “(...) la violencia psicológica y doméstica que ocurre en el hogar tiene una dificultad probatoria muy alta si se verifica desde los parámetros convencionales del derecho procesal, debido a que el agresor busca el aislamiento y el ocultamiento de los hechos violentos. Por tanto, es claro que las víctimas de tales agresiones tienen como única posibilidad de protección abrir los espacios de intimidad familiar a sus más allegados. En esa medida, desde una perspectiva de género, es necesario que los operadores de justicia empleen la flexibilización de esas formas de prueba, cuando se denuncia la violencia al interior del hogar. (...) Y negrita fuera del texto original, ¿cómo se ha verificado, al interior de la FGN, que esa flexibilización de la prueba se está realizando por parte de los despachos instructores?

7. ¿En términos procesales, qué medidas ha tomado la Fiscalía General para dar celeridad a las investigaciones por delitos contra la mujer y resultados favorables a las víctimas? ¿En qué etapa de investigación se encuentran estos procesos?

Myriam Alicia Paredes Aguirre

Proposición

Cada día 140 mujeres son agredidas por sus parejas en Colombia. En lo corrido de 2016 han asesinado a 734 mujeres, 49.712 mujeres han sido víctimas de violencia intrafamiliar y 15.082 mujeres han sido víctimas de violencia sexual.

La violencia contra la mujer en Colombia está desbordada. La sociedad, las instituciones del Estado y los organismos de investigación y sanción han sido incapaces de eliminar, de una vez por todas, este flagelo que tanto daño le hace a nuestro país.

Desafortunadamente ser mujer en Colombia es un riesgo. El asesinato de Dora Lilia Galvis en Buga y el asesinato brutal de la niña de 7 años, Juliana Samboní, en Bogotá, reflejan la desprotección actual que tiene la mujer colombiana y la incapacidad del Estado para prevenir y sancionar a los responsables de estos macabros hechos.

¡Las mujeres colombianas no aguantamos más! Exigimos acciones concretas que garanticen el goce efectivo de nuestros derechos.

¡Ni una Más! Debe ser la consigna de todos nosotros como sociedad.

Con fundamento en lo anterior, sírvase citar al Fiscal General de la Nación, al Ministro de Justicia, al Director de la Policía Nacional y al Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, a un debate de control político sobre la política de prevención y atención de las violencias contra la mujer.

Claudia Nayibe López Hernández

Proposición

La violencia contra la mujer en Colombia está desbordada. La sociedad, las instituciones del Estado y los organismos de investigación y sanción han sido incapaces de eliminar, de una vez por todas, este flagelo que tanto daño le hace a nuestro país. Desafortunadamente ser mujer en Colombia es un riesgo y las mujeres colombianas no aguantamos más. Exigimos acciones concretas que garanticen el goce efectivo de nuestros derechos. ¡Ni una Más! Debe ser la consigna de todos nosotros como sociedad.

Con fundamento en lo anterior, sírvase citar al Ministro de Justicia, **Enrique Gil Botero**; al Fiscal General de la Nación, **Néstor Humberto Martínez**; a la Ministra de Educación, **Yaneth Giha Tovar**, y al Ministro de Salud, **Alejandro Gaviria**, a un debate de control político sobre las políticas de prevención y atención de las violencias contra la mujer, y respondan el siguiente cuestionario:

Ministerio de Justicia

1. Pese a todos los programas y leyes existentes, la violencia contra la mujer sigue en aumento. ¿Qué acciones considera el Gobierno nacional son necesarias implementar en el corto y mediano plazo para parar esta pandemia? ¿Qué costo tienen?

2. ¿Qué acciones, planes y programas interinstitucionales se han realizado desde el Gobierno nacional para la prevención y atención de las mujeres víctimas de violencias?

3. Si los índices de violencia contra la mujer han venido creciendo, ¿para el Gobierno nacional, cuál ha sido el impacto de los proyectos implementados?

4. ¿Cuál es el balance de la “ruta de atención” diseñada por el Gobierno nacional? ¿En criterio suyo, en dónde están los principales problemas que dificultan la prevención e impiden sancionar eficazmente los casos de violencia contra la mujer?

5. ¿Qué políticas de prevención (nacionales y territoriales) de la violencia contra la mujer se han implementado?

6. La dificultad de acceso a la justicia es uno de los principales problemas en los casos de violencia contra la mujer. ¿Qué acciones y estrategias ha tomado el Ministerio para garantizar el acceso a la justicia de las mujeres víctimas de la violencia? En particular, ¿qué políticas tiene el Gobierno nacional para garantizarle justicia y garantías de no repetición a las mujeres víctimas de violencia sexual, maltrato y violencia intrafamiliar?

7. ¿Qué presupuesto ha asignado el Ministerio en los últimos 4 años, para prevenir, atender, investigar y juzgar los casos de violencia contra la mujer? Desagregarlo por año y por tipo de programa.

8. ¿Qué acciones y estrategias ha realizado el Ministerio de Justicia para garantizar que los lineamientos técnicos de las Comisarías de Familia se encuentren en un marco de protección integral establecido en la Ley 1257 de 2008? ¿Qué implementación y seguimiento tienen estos lineamientos?

Fiscalía General de la Nación

1. Para la Fiscalía, ¿cuáles son las principales razones y variables que llevan a tener, en el caso de violencia contra la mujer, una impunidad por encima del 80%?

2. ¿Qué estrategia tiene la Fiscalía General de la Nación para la impunidad que se presenta en los casos de violencia contra la mujer?

3. ¿Qué acciones y estrategias ha realizado la Fiscalía para garantizar el acceso real a la justicia de las mujeres víctimas de violencias?

4. Sírvase informar el presupuesto asignado por la Fiscalía General de la Nación para la prevención, atención y judicialización de los casos de violencia contra la mujer.

5. ¿Qué estrategia tiene la Fiscalía para prevenir, atender, investigar y judicializar los hechos de violencia contra la mujer en Colombia?

6. La violencia intrafamiliar es el tercer delito de mayor ocurrencia en nuestro país. ¿Qué estrategias específicas han sido acogidas por la Fiscalía General de la Nación para prevenir, atender, investigar y judicializar este tipo de delito?

Ministerio de Educación

1. El Ministerio de Educación es el principal actor en la prevención de violencia contra la mujer. ¿Qué planes de prevención, detección y atención de situaciones de acoso, agresión sexual o cualquier otra forma de violencia contra la mujer han sido construidos por el Ministerio de Educación? ¿Cuáles de estos están realizados bajo el marco de la Ley 1257 de 2008?

2. El Conpes 161 de 2013 establece que el Ministerio de Educación es una de las entidades encargadas de la ejecución de la Política Pública Nacional de Equidad de Género. Sírvase informar las acciones realizadas por el ministerio en los últimos 4 años.

3. El Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción Ciudadana no recibe recursos por parte del Ministerio desde el 2013; ¿cuáles son las razones?

4. La ruta de atención para acciones de violencia contra la mujer a nivel educativo se realiza por medio de la Ruta de Convivencia Escolar, ¿cómo incorpora esta ruta los elementos establecidos por el artículo 11 de la Ley 1257?

5. ¿Qué políticas y programas contribuyen a sensibilizar, capacitar y entrenar a docentes en temas de violencia contra la mujer?

6. El 52% (2014, INMLF) de los casos de violencia en pareja ocurrieron entre adolescentes y jóvenes entre los 15 y 29 años, ¿qué acciones ha tomado el Ministerio de Educación para prevenir este tipo de casos entre adolescentes?

7. Cada 27 minutos una mujer es víctima de violencia sexual (2015, INMLF). El 85.3% son niñas y adolescentes (2015). ¿Qué acciones en el marco de la Ley 1257 se han realizado para prevenir la violencia de género en las instituciones educativas?

8. ¿Cuál es el sistema de información utilizado por el Ministerio de Educación para identificar el número de casos de violencia contra la mujer en instituciones educativas?

9. ¿Cómo define el Ministerio de Educación los derechos sexuales y reproductivos?

10. ¿Qué estrategia de prevención y atención del embarazo en la adolescencia se manejan a nivel ministerial?

Ministerio de Salud

1. El Conpes 161 de 2013 convoca al Ministerio de Salud como una de las entidades encargadas de la ejecución de la Política Pública Nacional de Equidad de Género. Sírvase informar las acciones realizadas por el ministerio en los últimos 4 años.

2. ¿Cómo la Política de Atención Integral en Salud se armoniza y contribuye al desarrollo del Plan Decenal de Educación Pública (2012-2021) en el componente de prevención y atención integral en salud sexual y reproductiva y su objetivo, de

garantizar la atención integral a las víctimas de violencia de género y sexual?

3. El artículo 13 de la Ley 1257 establece que el Ministerio de Salud “reglamentará el Plan Obligatorio de Salud para que incluya las actividades de atención a las víctimas que corresponda en aplicación de la presente ley, y en particular aquellas definidas en los literales a), b) y c) del artículo 19 de la misma”, ¿cuáles son las acciones tomadas por el Ministerio de Salud para garantizar dicha reglamentación?

4. ¿Para el Ministerio de Salud, qué garantías y derechos deben ofrecer y garantizar las EPS ante la ocurrencia de un hecho de violencia sexual en contra de una mujer?

5. ¿Qué estrategias ha implementado el Ministerio de Salud para responder a las fallas recurrentes en la consolidación, conformación y atención inicial por parte de las IPS a las víctimas de violencia sexual?

6. El Ministerio cuenta con una “Guía metodológica para el fortalecimiento de procesos intersectoriales y construcción de rutas para la atención integral de las víctimas de violencia sexual”. Hasta el momento, el Ministerio ha asistido a nueve de los 32 departamentos en Colombia. ¿Cuál es la estrategia de implementación para los departamentos no asistidos? ¿Cuál es la cobertura a nivel nacional que se quiere implementar?

7. Sírvase informar el número de medidas de atención: alojamiento, alimentación, transporte y subsidio monetario (artículo 19 de la Ley 1257), adoptadas por el sistema de salud a favor de las mujeres víctimas de violencias. Favor diferenciar cuántas fueron otorgadas por medio de una acción de tutela.

8. Sírvase informar si el presupuesto tiene asignado para prevenir y enfrentar el tema de violencia basada en género. Favor desagregar por año del 2010 al 2016.

Claudia Nayibe López Hernández

26-VII-2017

Proposición número 03

Cítese a la señora Ministra de Comercio, Industria y Turismo, doctora **María Claudia Lacouture Pinedo**; a la señora Ministra de Trabajo, doctora **Griselda Janeth Restrepo Gallego**; a la señora Ministra de Educación Nacional, doctora **Yaneth Giha Tovar**; al señor Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctor **David Luna Sánchez**; al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor **Mauricio Cárdenas Santamaría**; a la señora Directora del Sena, doctora **María Andrea Nieto Romero**; al señor Director de Colciencias, doctor **César Ocampo Rodríguez**; al señor Gerente de Innpulsa, doctor **Juan Carlos Garavito Escobar**; al señor Presidente de Bancoldex, doctor **Luis Fernando Castro Vergara**, e invítese al señor Presidente de la ANDI,

Bruce Mac Master Rojas; al señor Presidente de Asobancaria, **Santiago Castro Gómez**, y al señor Presidente de la Confederación Nacional de Cámaras de Comercio (Confecámaras), **Julián Domínguez Rivera**, a debate de control político en la Plenaria del Senado de la República.

Lo anterior, con el ánimo de analizar la situación actual de los emprendedores en Colombia, las oportunidades que los diferentes sectores les brindan para sacar adelante sus emprendimientos y las facilidades e incentivos que existen para que constituyan una fuente de desarrollo económico.

CUESTIONARIO DEBATE CONTROL POLÍTICO

Sírvase enviar el siguiente cuestionario a la señora Ministra de Comercio, Industria y Turismo, **María Claudia Lacouture**; a la señora Ministra de Trabajo, **Griselda Janeth Restrepo Gallego**; a la señora Ministra de Educación Nacional, **Yaneth Giha Tovar**; al señor Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, **David Luna Sánchez**, para que se pronuncien sobre los siguientes interrogantes:

Sobre la Política Pública

1. ¿Cuál es la política pública que el actual Gobierno está implementando para apoyar a los emprendedores colombianos?

2. ¿Cómo se ha planeado desde el Gobierno nacional, la articulación de la educación, la oferta laboral y la promoción a la creación de empresa?

3. ¿Qué herramientas brinda el Gobierno nacional para la creación de empresa?

4. Desde la política nacional, ¿cómo se ha involucrado al sector privado para que de manera activa apoye a los emprendedores colombianos?

Sobre los recursos para financiación

1. ¿A qué monto asciende el presupuesto destinado por el Gobierno nacional para financiar iniciativas de negocio y creación de empresa?

2. Del total del presupuesto destinado para financiar emprendimientos, sírvase explicar cuánto se destina a cada una de las etapas de un emprendimiento, a saber: Gestación, inicio, consolidación y expansión.

3. ¿Qué acciones ha adelantado el Gobierno nacional para movilizar capital financiero destinado al apoyo de emprendimientos?

Sírvase enviar el siguiente cuestionario a la señora Ministra de Educación, **Yaneth Giha Tovar**:

1. Dentro de la política de Educación Nacional, ¿cómo se está formando y capacitando a los estudiantes en innovación y creación de empresa?

2. ¿Qué estrategias ha implementado su cartera para articularse con el sector trabajo?

3. ¿Qué programas y proyectos existen actualmente de promoción de la cultura empresarial

y desarrollo de la innovación en los diferentes niveles de la educación en Colombia?

4. ¿Cuál cree que debe ser el papel de la educación en el desarrollo económico del país?

Sírvase enviar el siguiente cuestionario al señor Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, **David Luna Sánchez**:

1. ¿Qué acciones ha llevado a cabo el Ministerio TIC para apoyar a los emprendedores colombianos?

2. ¿Cómo se ha articulado el Ministerio de las TIC con el sector educación y el sector trabajo para respaldar a los emprendedores colombianos?

3. ¿Cuál es el papel de la innovación y la tecnología en el emprendimiento?

4. ¿Existe algún programa o proyecto que vincule al sector TIC y los emprendedores y pequeños empresarios?

Sírvase enviar el siguiente cuestionario al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, **Mauricio Cárdenas Santamaría**:

1. ¿Cuánto es el presupuesto destinado a financiar emprendimientos y apoyo a la nueva empresa y emprendedores? ¿Cómo está desagregado ese presupuesto?

2. ¿Cuál es el papel del emprendimiento en el desarrollo económico del país?

Sírvase enviar el siguiente cuestionario a la Directora del Sena, **María Andrea Nieto**:

1. ¿Cuáles son los programas y proyectos que ejecuta el Sena enfocados en el apoyo a emprendedores y emprendimientos en Colombia?

2. ¿Cómo articula el SENA la capacitación y formación, con la oferta laboral?

3. ¿Cuál es el presupuesto con el que cuenta el Sena para impulsar emprendimientos y emprendedores?

4. En la formación de aprendices, ¿cómo se capacita en innovación y creación de empresa?

5. ¿Cuánto es el presupuesto del Fondo Emprender?

6. ¿En qué consiste el apoyo a emprendimientos y emprendedores por parte del Fondo Emprender?

Sírvase enviar el siguiente cuestionario al señor Presidente de la ANDI, **Bruce Mac Master**:

1. ¿Qué percepción tiene el sector empresarial sobre el emprendimiento en Colombia?

2. ¿Qué acciones han adelantado los empresarios para apoyar a los emprendedores colombianos?

3. Actualmente, ¿el sector empresarial está aportando recursos económicos para el financiamiento de emprendimientos en Colombia? ¿Cómo están haciendo estos aportes?

Sírvase enviar el siguiente cuestionario al Presidente de Asobancaria, **Santiago Castro Gómez**:

1. ¿Cómo ve el sector bancario el emprendimiento en Colombia?
2. ¿Qué facilidades otorgan los Bancos para la creación de empresa?
3. ¿Cuál es la política de otorgamiento de créditos para pequeños empresarios?
4. ¿Actualmente, el sector bancario participa en fondos de financiación a emprendimientos? ¿Cómo es esta participación?

Sírvase enviar el siguiente cuestionario al Director de Colciencias, doctor **César Ocampo**:

1. ¿Qué programas adelanta el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación, Colciencias, para promover la innovación en el país?
2. ¿Cómo se ha articulado el sector de ciencia y tecnología con el apoyo a los emprendimientos en el país?
3. ¿Actualmente, Colciencias cuenta con presupuesto para apoyar emprendimientos en el país?

Sírvase enviar el siguiente cuestionario al Presidente de la Confederación Nacional de Cámaras de Comercio, Confecámaras, **Julián Domínguez Rivera**:

1. ¿Actualmente, los colombianos tienen herramientas que les permitan crear empresa?
2. ¿Cuáles considera que son los aspectos que hay que mejorar para que los emprendedores se conviertan en una fuerza jalonadora de crecimiento económico?
3. ¿Cuáles son los proyectos y programas que implementan las Cámaras de Comercio en el país para incentivar la creación de empresa?
4. ¿Qué herramientas existen para apoyar a los emprendedores?

Juan Manuel Galán Pachón

26-VII-2017

Proposición número 04

Cítese al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor **Aurelio Iragorri Valencia**; al Director Nacional del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), doctor **Luis Humberto Martínez Lacouture**, y al Director de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), doctor **Santiago Rojas Arroyo**, para un Debate de Control Político sobre los nuevos brotes de Aftosa en Colombia.

CUESTIONARIO

Para el Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Aurelio Iragorri Valencia:

1. ¿Cuándo fue la última vez que se reportó un brote de virus de aftosa en Colombia? ¿Y en qué departamentos?

2. ¿Cómo logró Colombia ser uno de los países de América Latina, libre de aftosa? ¿Qué países de América Latina son libres de aftosa y cuáles no?

3. ¿Cómo se está controlando la exportación y la importación de ganado en pie en el país?

4. En los últimos 10 años, ¿cuál ha sido el número de cabezas de ganado en pie que ha entrado a Colombia desde Venezuela, Ecuador y Brasil?

5. ¿Cuántos son los animales que se estima deben sacrificarse para erradicar este nuevo brote de aftosa en Colombia?

6. ¿Cuánto le cuesta al Estado los ciclos de vacunación contra la fiebre aftosa? ¿Cuántos ciclos se realizan al año?

7. ¿Cuál ha sido el impacto económico desde que se verificó el brote de aftosa? ¿Cuál ha sido el impacto en las exportaciones y en las importaciones de carne, leche y ganado en pie?

8. ¿En qué departamentos (y qué municipios) se ha declarado medida preventiva ante posibles casos de aftosa?

9. ¿Cuál ha sido la balanza comercial entre Colombia y Ecuador en el sector agropecuario en los últimos 10 años desagregada por principales productos? Y, después de que Ecuador prohibiera el ingreso de carne y ganado en pie desde Colombia por el brote de aftosa, ¿cómo se afectará esta balanza?

10. ¿Qué países le han cerrado las puertas a Colombia para la entrada de carne, leche o ganado en pie?

11. ¿Para los ganaderos con animales afectados, habría compensación económica o habría penalización por permitir la entrada de estos animales provenientes de otro país?

12. ¿Recibe el Ministro de Agricultura informe sobre los ciclos de vacunación en Colombia?, si la respuesta es afirmativa, adjuntar el último informe.

13. ¿Quién es el encargado, dentro del Ministerio de Agricultura, de recibir la información y preparar el informe de los ciclos o procesos de vacunación que se lleva a cabo en Colombia?

14. ¿Qué consecuencias tiene para Colombia perder el estatus de país libre de esta enfermedad?

15. ¿Qué instancia es responsable en su entidad vigilar el tema y desde cuándo?

16. ¿Cuáles son las acciones que se tenían previsto desarrollar en la Zona de Alta Vigilancia, tendientes a evitar el ingreso del virus de fiebre Aftosa a través de la frontera con Venezuela?

17. ¿Se venían desarrollando las anteriores actividades a cabalidad? ¿Cuáles sí, cuáles no, cuáles parcialmente y por qué razón?

18. ¿Qué acciones se tenían en marcha antes del foco de Aftosa que se presentó en Tame (Arauca),

para impedir el ingreso de animales o carne de Venezuela?

19. Antes del foco de Aftosa de Tame, ¿cuál era el procedimiento establecido en el departamento de Arauca para la expedición de Guías Sanitarias de Movilización Interna?

20. ¿Las autoridades sanitarias detectaron movilizaciones de ganado sin Guías Sanitarias de Movilización Interna desde municipios de Arauca hacia otros departamentos del país? En caso afirmativo, ¿qué acciones o medidas se tomaron al respecto?

21. ¿Qué acciones (se solicita aportar las respectivas evidencias) se han instaurado en la Zona de Alta Vigilancia, sabiendo que, históricamente, la frontera con Venezuela ha sido la principal amenaza para Colombia, especialmente en materia de enfermedades de control oficial, más aún cuando recientemente ya se había introducido un brote de Peste Porcina desde dicho país, que también afectó el estatus sanitario de Colombia?

22. Se solicita copia de las resoluciones o actos administrativos mediante los cuales la autoridad sanitaria colombiana ha sancionado a ganaderos de la Zona de Alta Vigilancia, por no vacunar contra la Fiebre Aftosa, durante los últimos cuatro (4) ciclos de vacunación.

Para el Director del Instituto Colombiano Agropecuario, doctor Luis Humberto Martínez Lacouture:

1. ¿Cuál es el proceso que se lleva a cabo para la vacunación de las reses en todo el país en contra del virus de aftosa?

2. ¿Cuál ha sido el control por parte del ICA para que la aftosa no llegara a Colombia?

3. ¿Qué cree el ICA que le hace falta en su proceso de prevención y control de la aftosa?

4. ¿Cuántas reses se han sacrificado por fiebre aftosa en los últimos 15 años?

5. ¿Cuándo se supo realmente del primer virus de aftosa este año?

6. ¿Cuál es el proceso para la expedición de licencias para el transporte de ganado bovino, ovino y porcino?

7. ¿Qué facilidad les da el ICA a los ganaderos para reportar presuntos brotes de enfermedad en sus predios?

8. ¿Recibe el Director del ICA informe sobre los ciclos de vacunación en Colombia? Si la respuesta es afirmativa, adjuntar el último informe.

9. ¿Quién es el encargado de revisar si efectivamente se realizó la vacunación contra la fiebre aftosa en cada uno de los predios del país?

10. ¿Cuántas cabezas de ganado se han aprehendido y sacrificado en los últimos 10 años provenientes desde Venezuela por parte del ICA?

11. ¿Quiénes hacen parte de los equipos de vacunación contra la fiebre aftosa? ¿Quién está encargado de revisar cada ciclo de vacunación a lo largo del país?

12. ¿Cuál es el actual sistema que usa el ICA para la movilización de los animales en Colombia?

13. ¿En cuántas oficinas, a nivel nacional, se expiden Guías Sanitarias de Movilización Interna? ¿En cuántas de ellas se trabaja con el Sigma y en cuántas de ellas manualmente?

14. ¿Cuánto le cuesta al Estado el sistema de movilización interno de animales?

15. ¿De qué tipo es el virus de aftosa que ha dado resultado positivo en las pruebas que se han realizado hasta el momento?

16. ¿En cuánto tiempo el país recuperará el estatus de libre de Fiebre Aftosa con vacunación, en caso de que no se sigan presentando más brotes de la enfermedad?

17. ¿Cuáles son las prioridades o componentes más importantes de su Programa Sanitario, para conservar el estatus de “País libre de aftosa”?

18. Enviar listado de las personas que están al frente de los ciclos de vacunación, contra tres de las enfermedades más peligrosas (Aftosa, Brucelosis y Rabia). Enviar listado especificando: nombre, cargo, profesión, inicio y terminación del contrato.

19. ¿Qué empresa está surtiendo las vacunas al ICA? ¿Algún componente de la vacuna de aftosa causa aborto en las hembras?

20. ¿Tiene el ICA reporte de las subastas en todo el país de que los animales que se comercializan efectivamente están sanos de aftosa, brucelosis o tuberculosis?

21. ¿Cuántos puestos de control sanitario del ICA y la Policía hay en las carreteras del país? Listar puesto, vía y sector en el que se encuentra.

Para el Director de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, doctor Santiago Rojas

1. ¿Cuáles son los procesos de vigilancia y control del ganado en pie, la carne y la leche que entra desde Venezuela?

2. ¿Cuántos litros de leche, kilos de carne y animales en pie se estima que han entrado de contrabando en los últimos 5 años?

3. ¿Cuántos puestos de Control tiene la DIAN para verificar el ingreso de estos productos a Colombia? ¿Reportan algún informe? De ser afirmativa la pregunta anterior, por favor adjuntar los informes del último año.

4. ¿Cuántos recursos está perdiendo Colombia con el contrabando de carne, leche y ganado en pie anualmente, en los últimos 5 años?

5. ¿Conoce cuáles son los procesos sanitarios que debe exigir el ICA al momento de la entrada de animales desde otro país?

María del Rosario Guerra de la Espriella, Ernesto Macías Tovar, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Nohora Stella Tovar Rey.

Proposición Aditiva

En ejercicio de la función de Control Político consagrado en el artículo 6 numeral 3 de la Ley 5ª de 1992, cítese al recinto de la Plenaria del Senado de la República, al Ministro de Agricultura, doctor **Aurelio Iragorri Valencia**; al director del Instituto Colombiano Agropecuario, doctor **Luis Humberto Martínez Lacouture**, a un “Debate de Control Político sobre los efectos económicos y sociales por los nuevos focos de fiebre aftosa” según el cuestionario que se adjunta.

Invítese al señor Contralor General de la República, doctor **Edgardo Maya Villazón**, o a quien delegue; al Procurador General de la Nación, doctor **Fernando Carrillo Flórez**, o a quien delegue, y al Comandante de la Policía Fiscal y Aduanera, Coronel **William Valero Torres**.

CUESTIONARIO

PARA EL MINISTERIO DE AGRICULTURA

1. ¿Cuántas familias ganaderas existen a la fecha en Colombia? Sírvase detallar por departamento.

2. ¿Cuál es la entidad encargada de la vigilancia y control de la sanidad animal en el país?

3. ¿Cuál es la entidad encargada de la vigilancia y control de la situación sanitaria de la fiebre aftosa en Colombia, desde el año 2000?

4. ¿A partir de qué fecha Colombia fue afectada con la aparición de la fiebre aftosa y cuál fue su fuente?

5. ¿Cuántos focos de fiebre aftosa se han presentado en el país? Sírvase enviar un histórico desde el año 2000 a la fecha, especificando cuál ha sido su fuente, los departamentos y número de especies afectadas.

6. ¿Cuáles son las medidas sanitarias que emplea la entidad competente para prevenir la propagación de la fiebre aftosa?

7. ¿Cuál es el procedimiento que aplica la entidad sanitaria competente, para prevenir la propagación de la enfermedad?

8. ¿Cuántos ciclos de vacunación contra fiebre aftosa se han ejecutado en Colombia? Sírvase enviar un histórico desde el año 2000 a la fecha, especificando el departamento y número de especies beneficiadas.

9. ¿Cuántos recursos se han destinado para ejecutar los ciclos de vacunación contra la fiebre aftosa? Sírvase enviar un histórico desde el año 2000 a la fecha, especificando su fuente, el departamento y número de especies beneficiadas.

10. ¿A qué especies animales afecta la fiebre aftosa?

11. ¿Cuál es el signo clínico característico de la fiebre aftosa?

12. ¿En qué fecha el país fue declarado como libre de fiebre aftosa?

13. ¿Qué acciones de vigilancia se emplearon por parte de la autoridad competente, una vez el país fue declarado libre de fiebre aftosa, para evitar el surgimiento de la enfermedad?

14. ¿Han surgido nuevos focos de fiebre aftosa, una vez el país fue declarado libre de esta enfermedad? Sírvase especificar cuántos se han presentado, cuál ha sido su fuente, en qué departamentos y cuántas especies se han afectado.

15. En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, ¿qué plan de contingencia se ha empleado para combatir la propagación de la fiebre aftosa en el país?

16. ¿Qué medidas de control y vigilancia ha adoptado el Gobierno nacional, para verificar que las especies animales, específicamente el ganado, que ingresa por la zona fronteriza con la República Bolivariana de Venezuela, cumpla con los requisitos sanitarios?

17. ¿Qué medidas de control y vigilancia ha adoptado el Gobierno nacional, para verificar que las especies animales, específicamente el ganado, que ingresa por la zona fronteriza con la República Bolivariana de Venezuela, cumpla con los requisitos legales?

18. ¿Cuántos casos de contrabando de ganado han sido reportados por las autoridades? Sírvase enviar un histórico desde el año 2000 a la fecha, especificando el país de procedencia.

19. Especifique cuáles son las consecuencias económicas de que el país presente de nuevo focos de fiebre aftosa.

PARA EL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO

1. ¿Cuáles son las causas de la fiebre aftosa?

2. ¿Qué riesgos entraña la enfermedad para la salud pública?

3. ¿Cómo se transmite y propaga la fiebre aftosa?

4. ¿Por qué se prohíbe la importación de ciertos productos y alimentos de origen animal? ¿Por razones de seguridad sanitaria de los alimentos?

5. ¿Qué medidas de control y prevención se han adoptado desde el año 2000 a la fecha?

6. ¿Qué acciones de vigilancia se emplearon por parte del Instituto una vez el país fue declarado libre de fiebre aftosa, para evitar el surgimiento de la enfermedad?

7. ¿Han surgido nuevos focos de fiebre aftosa, una vez el país fue declarado libre de esta enfermedad? Sírvase especificar cuántos se han presentado, cuál ha sido su fuente, en qué departamentos y cuántas especies se han afectado.

8. Indique los periodos de vacunación que se han realizado desde el año 2000 a la fecha.

9. ¿A partir de qué fecha Colombia fue afectada con la aparición de la fiebre aftosa y cuál fue su fuente?

10. ¿Cuántos focos de fiebre aftosa se han presentado en el país? Sírvase enviar un histórico desde el año 2000 a la fecha, especificando cuál ha sido su fuente, los departamentos y número de especies afectadas.

11. ¿Qué medidas de control y vigilancia se han adoptado para verificar que las especies animales, específicamente el ganado, que ingresa por la zona fronteriza con la República Bolivariana de Venezuela, cumpla con los requisitos legales?

Ernesto Macías Tovar

26-VII-2017

Proposición número 05

Se solicita a la Plenaria del Senado de la República apruebe la siguiente Proposición para el ejercicio de la función de Control Político:

Cítese al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor **Aurelio Iragorri Valencia**; a la Ministra de Comercio Exterior, doctora **María Claudia Lacouture**, y al Director de la DIAN, doctor **Santiago Rojas Arroyo**, para que absuelvan los siguientes interrogantes en los temas de su competencia, en sesión que se llevará a cabo el día y hora que designe la Mesa Directiva del Senado de la República:

Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural:

1. Explique las acciones preventivas y de control adelantadas en los últimos 20 años por el Gobierno nacional en materia de fiebre aftosa en el país.

2. ¿Qué estadísticas de cobertura en vacunación en términos de cabezas de ganado, maneja el Gobierno nacional en los últimos 20 años, respecto a las labores de vacunación llevadas en su momento por Fedegán y en la actualidad por Fiduagraria?

3. ¿Cuáles han sido los montos de los recursos y asignaciones presupuestales recibidos por el Fondo Nacional del Ganado para el control del virus de la Fiebre Aftosa en los últimos 20 años?

4. ¿Cuáles han sido los focos o casos identificados del virus de Fiebre Aftosa en los últimos 20 años en el territorio nacional? Sírvase informarnos el número de cabezas afectadas y su ubicación geográfica, así como acciones adelantadas por las instituciones responsables.

5. De acuerdo con el Ministerio de Agricultura, ¿cuáles son los motivos por los cuales se originó el brote de Fiebre Aftosa que enfrenta en la actualidad Colombia? ¿Dónde se originó y qué zonas del territorio están siendo afectadas?

6. ¿Qué acciones específicas ha desarrollado el Gobierno nacional para controlar la posible expansión del virus de fiebre aftosa detectado hace

pocas semanas en nuestro país, especialmente en las zonas de frontera donde fue detectada la enfermedad?

Ministra de Comercio Exterior:

1. ¿Cuál es el impacto en el comercio externo de los brotes de aftosa detectados en el territorio colombiano?

2. ¿Qué acciones ha adelantado el Ministerio de Comercio Exterior con los compradores internacionales, para contrarrestar los efectos negativos que se están generando, debido a la situación sobreviniente de recientes hallazgos del virus de Fiebre Aftosa en el territorio colombiano?

3. ¿Cuáles son las cifras en términos cabezas de ganado y destino de venta, de las exportaciones de carne bovina de origen nacional en los últimos 20 años?

4. ¿En qué vamos en materia de exportación de carne a países como USA?

Director DIAN:

1. ¿Qué acciones ha desplegado la entidad frente al contrabando de animales en pie y de carne que se ha presentado en los últimos años de manera creciente, especialmente de ganado proveniente de Venezuela?

2. ¿Qué sanciones de tipo aduanero y penal han sido aplicadas a los responsables, de estas conductas en los últimos 10 años?

3. ¿Qué acciones de control ha implementado la DIAN en el territorio nacional, particularmente en los sectores de frontera para controlar eficientemente el ingreso al país de bovinos de contrabando?

*Antonio del Cristo Guerra de la Espriella,
Maritza Martínez Aristizábal*

26-VII-2017

Proposición número 06

Cítese en fecha y hora a determinar por la honorable Mesa Directiva de la Plenaria del Senado de la República, a un debate de Control Político a la Ministra del Trabajo, doctora **Griselda Janeth Restrepo**, para que responda ante el Congreso de Colombia por el estado actual de los compromisos contraídos por el señor Presidente de la República, doctor **Juan Manuel Santos Calderón**, en materia de garantía a los derechos laborales de los trabajadores en el país y con ocasión de la agenda normativa trazada por esta cartera para la protección de los derechos en el trabajo, el fortalecimiento de la libertad sindical, el derecho de asociación y negociación colectiva, la extensión de la protección y seguridad social, la formación para el trabajo y la economía solidaria.

Igualmente, cítese a los señores Ministros de Hacienda, doctor **Mauricio Cárdenas Santamaría**, y Salud, **Alejandro Gaviria Uribe**, para que respondan ante el Congreso de la República por los compromisos contraídos por el señor Presidente de la República, doctor **Juan Manuel Santos Calderón**, en materia del

régimen de derechos de los pensionados del país y en lo pertinente a las objeciones del Proyecto de ley número 170 de 2016 Senado, 62 de 2015 Cámara, acumulado.

Invítese al doctor **Carlos Negret**, Defensor Nacional del Pueblo; al doctor **Fernando Carrillo Flórez**, Procurador General de la Nación, a las Centrales Obreras, a las organizaciones sindicales afectadas por el proceso de tercerización laboral en los sectores estratégicos, a las organizaciones de abogados litigantes en materia del derecho laboral del trabajo, a los medios de comunicación.

Favor anexar a esta proposición el siguiente cuestionario:

A la doctora Griselda Janet Restrepo, Ministra de Trabajo

1. Favor anexar copia del borrador del Manual de Calificación de Pérdida de Capacidad Laboral y/o Ocupacional con el que esta cartera pretende unificar los criterios y realizar las correcciones al manual actual.

2. Favor anexar copia del decreto de primera oportunidad para la interacción entre el trabajador, la EPS, la ARL y las compañías de seguros que asumen el riesgo de invalidez y muerte, informando el estado actual de la revisión que sobre el particular se encontraba haciendo el área jurídica del Ministerio de Salud.

3. Favor anexar copia del proyecto de decreto de traslados que se viene trabajando de manera conjunta entre el Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Salud y Protección Social, cuyo objetivo es señalar los términos de obligatorio cumplimiento por parte de las ARL para que se garantice a todos los trabajadores el transporte para tratamientos ambulatorios derivados de un accidente de trabajo o enfermedad laboral, adjuntando copia de los informes técnicos al respecto.

4. En materia de acceso al trabajo de población con discapacidad, anexar copia de:

- Borrador del decreto, “Por medio del cual se crea el consejo para la inclusión de la discapacidad y se dictan disposiciones relacionadas con su funcionamiento” que reglamenta los artículos 5° y 6° de la Ley 1618 de 2013.

Informar si el mismo ya fue sancionado por la Ministra del Trabajo y de ser así, adjuntar con prueba de publicación del mismo.

- Borrador del decreto que reglamenta el artículo 13 de la Ley 1618 de 2013 y la Ley 361 de 1997, sobre los procesos de inclusión laboral de personas con discapacidad.

5. Con ocasión de la agenda normativa trazada por esta cartera para la protección de los derechos en el trabajo, el fortalecimiento de la libertad sindical, el derecho de asociación y negociación colectiva, la extensión de la protección y seguridad social, la formación para el

trabajo y la economía solidaria, le solicito enviar copia íntegra de los borradores de proyecto de ley que se enuncian a continuación:

- Proyecto de ley, *por el cual se crea el Sistema de Previsión, Inspección, Vigilancia y Control del Trabajo para el fortalecimiento de la inspección del trabajo fija, se crea el programa de la inspección del trabajo móvil en las áreas rurales y se dictan otras disposiciones (SIVICO)*, por tratarse de compromiso contenido en el numeral 1.3.3.5 sobre formalización laboral rural y protección social.

- Proyecto de “Decreto-ley” que regula aspectos relativos al FOSFEC, el empleo rural y la protección al cesante con el objetivo de facilitar y asegurar la implementación y desarrollo normativo del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.

- Proyecto Decreto-ley MT-Sena, *por el cual se trazan los lineamientos para contribuir en la implementación y el desarrollo normativo del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, a través de una estrategia de cualificación del capital humano y de transferencia tecnológica al sector rural y al sector productivo del país.*

- Proyecto Decreto-ley, *por el cual se regula el Sistema de Protección Social y el Piso de Protección para la población colombiana rural y urbana.*

- Proyecto Decreto-ley, *por medio del cual se establece la conformación, integración y administración de las Juntas de Calificación de Invalidez.*

- Proyecto de Decreto-ley, *por el cual se establecen estímulos a la economía social y solidaria, se modifica su régimen existente y se dictan otras disposiciones.*

- Proyecto Decreto, *por el cual se adopta la Política Nacional de Trabajo Decente, se promueve la generación de empleo, la formalización laboral, el diálogo social, la garantía de derechos en el trabajo y la protección de los trabajadores de los sectores públicos y privados en el país.*

- Proyecto de ley, *por medio de la cual se reglamenta el artículo 56 de la Constitución Política, se define el concepto de servicios públicos esenciales y se crea la comisión de garantías.* El proyecto de ley define los servicios públicos esenciales y regula el ejercicio del derecho de huelga. Esta regulación ha sido solicitada desde hace numerosos años por los órganos de control de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

- Proyecto Decreto, *por el cual se regula la negociación colectiva por Rama de Actividades Económicas”. El decreto desarrolla la negociación colectiva por rama de actividad económica, la que en la actualidad se torna en gran porcentaje inexistente, lo anterior en beneficio del diálogo*

social, la concertación y la autocomposición entre organizaciones gremiales y los sindicatos de rama.

- Proyecto de Decreto, *por el cual se otorga el Derecho a la Negociación Colectiva a los trabajadores independientes en ejercicio de una ocupación (Contratistas de Prestación de Servicios).*

- Proyecto de ley, *por medio del cual se regula la celebración de Pactos Colectivos, se desarrolla el punto 2 del Acuerdo, en virtud del Procedimiento Legislativo Especial para la Paz por tratarse del fortalecimiento de organizaciones sociales de las cuales forman parte los sindicatos.*

- Proyecto de Decreto reglamentario, *Sobre el tratado del Programa de Subsidios al Aporte para la Pensión (PSAP) al Servicio Social Complementario de Beneficios Económicos Periódicos (BEPS).*

- Proyecto Decreto Reglamentario sobre la contribución de terceros para personas vinculadas al Servicio Social Complementario de Beneficios Económicos Periódicos (BEPS) y se dictan otras disposiciones.

- Proyecto de Decreto, *por el cual se reglamenta la inclusión laboral de personas con discapacidad. La protección laboral de los trabajadores con discapacidad o en situación de debilidad manifiesta por razones de salud y se dictan otras disposiciones.*

- Proyecto Decreto FOSFEC, *por el cual se reglamenta lo relativo a la estrategia de emprendimiento y los programas de empleo rural.*

6. Con ocasión de los procesos que adelanta la empresa Avianca Holdings, para garantizar la formalización laboral de todos los trabajadores vinculados a través de cooperativas o cualquier otra forma de intermediación, favor realizar informe a la fecha de las actuaciones realizadas por el Viceministerio de Relaciones Laborales, tendientes a lograr este objetivo, una vez reiniciadas las actividades el 20 de junio de 2017, adjuntando:

- Copia de la comunicación realizada por el señor Hernán Rincón en Calidad de representante de la compañía, donde informa del interés de celebrar el acuerdo de formalización laboral y las condiciones para tal fin.

- Copia del proyecto de propuesta de Acuerdo de Formalización, realizado por el ministerio para Avianca.

7. Favor indicar el proceso y actuación adelantada por este Ministerio en atención a la solicitud radicada por los sindicatos Sintralloreda y Sintraimagra Seccional Yumbo, ante el territorial Valle del Cauca, sobre Unidad de Empresa entre las Sociedades Lloreda en Acuerdo de Reestructuración, Harinera del Valle y otros.

8. Favor anexar copia de las actuaciones y decisiones adoptadas por el Ministerio de Trabajo, ante la situación laboral denunciada por los trabajadores de la empresa Ferrocarril del Pacífico agremiados en Sintrafdp, por la retención en los pagos de salarios, seguridad social y prestaciones sociales desde el mes de abril de 2017 a la fecha.

9. Favor informar el nivel de actuación de este Ministerio, ante la Empresa Andina de Seguridad del Valle Ltda., y con ocasión de las querellas y solicitudes realizadas por el sindicato Sintraandinavalle en las ciudades de Cali, durante los años 2016 y lo corrido del 2017.

Al doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, Ministro de Hacienda

1. Favor relacionar los proyectos de ley objetados por el señor Presidente de la República durante las vigencias fiscales 2014 a la fecha, con ocasión de motivaciones directamente ligadas a la ausencia de aval del Ministerio de Hacienda en su trámite en el Congreso de Colombia y soportados en el marco fiscal de corto y mediano plazo o por razón de consideraciones de orden fiscal, presupuestal o de cualquier otro orden en atención a las competencias del despacho del señor Ministro de Hacienda.

2. Favor especificar los escenarios de orden fiscal y presupuestal contenidos en el marco fiscal de corto y mediano plazo vigente.

3. Favor especificar las prioridades de orden financiero y presupuestal del marco fiscal de corto y mediano plazo.

4. Favor especificar los montos provisionados y ejecutados en el presupuesto General de la Nación durante las vigencias fiscales 2014, 2015, 2015, 2016 y 2017 con destino al Sistema General de Seguridad Social, favor discriminar entre las rentas del presupuesto para el Sistema de Salud y Pensiones.

5. Favor especificar los montos provisionados y ejecutados en el Presupuesto General de la Nación durante las vigencias fiscales 2014, 2015, 2016 y 2017 con destino a los pagos de deuda pública, favor discriminar por pagos de amortización de capital como aquellos destinados al pago de intereses, igualmente discriminar si se trata de deuda pública interna o externa e incluir los grandes beneficiarios de los pagos realizados por este concepto pertenecientes al sector financiero y de seguros.

6. Favor especificar los montos provisionados y ejecutados en el presupuesto General de la Nación durante las vigencias fiscales 2014, 2015, 2016, 2017 con destino al sector de Seguridad y Defensa de la Nación.

7. Favor especificar los conceptos presupuestados, provisionados y ejecutados en el Presupuesto de Regalías, durante las vigencias fiscales 2014, 2015, 2016, 2017, especificar los recursos girados y los beneficiarios y los Fondos objeto y destino de los recursos.

8. Favor especificar y relacionar los montos totales de los aportes por concepto de impuestos directos del sector financiero y de seguros a las rentas públicas y con destino al tesoro público durante las vigencias fiscales 2014, 2015, 2016, 2017.

9. Favor especificar y relacionar los aportes totales por concepto de impuestos indirectos al Presupuesto General de la Nación cuyo origen sea el IVA, impuestos al consumo o aportes parafiscales al sector salud, servicios, cajas de compensación familiar, durante las vigencias 2014, 2015, 2016 y 2017.

10. Favor anexar el valor total de las asignaciones presupuestales con destino al pago de pensiones durante las vigencias fiscales 2014, 2015, 2016, y 2017, favor especificar los sectores de pensionados a los cuales se dirigen dichas asignaciones.

Al doctor Alejandro Gaviria Uribe, Ministro de Salud

1. Favor especificar el número total de proyectos de ley que fueron objeto de objeciones presidenciales durante las vigencias fiscales 2014, 2015, 2016 y 2017 con mérito en la inexistencia de aval del señor Ministro de Salud y de la Protección Social, con asiento en consideraciones propias al ámbito de competencias del despacho.

2. Favor especificar el monto total de las transferencias del sector salud a las entidades territoriales durante las vigencias fiscales 2014, 2015, 2016 y 2017 con destino al sistema general de seguridad social en Salud, favor discriminar por departamentos y por regímenes en salud, (Subsidiado, Contributivo, especial).

3. Favor especificar el valor total de las UPC en los regímenes contributivo y subsidiado efectivamente provisionados e ingresados y pagados por el Sistema, durante las vigencias fiscales 2014, 2015, 2016.

4. Favor especificar el valor total de los aportes en Salud de los contribuyentes, durante las vigencias fiscales 2014, 2015, 2016 favor discriminar por concepto de copagos, cotizaciones al sistema, contribuciones parafiscales y cualquier otro rubro.

5. Favor especificar el valor total de los aportes por cotizaciones con origen en la mesada pensional al sistema de seguridad social en Salud, durante las vigencias fiscales 2014, 2015, 2016 y lo que va corrido del 2017.

6. Favor relacionar el número total de aportantes al Régimen Contributivo, favor discriminar entre pensionados y activos.

7. Favor anexar las cifras básicas del presupuesto anual del Fosyga durante las vigencias fiscales del año 2014, 2015, 2016 y 2017.

8. Favor anexar el total del gasto anual en Salud en el Régimen Contributivo por cada anualidad y el número total de cotizantes, para las vigencias fiscales 2014, 2015, 2016.

9. Favor anexar el valor total del pago de mesadas pensionales con cargo a los regímenes pensionales de las entidades territoriales, los regímenes especiales y Colpensiones, durante las vigencias fiscales 2014, 2015, 2016.

10. Favor relacionar el valor total de los pagos por concepto de mesadas pensionales del sistema de seguridad social en Salud, durante las vigencias fiscales 2014, 2015 y 2016.

11. Favor anexar el número total de pensionados en el país, con cargo al sistema de Régimen de Prima Media y al Sistema de Ahorro Pensional Privado, favor especificar el porcentaje de estos que se encuentran con una mesada pensional mínima legal.

12. Favor relacionar el porcentaje total de pensionados que superan los dos salarios mínimos mensuales vigentes por concepto de su mesada pensional.

13. Favor especificar el valor total de la asignación anual del sistema por UPC a las EPS, con ocasión del aseguramiento en salud en el Régimen Contributivo durante las vigencias fiscales 2014, 2015, 2016.

Alexánder López Maya.

26. VII. 2017

Proposición número 07

Con fundamento en el artículo 6° numeral 3 de la Ley 5ª de 1992, cítese por Secretaría General de Senado, a debate de control político en la Plenaria de Senado, al Ministro del Interior, doctor **Guillermo Rivera Flórez**, y al Ministro de Defensa Nacional, doctor **Luis Carlos Villegas Echeverri**, para que den cuenta, de acuerdo con sus funciones y competencias, sobre estrategias y planes desarrollados por sus despachos, con el fin de contrarrestar o poner fin a las actividades delictivas de bandas, estructuras y/o grupos de crimen organizado, en todo el territorio nacional.

Invítese al señor Procurador General de la Nación, doctor **Fernando Carrillo Flórez**, al Fiscal General de la Nación, doctor **Néstor Humberto Martínez**, y al Defensor del Pueblo, para conocer las acciones que se vienen desarrollando de parte de cada uno de sus despachos en esta materia.

Solicito desde ya, que la sesión en la que se lleve a cabo el debate, sea transmitida en directo por el Canal Congreso.

Para el desarrollo de esta citación presento los siguientes cuestionarios dirigidos al Ministro del Interior, y al Ministro de Defensa.

Me reservo el derecho de ampliar tales cuestionarios, así como la lista de citados e invitados.

Ministerio del Interior

En el marco del cumplimiento de su obligación constitucional (artículo 2°) de “proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades”, así como de las obligaciones propias del Ministerio del Interior.

1. ¿Qué información tiene este Ministerio sobre la existencia en el territorio nacional de bandas, estructuras y/o grupos de crimen organizado? Con información detallada de departamento por departamento, con capacidad operativa, logística, económica y demás.

2. ¿Qué información tiene su despacho sobre las bandas, estructuras o grupos de crimen organizado conocidas como Clan del Golfo, la Oficina de Envigado, los Urabeños, y los Rastrojos, entre otros?

3. ¿Qué información tiene el Ministerio del Interior sobre amenazas, hostigamientos, y ataques de parte de bandas, estructuras o grupos de crimen organizado, contra defensores de derechos humanos, líderes sociales, autoridades locales o territoriales y candidatos electorales en varias regiones del país, así como el nivel de afectación al desarrollo de la democracia de estos entes territoriales?

4. ¿Qué mecanismos, medidas, propuestas, acciones, planes o similares, ha solicitado a la Fiscalía General de la Nación desde este Ministerio, para indagar, investigar, clarificar o profundizar la realidad de estas denuncias y posibles situaciones de complicidad o corrupción de parte de los integrantes de la Fuerza Pública y/o autoridades territoriales?

5. ¿Qué planes concretos viene desarrollando el Gobierno nacional para combatir y dismantelar estos grupos delictivos, que afectan de manera directa la tranquilidad y la seguridad de las comunidades y los sectores sociales y políticos de varias regiones del país?

6. ¿Qué medidas de protección o relacionadas, a favor de defensores de derechos humanos, líderes sociales y candidatos electorales, autoridades ha adoptado, implementado u ordenado este Ministerio, para protegerlos del accionar de estos grupos?

7. ¿Qué información tiene el Ministerio del Interior sobre el manejo de las economías ilegales de estas bandas, estructuras y/o grupos de crimen organizado? ¿Cuál es su penetración e impacto en la economía legal?

Ministerio de Defensa Nacional

En el marco del cumplimiento de su obligación constitucional (artículo 2º) de “proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades”, así como de la directiva permanente número 11 del Ministerio de Defensa, del 21 de julio de 2000.

1. ¿Qué información tiene este Ministerio sobre la existencia en el territorio nacional de bandas o grupos de crimen organizado? Solicito información detallada departamento por departamento y sobre los grupos existente y su capacidad operativa.

2. ¿Qué información tiene su despacho sobre las bandas, estructuras y/o grupos de crimen organizado conocidas como Clan del Golfo, la

Oficina de Envigado, los Urabeños, los Rastrojos entre otros?

3. ¿Qué información tiene el Ministerio de Defensa sobre amenazas, hostigamientos y ataques de parte de bandas, estructuras y/o grupos de crimen organizado, a defensores de derechos humanos, líderes sociales y candidatos electorales en varias regiones del país?

4. ¿Existe algún informe o reporte sobre las actividades delictivas de las bandas, estructuras y/o grupos de crimen organizado, elaborado por institución militar o policial? De ser así, se solicita se remita copia del mismo.

5. ¿Qué mecanismos, medidas, acciones o similares, se han adoptado desde este Ministerio, para indagar, investigar, clarificar o profundizar estas denuncias y posibles situaciones de complicidad o corrupción de parte de los integrantes de la Fuerza Pública y/o autoridades territoriales?

6. ¿Tiene el Ministerio algún plan o estrategia concreta para combatir y dismantelar estos grupos, que afectan de manera directa la tranquilidad y la seguridad de las comunidades y los sectores sociales y políticos en todo el territorio nacional?

Iván Cepeda Castro

26. VII. 2017

Proposición número 08

En ejercicio de la función de Control Político consagrada en el artículo 6º numeral 3 de la Ley 5ª de 1992, cítese al recinto de la Plenaria del Honorable Senado de la República, al Ministro del Interior, doctor **Guillermo Rivera Flórez** y al Ministro para el Posconflicto, Derechos Humanos y Seguridad, doctor **Rafael Pardo Rueda**, a un “Debate de Control Político sobre los criterios de selección de los municipios priorizados, para la ejecución de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)”.

Invítese al señor Contralor General de la República, doctor **Edgardo Maya Villazón** o a quien delegue; al señor Procurador General de la Nación, doctor **Fernando Carrillo Flórez** o a quien delegue.

El pasado 28 de mayo de 2017, se expidió el Decreto 893 por medio del cual se crearon los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), según el Gobierno nacional, como un instrumento de planificación y gestión para implementar de manera prioritaria los planes sectoriales y programas en el marco de la Reforma Rural Integral, seleccionándose 170 municipios en 19 departamentos del país para su ejecución, los cuales fueron escogidos con fundamento en los siguientes criterios: i) Niveles de pobreza; ii) Grado de afectación derivado del conflicto; iii) Debilidad de la institucionalidad administrativa y de la capacidad de gestión, y iv) Presencia de cultivos de uso ilícito y de otras economías ilegítimas.

Debo señalar que la decisión del Gobierno nacional no se ajusta a la realidad, comoquiera que

de los 37 municipios con que cuenta el departamento del Huila, Algeciras fue el único seleccionado para la ejecución de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial, cuando mi departamento ha contado con la presencia histórica de las FARC, desde los años sesenta y aunado a ello, también reporta la presencia de cultivos de uso ilícito.

Resulta desproporcionado que municipios como Gigante, Pitalito, Garzón, Neiva, Colombia, Baraya, Hobo, La Argentina, Pital, La Plata, Opopora, Altamira, Guadalupe, Suaza, Isnos, Rivera, Acevedo entre otros, hayan sido excluidos, pues se les limitó de ser beneficiarios de componentes como infraestructura vial, de riego, eléctrica y de conectividad, salud rural, educación rural, vivienda y agua potable, desarrollo económico y agropecuario, cuando los mismos cumplen con los criterios de priorización establecidos por el Gobierno nacional.

De otra parte, resulta “coincidencia” que las zonas establecidas en el Decreto 893 de 2017, concuerden con las 16 circunscripciones electorales especiales que se crearán para la Cámara de Representantes con el Proyecto de Acto Legislativo número 05 de 2017 Senado. Hecho que genera preocupación, por cuanto no existe claridad sobre la ecuanimidad con la que se ha actuado en la priorización de los municipios, surgiendo entonces la duda sobre la existencia de algún interés político y electoral tanto de las FARC como del Gobierno, para la selección de los municipios.

Lo anterior, conforme al cuestionario que se adjunta.

Cuestionario para el Ministro del Interior y el Ministro del Posconflicto, Derechos Humanos y Seguridad:

1. ¿Cuáles fueron los indicadores que permitieron la escogencia de los criterios, para priorizar los municipios beneficiados con los PDET?

2. ¿Cuáles son los criterios de selección que se tuvieron en cuenta para priorizar los municipios en los que se ejecutarán los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)?

3. Sírvase especificar cuáles son los municipios priorizados, conforme a cada uno de los siguientes criterios:

- a) Grado de afectación derivado del conflicto;
- b) Cultivos de uso ilícito y otras economías ilegales;
- c) Niveles de pobreza;
- d) Debilidad de la institucionalidad administrativa y capacidad de gestión.

4. ¿Cuáles serán las fuentes de financiación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)? Sírvase especificar el origen de cada una.

5. ¿La Agencia de Renovación del Territorio (ART) encargada de la ejecución de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial, aumentará su planta de personal o contratistas?

Ernesto Macías Tovar.

26. VII. 2017

Proposición número 09

“Las tierras en el posconflicto”

Hay consenso en que una de las grandes causas del largo conflicto armado nacional ha sido la tenencia de la tierra. Estudios como el de la Misión Rural, concluida el año anterior, determinan que el conflicto por uso de la tierra en Colombia se debe principalmente a tres factores:

- Alta concentración e informalidad de la propiedad.
- El uso del suelo no corresponde en muchas ocasiones con su vocación.
- Baja protección y regulación de los recursos naturales.

De acuerdo con estudios del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, apenas el 25% de los propietarios de la tierra son dueños del 95% del territorio nacional.

Y según datos del DANE:

El 64 por ciento de los hogares campesinos no tienen acceso a la tierra.

Hay 850 mil familias campesinas que no tienen acceso a la Tierra.

Y 4,4 millones de propietarios rurales no cuentan con área suficiente para trabajar.

A su vez, el Censo Nacional Agropecuario (2016) señala que el 45.9% de la población rural presenta niveles de pobreza.

En ese contexto, del Acuerdo con las FARC en La Habana se desprende una Política de desarrollo agrario integral determinante para impulsar la integración de las regiones y el desarrollo social y económico del País.

Los puntos básicos del Acuerdo son:

- Acceso y Uso de la Tierra. Tierras improductivas. Formalización de la propiedad. Frontera agrícola y protección de zonas de reserva.
- Programas de desarrollo rural con enfoque territorial.
 - Infraestructura y adecuación de Tierras.
 - Desarrollo social: Salud, educación, vivienda, erradicación de la pobreza.
 - Estímulo a la producción agropecuaria, a la economía solidaria y cooperativa.
 - Asistencia técnica. Subsidios. Créditos. Generación de Ingresos. Mercadeo. Formalización Laboral.
 - Sistema de seguridad alimentaria.

Frente a ese panorama, y considerando que la tenencia, titulación y uso de la tierra son aspectos clave de todo lo que viene con el posconflicto, han surgido serias preocupaciones en torno a que existe algo riesgo de revivir miles de viejos conflictos locales.

El Acuerdo y el posconflicto plantean desde ya la necesidad de darle seguridad jurídica al poseedor o comprador de buena fe; crear escenarios en los que la gente no se sienta amenazada porque el proceso de paz les vaya a quitar la tierra.

¿Cómo proteger al que sí ha explotado la tierra pero no tiene títulos?

¿Qué pasará con los que tienen tierras sin explotar?

Colombia tiene incluso municipios en los que la casi totalidad de su territorio no tienen ningún tipo de titulación ¿cómo se legalizarán esas amplias zonas, especialmente en las llanuras orientales?

¿Cómo hacer estos procesos sin provocar traumas violentos?

Los que tienen su tierra de buena fe, ¿cómo defenderán su propiedad?

El país debe fijarse en que no les quitemos al que ha poseído y usufructuado de buena fe.

Debemos revisar a fondo cómo aplicar el nuevo Derecho de Superficie para predios rurales.

En ese contexto, me permito proponer que se cite a debate en Plenaria del Senado a los siguientes funcionarios, para que contesten el correspondiente cuestionario:

Señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Aurelio Iragorri Hormaza

1. ¿Cuáles son las estadísticas recientes de la situación de tenencia, ocupación, propiedad de la tierra en Colombia?

2. ¿De las anteriores estadísticas cuál es el comportamiento por regiones (Caribe, Pacífico, Andina, Amazonia, Orinoquia)?

3. ¿Cuál es la distribución de la tierra ocupada por población Indígena, Comunidades Negras y comunidades campesinas?

4. ¿Cuáles son las necesidades de tierras para cada tipo de población (Indígenas, Comunidades Negras y Campesinos)?

5. ¿Cuántas familias campesinas no poseen tierra y cuál es su comportamiento por regiones?

6. ¿Cuántos predios rurales en Colombia se encuentran en la informalidad de la propiedad?

7. ¿Cuántos predios existen hoy en el Fondo Nacional Agrario, cuándo están entregados de manera definitiva a las familias campesinas?

8. ¿Cuál es la ocupación de familias campesinas en zonas de reserva forestal, en complejos de humedales y ciénagas, en zonas de páramos, en áreas de Parques Nacionales Naturales? ¿Cuáles son las políticas y programas para resolver este tipo de conflictos?

Señor Director de la Agencia Nacional de Tierras, Miguel Samper Strouss

1. ¿Cuál es el avance en la gestión de los programas de la nueva Agencia Nacional de Tierras?

2. ¿Cuál es el avance en que el país disponga de un inventario de baldíos de la Nación?

3. ¿Cuál es el accionar de la nueva Agencia, en materia de presencia institucional en los territorios y en disponibilidad de recursos?

4. ¿Cuántos departamentos están cubiertos con presencia de la Agencia?

5. ¿Cuál es la planeación en tiempo y recursos para atacar la informalidad de la propiedad de la tierra en Colombia?

6. ¿Cómo se va a atender la necesidad y disponibilidad de tierras para las familias campesinas (850.000)? ¿En cuánto tiempo?, ¿Cuántos recursos se requieren?

7. ¿Cuántas solicitudes existen de otorgamiento de títulos baldíos? ¿Cómo va a atender la Agencia estas necesidades?

8. ¿En la actualidad como se tramita una solicitud en la Agencia de Tierras en los departamentos de Arauca, Casanare, Guaviare, Guainía, Vichada, Caquetá, Putumayo, Valle del Cauca, Chocó, Guajira? ¿A qué ciudad se debe dirigir un campesino en cada uno de los anteriores departamentos?

9. ¿Cuál es el avance en la elaboración del Catastro Multipropósito? ¿Cuándo estaría terminado para todo el país y cuántos recursos existen hoy y cuántos se requieren?

10. ¿De los municipios del País, en la actualidad en cuántos y cuáles se adelantan los programas de catastro multipropósito, planes de ordenación social de la propiedad, metodología y estrategia por barrido para la formalización de la propiedad?

11. ¿Cómo se están atendiendo las solicitudes de los programas de la Agencia en las 16 subregiones y 170 municipios priorizados por el Gobierno como regiones de los Programas de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial establecidos en el punto 1 del Acuerdo de Paz?

12. ¿Cómo está diseñado y estructurado el Fondo de Tierras según lo acordado en el punto 1 del Acuerdo y cuál es el avance?

13. ¿En qué estado se encuentra el inventario de los predios que estaban en la Dirección Nacional de Estupefacientes y que deben ser transferidos a la Agencia Nacional de Tierras?

14. ¿Cuáles son los avances del cumplimiento de la Sentencia T-488 de 2014?

Señor Alto Consejero para el Posconflicto, Derechos Humanos y Seguridad, Rafael Pardo Rueda

1. De acuerdo a la situación actual del país, ¿el Gobierno nacional considera que se requiere una Norma de Ordenamiento Social de la Propiedad o una ley que permita regularizar la propiedad rural?

2. ¿Cuáles son las propuestas estructurales que está diseñando el Gobierno frente a la Ley 160 de 1994, especialmente en los temas de formalización

de la propiedad, acceso a la tierra, mecanismos de solución de conflictos, procedimientos agrarios, administración de baldíos, zonas de desarrollo empresarial y zonas de reserva campesina, la UAF, etc.?

3. En estas propuestas, ¿se tiene previsto instrumentos diferenciadores por regiones para resolver los conflictos en materia de tierras?

4. ¿Cuáles son los instrumentos jurídicos para los actuales poseedores, ocupantes y compradores de tierra de buena fe?

5. ¿Cuáles son las propuestas para los propietarios de tierras que no han realizado explotación y aprovechamiento?

6. ¿Por qué en algunos Territorios del país, poseedores y ocupantes de buena fe expresan preocupaciones porque la aplicación del Proceso de Paz les puede significar la pérdida de sus Tierras?

7. ¿Cómo se tiene previsto por parte del Gobierno resolver las situaciones de titulación como Hato Corozal (Casanare), la Altillanura y la Orinoquia Colombiana?

8. ¿Cómo está funcionando la articulación de los Programas entre la Agencia Nacional de Tierras, la Agencia de Desarrollo Rural y la Agencia para la Renovación del Territorio?

9. En relación con el Decreto-ley 902 de 2017, quedaron vacíos normativos. ¿Cómo tiene estructurado el Gobierno resolver los diferentes casos?

Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Mauricio Cárdenas Santamaría

1. ¿Cuál ha sido el comportamiento histórico de asignación de recursos para los programas de tierras en el presupuesto general de la nación, desde el año 2000 a la fecha?

2. ¿Cuál es la proyección presupuestal de asignación de recursos para los programas en los siguientes años?

3. ¿Cuáles son las necesidades reales de recursos presupuestales que requieren los diferentes programas de Tierras de la Agencia?

Invítese a la Sesión Plenaria a los siguientes funcionarios y personas:

Señor Superintendente de Notariado y Registro, doctor **Jairo Alonso Mesa Guerra**.

Señor Director del IGAC, doctor **Juan Antonio Nieto Escalante**

Señor Director de Planeación Nacional, doctor **Luis Fernando Mejía**

El Director del Observatorio de Restitución y Regulación de Derechos de Propiedad Agraria, doctor **Francisco Gutiérrez Sanín**

Al abogado, sociólogo e investigador social, experto en tierras, doctor **Alejandro Reyes Posada**

Hernán Francisco Andrade Serrano, Carlos Eduardo Enríquez Maya, Nora María García

Burgos, Nidia Marcela Osorio Salgado, Juan Diego Gómez Jiménez, Luis Emilio Sierra Grajales.

26. VII. 2017

Proposición número 10

Cítese a debate de control político al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor **Mauricio Cárdenas Santamaría** y a la señora Ministra de Comercio Industria y Turismo, doctora **María Claudia Lacouture**, con el fin que resuelvan el siguiente cuestionario, relacionado con la situación de la economía e industria de Colombia:

Situación Económica.

- ¿Cuál es la realidad fiscal del país?
- ¿Cuál es la realidad de la balanza comercial por sectores?
 - ¿Qué efectos han tenido las políticas de infraestructura y logística en el PIB, el empleo y el grado de industrialización? y ¿cuál es su proyección?
 - ¿Cuáles son las políticas que su cartera ha implementado con el fin de incentivar la demanda interna en el país?
 - ¿Cuál es la estrategia para incrementar el nivel de ahorro interno?
 - ¿Cuál es el recaudo de la reforma tributaria estructural a la fecha y qué tan sensible ha sido el consumo frente al aumento del IVA?
 - ¿Cómo se proyecta recuperar el nivel de crecimiento potencial histórico para la economía colombiana?
 - ¿Cuál es la estrategia para impulsar la minería?
 - ¿Cómo se utilizó el crecimiento de la renta de la nación durante los años de incremento en los precios de los commodities?
 - ¿Cuál es el gasto social discriminado por sector? ¿Hacia qué quintiles poblacionales fueron dirigidos estos recursos y programas?
 - ¿Cómo va el país con el acuerdo del Mercado Integrado Latinoamericano (MILA)?
 - ¿En cuánto calculan la deuda pública a mediano y largo plazo?
 - ¿Cuáles son los montos reales utilizados en los PIPE'S? y ¿cuál fue su efecto en la economía?
 - ¿Cuál es la balanza comercial del país frente a los países o grupos de países con los que Colombia ha suscrito tratados comerciales?
 - Clasifique las exportaciones que hace el país a los distintos bloques comerciales, según su valor agregado.
 - Señale los intercambios tecnológicos que se tiene con los países con los cuales Colombia suscribió tratados comerciales y explique cuál es la posición de Colombia frente a dichos intercambios.
 - Haga una relación de los nuevos productos que logró importar Colombia una vez se lograron

estos acuerdos y cuánto representan dentro de las importaciones totales.

- Haga una relación de los nuevos productos que logró exportar Colombia una vez se lograron los acuerdos comerciales y cuánto representan dentro de las exportaciones totales.

¿Qué montos se ahorraron de los ingresos petroleros durante los últimos 8 años?

- ¿Cuál fue el presupuesto aprobado y usado para funcionamiento e inversión por sectores durante los últimos 8 años?

- ¿Cuáles fueron los efectos sobre la industria, el comercio y el consumo de las reformas tributarias de 2010, 2012 y 2014?

Situación industrial

- ¿Cuál es el grado de desindustrialización que ha vivido el país en la última década?

- ¿Cuál es el efecto que han tenido los distintos programas de industrialización y empleo en las zonas rurales y urbanas?

- ¿Cuáles son los programas de incentivo a la inversión que ha implementado su cartera y cuál es el efecto de estos en los sectores?

- ¿Cuál es la estrategia de largo plazo del Ministerio a su cargo que busca consolidar sectores estratégicos como la industria y la agroindustria?

- ¿A través de qué mecanismo se ha incentivado la innovación en las empresas industriales, la academia y sector agrícola en el país?

- ¿Cuál es la estrategia que tiene el gobierno para apoyar, incentivar y consolidar las Mipymes?

- ¿Cuál es el presupuesto de inversión para las Mipymes?

- ¿Cuáles son los trámites que debe realizar un empresario para exportar una mercancía?

- ¿Cuáles son los impuestos que debe pagar un empresario para exportar una mercancía?

- ¿Qué estrategias tiene el gobierno para promover las exportaciones con mayor valor agregado?

- ¿Cuál es el estado de avance de las vías 4C por proyecto?

Iván Duque Márquez Juan Carlos Restrepo Escobar

26. VII. 2017

Proposición número 11

Plenaria del Senado. 25 de julio de 2017.

Cítese al Ministro del Interior, doctor **Guillermo Rivera Flórez**, a un debate sobre las responsabilidades políticas en el caso de los sobornos de Odebrecht a funcionarios colombianos y los ingresos de dineros de esa trasnacional a las campañas presidenciales de 2010 y 2014. También se debatirá sobre las mismas responsabilidades políticas en el caso del llamado fiscal anticorrupción Luis Gustavo Moreno. Invítese al Fiscal General

de la Nación, doctor **Néstor Humberto Martínez Neira**.

Cuestionario al Ministro del Interior, doctor Guillermo Rivera Flórez, sobre las responsabilidades políticas en el caso Odebrecht

Por favor, analice en detalle las implicaciones y responsabilidades políticas en relación con los sobornos de Odebrecht a funcionarios públicos y las acusaciones de ingresos de dicha trasnacional a las campañas presidenciales de 2010 y 2014.

Cuestionario al Fiscal General de la Nación, doctor Néstor Humberto Martínez, sobre las responsabilidades políticas en el caso

Odebrecht:

Por favor, informe en detalle al Senado sus actuaciones sobre el caso de los sobornos de Odebrecht a funcionarios colombianos y el ingreso de dineros de esa trasnacional a las campañas presidenciales de 2010 y 2014. Así mismo, explíqueme en detalle las consideraciones que lo llevaron a nombrar en ese cargo al llamado fiscal anticorrupción a Luis Gustavo Moreno.

Jorge Enrique Robledo Castillo, Claudia Nayibe López Hernández

26. VII. 2017

Proposición número 12

Cítese a la Ministra de Educación, doctora Janeth Cristina Giha Tovar, al Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, al Ministro de Transporte, doctor Jorge Eduardo Rojas Giraldo, para que en fecha que fije la Mesa Directiva de la Plenaria del Senado, comparezca al debate sobre los Programa de Alimentación Escolar y Programa de Transporte Escolar.

Invítese al Procurador General de la República, doctor Fernando Carrillo Flórez, al Fiscal General de la Nación, doctor Néstor Humberto Martínez Neira, al Contralor General de la Nación, doctor Edgardo José Maya Villazón, al Defensor del Pueblo, Carlos Negret Mosquera.

Se anexa cuestionario para el debate.

Cuestionario a la Ministra de Educación:

1. Indique en qué consiste el Programa de Alimentación Escolar, y la importancia que tiene dentro de la Política Nacional de Educación y Desarrollo Integral.

2. Relacione cuántos estudiantes son beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar y del Programa de Transporte Escolar en el país. Discrimine por departamento y ciudad, desde el 2014 hasta la fecha.

3. Relacione el presupuesto y la cobertura que el Ministerio de Educación Nacional ha ejecutado respecto al Programa de Alimentación Escolar, desde el 2014 hasta la fecha.

4. Remita una copia del seguimiento que el Ministerio de Educación Nacional ha hecho a los

distintos contratos o convenios suscritos por las entidades territoriales certificadas que demuestren los costos del Programa de Alimentación Escolar respecto a: número de niños beneficiarios, ración entregada, valoración nutricional. Discrimine por departamento y municipio, desde el 2014 hasta la fecha.

5. Desde el año 2014 hasta la fecha ¿cuál fue la asignación de los recursos fiscales de la Nación a las Entidades Territoriales para que atendieran el Programa de Alimentación Escolar. Discriminar por departamento y municipio.

6. Relacione, con base en seguimiento hecho a los contratos y convenios ejecutados por las entidades territoriales, las multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento se han realizado dentro de la contratación en referencia. Discriminar datos de vigencia, cuantía y contrato de los respectivos departamentos y municipios, desde el 2014 hasta la fecha.

7. Relacione el número de funcionarios y/o contratistas encargados de la supervisión, vigilancia, control e interventoría de la ejecución del Programa de Alimentación Escolar. Así mismo, realice una descripción del perfil profesional, salarios, duración del cargo, experiencia, informes de gestión realizados de estos funcionarios y/o contratistas. Adjuntar copia de los informes de gestión desde el 2014 hasta la fecha.

8. Relacione la justificación técnica de cada entidad territorial que sustente el tipo de ración, el valor de las mismas y el número de cupos a atender entregado por la entidad territorial certificada con su respectiva fecha de radicación, que justifique el desembolso del presupuesto asignado para la operación del Programa de Alimentación Escolar. Información desde el 2014 hasta la fecha.

9. Relacione la fecha de desembolso del presupuesto asignado para la operación del Programa de Alimentación Escolar por parte del Ministerio de Educación Nacional a cada una de las entidades territoriales. Así mismo, indique la cuantía del mismo por departamento y municipio. Información desde el 2014 hasta la fecha.

10. Mencione las medidas que ha tomado el Ministerio para mejorar la gestión y prevenir la indebida ejecución en el Programa de Alimentación Escolar normativamente, en gestión de recursos, vigilancia y control de los contratos o convenios. Información desde el 2014 hasta la fecha.

11. Adjunte la relación de las denuncias administrativas, disciplinarias y penales que han interpuesto con relación a las irregularidades que tienen conocimiento respecto al Programa de Alimentación Escolar. Información desde el 2014 hasta la fecha.

Cuestionario al Ministro de Transporte:

1. Indique cuáles son las condiciones técnicas que debe cumplir los vehículos de transporte escolar.

2. Mencione las medidas que ha tomado el Ministerio para mejorar indebida prestación en el Programa de Transporte Escolar normativamente, en gestión de recursos, vigilancia y control de los contratos o convenios.

Cuestionario al Procurador General de la República:

1. Indique cuántos procesos disciplinarios se encuentran en su despacho contra funcionarios públicos y servidores públicos por presunta responsabilidad en el mal manejo y mala ejecución del Programa de Alimentación Escolar. Especifique estado del proceso, nombre del investigado, conducta disciplinaria de investigación, entidad territorial al cual pertenece.

Cuestionario al Contralor General de la Nación:

1. Anexe los informes de investigación realizados por su entidad sobre el Programa de Alimentación Escolar.

Cuestionario al Defensor del Pueblo:

1. Anexe los informes de investigación realizados por su entidad sobre el Programa de Alimentación Escolar.

Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado

26. VII. 2017

Proposición número 13

Doctor

EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA

Presidente del Senado de la República

Señores Mesa Directiva de la Plenaria del Senado de la República L.C.

Asunto: Proposición Audiencia Pública Ley 1762 de 2015 (Ley Anticontrabando).

Apreciado doctor Cepeda:

Reciba un cordial saludo:

De la manera más atenta me permito solicitar la realización de una Audiencia Pública televisada el día lunes 21 de agosto de 2017 a las 08:30 a. m. en el Salón de la Constitución del Capitolio Nacional, la misma se llevará a cabo con la asistencia de la Secretaría del Senado y el apoyo logístico de protocolo.

Temas:

- ¿Cuáles han sido los efectos y resultados de la Ley 1762 de 2015 (Ley Anticontrabando), desde su entrada en vigencia?

- ¿Cómo ha sido el cumplimiento de los compromisos que adquiridos por el Gobierno nacional con los pequeños comerciantes a raíz de la entrada en vigencia de la Ley 1762 de 2015?

- ¿Cuáles han sido las actuaciones adelantadas por las entidades gubernamentales para atender los compromisos adquiridos con los pequeños

comerciantes en Audiencia Pública realizada el 13 de junio de 2016, convocada por la suscrita?

Citados:

- Director General Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, doctor **Santiago Rojas Arroyo**.
- Director de Gestión Policía Fiscal y Aduanera, Coronel **William Valero Torres**.
- Director General Invima, doctor **Javier Humberto Guzmán Cruz**.
- Ministra de Comercio, Industria y Turismo, doctora **María Claudia Lacouture**.
- Ministro de Hacienda, doctor **Mauricio Cárdenas Santamaría**.

Invitados:

- Procurador General de la Nación, doctor **Fernando Carrillo Flórez**.
- Fiscal General de la Nación, doctor **Néstor Humberto Martínez Neira**.
- Pequeños y medianos comerciantes en general.

De antemano le agradezco la atención que se digno prestar a esta solicitud.

Atentamente,

Paloma Susana Valencia Laserna

26. VII. 2017

Proposición número 14

La Bancada del Centro Democrático invita a los honorables Senadores de Colombia a apoyar esta proposición mediante la cual extendemos una invitación al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), para que colabore en atender la crisis humanitaria derivada de la migración masiva de ciudadanos venezolanos al territorio colombiano.

Los ciudadanos venezolanos que están llegando a nuestro territorio enfrentan graves consecuencias económicas, ambientales, y sociales, entre los que cabe destacar efectos sobre la salud, educación, vivienda y empleo. Es evidente, que el Estado colombiano no se encuentra preparado para atender esta crisis y, por lo tanto los derechos humanos de aquellos ciudadanos venezolanos hoy se encuentran ante una inminente amenaza.

Esta crisis, solo puede ser manejado de manera holística y transversal por la ACNUR. Se trata del reconocimiento de una crisis humanitaria que debe atenderse de manera generosa para buscar la efectividad y protección de los derechos humanos de las personas que han llegado al territorio colombiano.

Recordamos a la Plenaria de esta Corporación que la entrada de ciudadanos provenientes de Venezuela ha venido incrementándose de manera dramática, alcanzando para el pasado mes de marzo la cifra de

263.331 ciudadanos venezolanos llegados a nuestro país en este solo año, y una cifra acumulada desde el 2012 que asciende a 2.382.057 ciudadanos llegados a Colombia.

Año	Entrada de ciudadanos venezolanos a Colombia
2012	251.475
2013	261.343
2014	291.539
2015	329.478
2016	378.965
2017*	263.331
Total	2.382.057

Fuente: Derecho de petición (Migración Colombia) 17 marzo de 2017.

En relación a las sanciones, deportaciones y expulsiones que vienen realizando las autoridades colombianas evidencian que la crisis está fuera de control y que cada vez más los migrantes del pueblo venezolano están siendo revictimizados por las normas colombianas y sus autoridades. Las cifras muestran un aumento representativo, desde que se agudizó la crisis y los flujos migratorios. En el acumulado tenemos 2.763 deportados y 295 expulsados, y 10.449 sancionados económicamente; es decir, 13.507 sanciones administrativas impuestas a venezolanos por parte de las autoridades migratorias colombianas.

Año	Deportación	Expulsados	Sancionados Económicamente	Total
2012	11	4	1.098	1.113
2013	22	1	1.055	1.078
2014	66	5	1.510	1.581
2015	206	30	2.243	2.479
2016	1956	203	3.473	5.632
2017	502	52	1.070	1.624
Total	2.763	295	10.449	13.507

Fuente: Derecho de petición (Cancillería) 24 marzo de 2017.

Por lo anterior me permito solicitar la invitación de un Organismo internacional, como el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), para atender la crisis humanitaria derivada de la migración de ciudadanos venezolanos al territorio colombiano.

Sin importar las causas que han afectado a las miles de personas que han llega al territorio colombiano, el Estado colombiano no se encuentra preparado para atender esta crisis y, dados los efectos económicos, ambientales, laborales, de salud, educación y de vivienda que tiene, solo puede ser manejado de manera holística y transversal por la ACNUR.

No se trata de una recriminación al gobierno vecino, no se trata de una recriminación al gobierno actual; sino de la defensa y debida atención de los derechos del hermano pueblo de Venezuela que en medio de sus crisis hoy requiere la mano abierta y extendida de los colombianos y de las

instancias internacionales que ayuden a solventar las consecuencias de esta crisis.

Atentamente,

Paloma Susana Valencia Laserna, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Paola Andrea Holguín Moreno, Jaime Alejandro Amín Hernández, Nohora Stella Tovar Rey, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Susana Correa Borrero, Álvaro Uribe Vélez.

26. VII. 2017

Proposición número 15

Proposición de apoyo a la expresión democrática de la oposición venezolana el pasado 16 de julio, en rechazo de la dictadura de Maduro.

La jornada plebiscitaria realizada, que fuera convocada por las fuerzas opositoras al régimen de Maduro, en un espacio de apenas 15 días, bajo un cerco mediático comunicacional impuesto por este y la prohibición a las televisoras de no hablar sobre el tema ni permitir publicidad al respecto, y disponiéndose apenas de 2.300 centros (puntos soberanos) apoyados por la sociedad civil – en contrapartida a los 14.000 centros de que dispone el Poder Electoral controlado por el oficialismo – permitió movilizar a 7.186.170 votantes, en un hito histórico.

La contundente decisión popular de rechazo a la convocatoria de una constituyente inconstitucional por Maduro y esta movilización, muestra que el pueblo venezolano ha colmado su paciencia, ha llegado a su límite y se mantendrá en una firme postura de resistencia civil.

Urge que este Congreso se pronuncie en apoyo de los venezolanos y en reconocimiento de la legitimidad de la consulta popular, raizalmente democrática y espontánea que han realizado, como un último eslabón que les permita salvar su libertad.

Bogotá, 20 de julio de 2017.

María del Rosario Guerra de la Espriella, Jaime Alejandro Amín Hernández, Paola Andrea Holguín Moreno, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Nohora Stella Tovar Rey, Álvaro Uribe Vélez, Susana Correa Borrero, Ernesto Macías Tovar, Iván Duque Márquez, Thania Vega de Plazas, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Alfredo Ramos Maya.

Representantes a la Cámara:

Carlos Alberto Cuero, Óscar Darío Pérez Pineda, Hugo Hernán González Medina, Margarita María Restrepo, Ciro Alejandro Ramírez Cortez, Samuel Alejandro Hoyos Mejía,

Marcos Yohan Díaz Barrera, Pierre Eugenio García, siguen firmas ilegibles...

26. VII. 2017

Proposición número 16

Cítese al Ministro de Justicia, doctor **Enrique Gil Botero**; a la Ministra de Educación, doctora **Yaneth Giha Tovar**; a la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctora **Cristina Plazas Michelsen**, al Director General de la Policía

Nacional, **General Jorge Hernando Nieto Rojas**; e invítese al Procurador General de la Nación, doctor **Fernando Carrillo Flórez**; al Defensor del Pueblo, doctor **Carlos Alfonso Negret Mosquera**; y al Fiscal General de la Nación, doctor **Néstor Humberto Martínez Neira**; a una Audiencia y Debate de Control Político sobre la Política Pública de Infancia y Adolescencia y la definición de la Política Criminal en relación con los graves delitos cometidos en contra de los Niños, Niñas y Adolescentes colombianos.

Sesión que deberá ser transmitida por el Canal Institucional.

Los integrantes de la Comisión Accidental de Seguimiento a la Política Pública

Maritza Martínez Aristizábal, Mauricio Aguilar Hurtado, Alexander López Maya, Nohora María García Burgos, Marco Aníbal Avirama Avirama, Claudia Nayibe López Hernández, Doris Clemencia Vega Quiroz, Daira de Jesús Galvis Méndez, Sofía Alejandra Gaviria Correa y María del Rosario Guerra de la Espriella.

Cuestionario para el Ministro de Justicia y del Derecho

1. Explique la gestión y participación que ha tenido el Ministerio en la elaboración de políticas públicas que promuevan el respeto y la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

2. Informe qué tipo de colaboración interadministrativa maneja el Ministerio con otras entidades del Estado para el desarrollo de políticas, programas o proyectos que vayan encaminados a garantizar el respeto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

3. Señale el número y el porcentaje de niños, niñas y adolescentes a los que les han sido vulnerados sus derechos por medio de cualquier tipo de agresión en los últimos diez años.

4. ¿Cuál ha sido la postura del Ministerio respecto a los altos índices de vulnerabilidad de derechos de los niños, niñas y adolescentes y cuáles han sido las medidas adoptadas por la entidad para hacerle frente a esta situación?

5. En el marco de un eventual panorama de posconflicto, ¿qué programas, proyectos o políticas ha planteado o instaurado el Ministerio para el restablecimiento efectivo de los derechos de los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado?

6. En materia de responsabilidad penal para adolescentes, ¿qué política se diseñó y con qué objetivos se proyectó en los últimos diez años? ¿Qué política se diseña y qué objetivos se proyectan para los próximos años?

7. ¿Cuál es la posición del Ministerio respecto a las diversas iniciativas que se tramitan en el Congreso de la República, tendientes a endurecer las penas contra los agresores de Niños, Niñas y Adolescentes en el país? Remita concepto de cada una de las iniciativas.

8. ¿Qué tipo de sanción considera idónea el Ministerio para que se realice una efectiva resocialización de los jóvenes infractores?

9. Remita los conceptos elaborados por el Consejo Superior de Política Criminal que versen sobre proyectos encaminados a endurecer las penas contra agresores de menores.

10. Explique las razones por las cuales el Consejo Superior de Política Criminal se ha opuesto sistemáticamente a los proyectos e iniciativas que buscan endurecer las penas contra los agresores de menores.

11. ¿Desde su competencia, considera el Ministerio que es necesario revisar la Política Pública de promoción y protección de los derechos de la infancia y la adolescencia en el país?

Cuestionario para la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

1. Explique la gestión y participación que ha tenido el ICBF en la elaboración de políticas públicas que promuevan el respeto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en los últimos diez años.

2. Dada la calidad del ICBF como rector, articulador y coordinador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, haga un balance de las estrategias, programas, proyectos e iniciativas generados en el marco del Sistema.

3. ¿Considera usted que el Sistema Nacional de Bienestar Familiar está cumpliendo con los objetivos para los cuales se instituyó?

4. Dada la cantidad y multiplicidad de funciones que se le ha encomendado al ICBF para garantizar la protección y el ejercicio pleno de los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, ¿considera usted que la Entidad se encuentra en la capacidad de cumplir a cabalidad y de manera eficiente con todos los objetivos que se consagra en la ley, ¿cree usted procedente empezar a estudiar una reforma estructural al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar?

5. Informe qué tipo de colaboración interadministrativa maneja el Instituto con otras entidades del Estado para el desarrollo de políticas, programas, proyectos y gestión del conocimiento, que vayan encaminados a garantizar el respeto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

6. Señale el número y el porcentaje de niños, niñas y adolescentes a los que les han sido vulnerados sus derechos por medio de cualquier tipo de agresión en los últimos diez años. Desagregue esta información por departamentos, año y tipo de agresión.

7. ¿Cómo está realizando el ICBF los procedimientos de restablecimiento de derechos a los niños, niñas y adolescentes afectados por cualquier tipo de agresión?

8. ¿Qué balance ha hecho la Entidad al funcionamiento y operación del Código de

Infancia y Adolescencia? ¿Considera necesario realizar cambios a lo allí estipulado? De ser afirmativa la respuesta, señale en qué consistirían los mismos.

9. Ante la ola de violencia que aqueja a los niños, niñas y adolescentes ¿qué directrices o programas ha desplegado el ICBF para la prevención en la vulneración de los derechos de los menores en nuestro país?

10. En el marco de un eventual panorama de posconflicto, ¿qué programas, proyectos o políticas ha planteado o instaurado el ICBF para el restablecimiento efectivo de los derechos de los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado?

11. ¿Cuántos menores han sido entregados por parte de las Farc al ICBF para iniciar el trámite de restablecimiento de derechos y reinserción a la vida civil?

12. ¿Cuál ha sido la injerencia del Instituto en el diseño y en los objetivos proyectados en los últimos diez años en la política de responsabilidad penal para adolescentes? ¿Qué participación realiza en la política que se diseña y los objetivos que se proyectan para los próximos años?

13. Diga si se está cumpliendo con la finalidad del proceso de resocialización que se realiza con los adolescentes hallados responsables penalmente.

14. ¿Considera necesario realizar cambios estructurales al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y frente a la Política de Resocialización de Adolescentes? De ser afirmativa la respuesta, manifieste en qué aspectos considera la entidad que sería procedente realizar modificaciones.

15. ¿Qué tipo de sanción considera idónea el ICBF para que se realice una efectiva resocialización de los jóvenes infractores?

16. ¿Qué mecanismos de corrección comportamental utiliza el ICBF con los niños, niñas y adolescentes que se encuentran bajo el cuidado y custodia del Instituto que realizan conductas indebidas dentro de los hogares en los que habitan?

17. ¿Qué acciones ha desplegado el ICBF para abordar las recomendaciones realizadas por los entes de control (Defensoría del Pueblo) frente a las graves situaciones en las cuales se ha encontrado a los menores que son objeto del SRPA?

18. Remita un balance de la gestión del ICBF para el año 2016.

19. ¿Cuál es la postura del ICBF respecto a los diversos proyectos e iniciativas que se tramitan en el Congreso de la República destinados a incrementar las penas para agresores de menores? Remita concepto de cada uno de los proyectos que se encuentran en curso.

20. ¿Desde su competencia, considera el ICBF que es necesario revisar la Política Pública de promoción y protección de los derechos de la infancia y la adolescencia en el país?

**CUESTIONARIO PARA EL DIRECTOR
DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS
ESPECIALIZADOS DE LA POLICÍA
NACIONAL**

1. Explique la gestión y participación que ha tenido la Policía Nacional en la elaboración de políticas públicas que promuevan el respeto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en los últimos diez años.

2. Informe qué tipo de colaboración interadministrativa maneja la Institución con otras entidades del Estado para el desarrollo de políticas, programas, proyectos y gestión del conocimiento que vayan encaminados a garantizar el respeto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

3. Señale el número y el porcentaje de niños, niñas y adolescentes a los que les han sido vulnerados sus derechos por medio de cualquier tipo de agresión en los últimos diez años. Desagregue la información por departamento, año y hecho victimizante.

4. Señale el número y el porcentaje de personas arrestadas o a las que se les haya iniciado proceso judicial por atentar contra los derechos de los niños, niñas y adolescentes en los últimos diez años. Desagregue la información por departamento, año y delito.

5. ¿Cuáles han sido los mecanismos de acción implementados por la Policía Nacional frente a los altos índices de vulnerabilidad de derechos de los niños, niñas y adolescentes? ¿Cuáles han sido las medidas adoptadas por la Institución para intentar superar esta situación?

6. En el marco de un eventual panorama de posconflicto, ¿qué papel desempeñaría la Policía Nacional en la búsqueda de garantizar plenamente los derechos de los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado?

7. En materia de responsabilidad penal para adolescentes, ¿cuántos adolescentes han sido capturados por la comisión de delitos en los últimos diez años? Desagregue la información por departamento, año y delito.

8. ¿Qué tipo de capacitación o formación reciben los funcionarios de la Policía de Infancia y Adolescencia para atender los casos propios de la especialidad?

9. ¿Cuáles son los delitos más cometidos contra los derechos de los niños, niñas y adolescentes?

10. Explique en qué consisten las acciones de prevención, vigilancia y control que realiza la especialidad de infancia y adolescencia de la Policía Nacional. ¿Cuál es el número de beneficiados de estas acciones?

11. ¿Qué tipo de sanción considera idónea la Institución para que se realice una efectiva resocialización de los jóvenes infractores?

12. ¿Desde su competencia, considera la Institución que es necesario revisar la Política Pública de promoción y protección de los derechos de la infancia y la adolescencia en el país?

**CUESTIONARIO PARA LA FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN**

1. Explique la gestión y participación que ha tenido la Fiscalía en la elaboración de políticas públicas que promuevan el respeto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en los últimos diez años.

2. Informe qué tipo de colaboración interadministrativa maneja la Institución con otras entidades del Estado para el desarrollo de políticas, programas o proyectos que vayan encaminados a garantizar el respeto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

3. Señale el número y el porcentaje de niños, niñas y adolescentes a los que les han sido vulnerados sus derechos por medio de cualquier tipo de agresión en los últimos diez años. Desagregue la información por departamento, hecho victimizante y año.

4. Señale el número y el porcentaje de personas judicializadas por atentar contra los derechos de los niños, niñas y adolescentes en los últimos diez años. Desagregue la información por departamento, delito y año.

5. Señale el número y el porcentaje de personas condenadas por la justicia penal por atentar contra los derechos de los niños, niñas y adolescentes en los últimos diez años. Desagregue la información por departamento, delito y año.

6. ¿Cuáles han sido los mecanismos de acción implementados por la Fiscalía para la eficaz investigación de los delitos cometidos contra los niños, niñas y adolescentes, teniendo en cuenta los altos índices de vulnerabilidad de sus derechos?

7. En el marco de un eventual panorama de posconflicto, ¿qué papel desempeñaría la Fiscalía en la búsqueda de garantizar plenamente los derechos de los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado?

8. En materia de responsabilidad penal para adolescentes, ¿cuántos adolescentes han sido judicializados por la comisión de delitos en los últimos diez años? ¿Cuántos han sido condenados? Desagregue esta información por rango de edad y tipo de sanción impuesta al infractor.

9. ¿Qué tipo de capacitación o formación reciben los funcionarios de la Fiscalía de la Unidad de Infancia y Adolescencia para atender los casos propios de la especialidad?

10. ¿Cuáles son los delitos más cometidos contra los derechos de los niños, niñas y

adolescentes? Desagregue la información por departamento y año.

11. ¿Cuáles son los delitos más cometidos por jóvenes o adolescentes en el país en los últimos diez años? Desagregue la información por departamento y año.

12. ¿Qué tipo de sanción considera idónea la entidad para que se realice una efectiva resocialización de los jóvenes infractores?

13. ¿Desde la competencia de la entidad, qué reformas considera la Fiscalía General de la Nación deberían implementarse con el propósito de mejorar la Política Pública de atención a Infancia y Adolescencia?

CUESTIONARIO PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

1. Explique la gestión y participación que ha tenido la Procuraduría General de la Nación en la elaboración de políticas públicas que promuevan el respeto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en los últimos diez años.

2. Informe qué tipo de colaboración interadministrativa maneja la Procuraduría con otras entidades del Estado para el desarrollo de políticas, programas o proyectos que vayan encaminados a garantizar el respeto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

3. ¿Qué trámites o diligencias deben realizar los ciudadanos que quieran denunciar agresiones contra los niños, niñas o adolescentes en su entidad? ¿Qué tipo de acompañamiento les ofrece la Procuraduría a las víctimas de agresiones?

4. Según información de denuncias realizadas ante ustedes, señale el número y el porcentaje de niños, niñas y adolescentes a los que les han sido vulnerados sus derechos por medio de cualquier tipo de agresión en los últimos diez años. Desagregue esta información por departamentos y municipios.

5. ¿Cuáles han sido los mecanismos de acción implementados por el Ministerio Público para la eficaz investigación de los delitos cometidos contra los niños, niñas y adolescentes, teniendo en cuenta los altos índices de vulnerabilidad de sus derechos?

6. ¿Qué tipo de capacitación o formación reciben los funcionarios de la Unidad de Defensa de la Infancia, la Adolescencia y la Familia de la Procuraduría General de la Nación para atender los casos propios de la especialidad?

7. ¿Qué tipo de sanción considera idónea el Ministerio Público se debe aplicar a los violadores y agresores de niños, niñas y adolescentes?

8. En materia de responsabilidad penal para adolescentes, ¿cuál es el papel que desempeña la Procuraduría en este tipo de procesos contra los jóvenes acusados de cometer delitos? ¿Les prestan algún tipo de colaboración para su defensa?

9. ¿Qué tipo de sanción considera idónea el Ministerio Público se le debe aplicar a los jóvenes infractores para que se realice una efectiva resocialización?

10. ¿Cuál es el balance que hace la Procuraduría General de la Nación sobre el cumplimiento por parte del Estado y la ciudadanía de las normas consagradas en el código de infancia y adolescencia que cumple 10 años y está encaminado a proteger a los niños, niñas y adolescentes de nuestro país?

11. ¿Considera el Ministerio Público que es necesario revisar la Política Pública de promoción y protección de los derechos de la infancia y la adolescencia en el país?

CUESTIONARIO PARA LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

1. Explique la gestión y participación que ha tenido la Defensoría del Pueblo en la elaboración de políticas públicas que promuevan el respeto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en los últimos diez años.

2. Informe qué tipo de colaboración interadministrativa maneja la Defensoría del Pueblo con otras entidades del Estado para el desarrollo de políticas, programas o proyectos que vayan encaminados a garantizar el respeto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

3. ¿Qué trámites o diligencias deben realizar los ciudadanos que quieran denunciar agresiones contra los niños, niñas o adolescentes en su entidad? ¿Qué tipo de acompañamiento les ofrece la Defensoría a las víctimas de agresiones?

4. Según información de denuncias realizadas ante ustedes, señale el número y el porcentaje de niños, niñas y adolescentes a los que les han sido vulnerados sus derechos por medio de cualquier tipo de agresión en los últimos diez años. Desagregue esta información por departamentos y municipios.

5. ¿Cuáles han sido los mecanismos de acción implementados por la Defensoría del Pueblo para poder realizar una efectiva salvaguardia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, teniendo en cuenta los altos índices de vulnerabilidad de los mismos?

6. ¿Qué tipo de capacitación o formación reciben los funcionarios de la Unidad Delegada para la Infancia y la Juventud de la Defensoría del Pueblo para atender los casos propios de la especialidad?

7. ¿Qué tipo de sanción considera idónea la Defensoría se debe aplicar a los violadores y agresores de niños, niñas y adolescentes?

8. En materia de responsabilidad penal para adolescentes, ¿cuál es el papel que desempeña la Defensoría en este tipo de procesos contra los jóvenes acusados de cometer delitos? ¿Les prestan algún tipo de colaboración para su defensa?

9. ¿Qué tipo de sanción considera idónea la entidad se le debe aplicar a los jóvenes infractores para que se realice una efectiva resocialización?

10. ¿Qué modificaciones propondría para mejorar el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y en general, para potenciar la Política Pública de atención y promoción de derechos de la Infancia y Adolescencia?

11. ¿Cuál es el balance que hace la Defensoría del Pueblo sobre el cumplimiento por parte del Estado y la ciudadanía de las normas consagradas en el código de infancia y adolescencia que cumple 10 años y está encaminado a proteger a los niños, niñas y adolescentes de nuestro país?

12. ¿Considera la Defensoría que es necesario revisar la Política Pública de promoción y protección de los derechos de la infancia y la adolescencia en el país?

PARA EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

1. ¿Qué programas de rehabilitación y resocialización ha implementado la entidad para los menores de edad que ingresan al mundo de la delincuencia?

2. ¿Cuál ha sido el acompañamiento que ha presentado en ICBF a las entidades territoriales para la implementación de la política pública de primera infancia y adolescencia?

3. ¿Cuáles son las falencias que ha presentado la implementación del Código de infancia y adolescencia y qué modificaciones sugiere para garantizar la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes?

Para la Unidad Nacional de Víctimas

1. ¿Existen Programas o Proyectos dirigidos a la reparación de los niños víctimas del conflicto armado?

2. ¿Cuál es el censo registrado en esta unidad de menores de 18 años y cuál es el rango de edad más victimizado?

3. ¿Se ha llevado a cabo un seguimiento específico a los niños víctimas de la violencia en los programas y proyecto que se han implementado en la reparación de las familias?

Doris Clemencia Vega Quiroz, Maritza Martínez Aristizábal, Claudia Nayibe López Hernández y Sofía Alejandra Gaviria Correa.

PROPOSICIÓN ADITIVA

Adiciónese la Proposición presentada el 24 de mayo de 2017 y sírvase citar a debate de control político a Mauricio Cárdenas, Ministro de Hacienda, e invitar a Luis Fernando Mejía, Director del Departamento Nacional de Planeación, y a la coordinación de la Comisión Intersectorial para la Atención Integral a la Primera Infancia, para que se pronuncien sobre la política pública de infancia y adolescencia y la definición de la política criminal relacionada con los graves delitos cometidos en contra de los niños, las niñas

y los adolescentes colombianos, y respondan el siguiente cuestionario:

COMISIÓN INTERSECTORIAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA

- ¿Cuál es la evaluación de resultados alcanzados por medio de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre?

- ¿Cuáles son los decretos reglamentarios que han sido expedidos por el Gobierno nacional para la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre?

De acuerdo al artículo 7° de la Ley 1804 de 2016 sírvase informar:

- Las acciones interinstitucionales que se han tomado en el marco del Sistema Nacional de Bienestar Familiar para implementar la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre.

- ¿Cuáles son las acciones, las metas y los indicadores establecidos por cada entidad que hace parte de la gestión intersectorial?

De acuerdo al artículo 8° de la Ley 1804 de 2016 sírvase informar:

- En materia de Identificación:
- El diagnóstico y el Estado de la realización de los derechos de los niños y niñas en primera infancia, las atenciones y la oferta dirigida a esta población.

- La línea base de intervención

En materia de formulación:

- Las alternativas para garantizar de forma progresiva el goce efectivo de los derechos de los niños y niñas de la primera infancia en el territorio.

- El plan de acción con los objetivos, las metas, los indicadores de gestión y de resultado, las acciones, los recursos y los responsables para la ejecución de la RIA (Ruta Integral de Atenciones), de manera complementaria a las políticas existentes.

- En materia de implementación

- Las acciones de política como planes, programas y servicios, entre otros, para la ejecución de la RIA planteada en el plan de acción.

De acuerdo al artículo 9° de la Ley 1804 de 2016 sírvase informar:

El Estado y avance de:

- El Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia.

- El Sistema Único de Información de la Niñez

- Sírvase enviar los principales indicadores y resultados del sistema de seguimiento

- ¿Cuáles han sido los principales hallazgos del sistema de evaluación?

- ¿Las entidades de la Comisión Intersectorial de Primera Infancia están cumpliendo con el reporte permanente de información al Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia y al Sistema Único de Información de la Niñez?

- Sírvase de informar sobre el programa de Cero a Siempre incluyendo:

- a) Número de atendidos a la fecha;

- b) La evolución de los niños y niñas atendidos desde 2014 hasta la fecha. Discriminado por departamento y municipio a nivel nacional.

- ¿Cuántos recursos se han invertido en el programa de Estado De Cero a Siempre en la vigencia de 2016 y en la vigencia de 2017?

- ¿Cuál es la necesidad de recursos que requiere la Política de Estado para asegurar una cobertura universal, de calidad e integral?

Ministerio de Educación Nacional

De acuerdo a los artículos 5°, 6° y 13 de la Ley 1804 de 2016 sírvase informar:

- La reglamentación expedida por el Ministerio con el fin de implementar la política De Cero a Siempre en el país.

- La normatividad y criterios establecidos en cuanto a la prestación, inspección, vigilancia y control de la educación inicial.

De acuerdo al artículo 6° de la Ley 1804 de 2016:

- ¿Cuál es la priorización y focalización de la atención para el desarrollo del programa de primera infancia, De Cero a Siempre, que se realizó en el 2016 y lo que llevamos de 2017?

De acuerdo al artículo 13 de la Ley 1804 de 2016:

- ¿Qué políticas, programas, planes o proyectos se han formulado e implementado para el reconocimiento de la educación inicial como derecho fundamental de las niñas y los niños en primera infancia en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre?

- Enviar la línea técnica para la educación inicial.

- ¿El Ministerio de Educación ya puso en marcha el sistema de seguimiento al desarrollo integral y el sistema de gestión de la calidad para las modalidades de educación inicial? de acuerdo a esta información:

- Sírvase enviar los principales indicadores y resultados del sistema de seguimiento.

- ¿Cuáles han sido los principales hallazgos del sistema de evaluación?

- ¿Cuántos niños y niñas son atendidos en educación inicial? Sírvase discriminar esta información por departamentos y municipios.

- ¿Cuál ha sido la evolución de cobertura (porcentual y absoluta) de la educación inicial desde la vigencia de 2014? Sírvase enviar esta información por departamento y municipio.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

De acuerdo al artículo 25 de la Ley 1804 de 2016 sírvase informar:

- ¿Cuáles son los criterios para la apropiación de recursos para la política de Estado De Cero a Siempre?

- ¿Cuántos recursos fueron apropiados en las vigencias 2014, 2015 y 2016 para garantizar la atención integral a la primera infancia y el programa “De Cero a Siempre”?

- ¿Cuántos recursos fueron apropiados para la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre en la vigencia de 2017?

- De acuerdo al artículo 25 la financiación de la política de Estado De Cero a Siempre deberá “En todo caso los recursos presupuestados anualmente no podrán ser menores a los invertidos en la vigencia inmediatamente anterior” ¿En la vigencia de 2017 se cumplió con esta obligación? de no ser así, sírvase explicar el por qué se incumplió con este mandato legal.

Departamento Nacional de Planeación

De acuerdo al artículo 17 de la Ley 1804 de 2016 sírvase informar:

- ¿Cuáles acciones de políticas públicas se han formulado y diseñado para implementar la política de Estado de Cero a Siempre?

- ¿Cuántos recursos se necesitan para atender e implementar de forma integral la política de Estado de Cero a Siempre?

- El seguimiento y las evaluaciones de efectividad, eficacia e impacto de la política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre hecha por el DNP.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar:

De acuerdo al artículo 19 de la Ley 1804 de 2016 sírvase informar:

- Implementación de los servicios de educación inicial con enfoque de atención integral de acuerdo con los referentes técnicos para tal fin y en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre;

Claudia Nayibe López Hernández.

PROPOSICIÓN ADITIVA

Cítese a la Directora de Bienestar Familiar, doctora *Cristina Plazas*; al Ministro de Salud, doctor *Alejandro Gaviria Uribe*; para que en fecha que fije la Mesa Directiva de la Plenaria del Senado, se realice debate de control político y se responda cuestionario sobre **Violencia Contra La Niñez Colombiana**.

Invítese también al Procurador General de la Nación, doctor *Fernando Carrillo*; al Director de la Policía Nacional, General *Jorge Nieto*; al Defensor del Pueblo, doctor *Carlos Alfonso Negret*; al Director de Medicina Legal, doctor *Carlos Eduardo Valdez*; al Fiscal General de la Nación, doctor *Néstor Humberto Martínez*.

Allegaremos a la Secretaría General del Senado, el respectivo cuestionario para cada uno de los citados.

Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado

PROPOSICIÓN ADITIVA

Cítese al Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Enrique Gil Botero*, para que en fecha que fije la Mesa Directiva de la Plenaria del Senado, comparezca al debate sobre **Violencia Contra La Niñez Colombiana**, que fue aprobado previamente por el Plenario del Senado de la República. Se anexa cuestionario para el debate.

CUESTIONARIO PARA EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

12. Explique la gestión y participación que ha tenido el Ministerio en la elaboración de políticas públicas que promuevan el respeto y la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

13. Informe qué tipo de colaboración interadministrativa maneja el Ministerio con otras entidades del Estado para el desarrollo de políticas, programas o proyectos que vayan encaminados a garantizar el respeto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

14. Señale el número y el porcentaje de niños, niñas y adolescentes a los que les han sido vulnerados sus derechos por medio de cualquier tipo de agresión en los últimos diez años.

15. ¿Cuál ha sido la postura del Ministerio respecto a los altos índices de vulnerabilidad de derechos de los niños, niñas y adolescentes y cuáles han sido las medidas adoptadas por la entidad para hacerle frente a esta situación?

16. En el marco de un eventual panorama de posconflicto, ¿qué programas, proyectos o políticas ha planteado o instaurado el Ministerio para el restablecimiento efectivo de los derechos de los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado?

17. En materia de responsabilidad penal para adolescentes, ¿qué política se diseñó y con qué objetivos se proyectó en los últimos diez años? ¿Qué política se diseña y qué objetivos se proyectan para los próximos años?

18. ¿Cuál es la posición del Ministerio respecto a las diversas iniciativas que se tramitan en el Congreso de la República, tendientes a endurecer las penas contra los agresores de niños, niñas y adolescentes en el país? Remita concepto de cada una de las iniciativas.

19. ¿Qué tipo de sanción considera idónea el Ministerio para que se realice una efectiva resocialización de los jóvenes infractores?

20. Remita los conceptos elaborados por el Consejo Superior de Política Criminal que versen sobre proyectos encaminados a endurecer las penas contra agresores de menores.

21. Explique las razones por las cuales el Consejo Superior de Política Criminal se ha opuesto sistemáticamente a los proyectos e iniciativas que buscan endurecer las penas contra los agresores de menores.

22. ¿Desde su competencia, considera el Ministerio que es necesario revisar la Política Pública de promoción y protección de los derechos de la infancia y la adolescencia en el país?

CUESTIONARIO PARA LA DIRECTORA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

1. ¿Cuántos funcionarios actualmente tiene el ICBF? Discrimine por cada año entre 2014 y 2017, así mismo responda las siguientes preguntas para cada año:

2. Relacione por modalidad de vinculación laboral y el salario devengado para dicha modalidad.

3. Especifique cuántos pertenecen a los programas de prevención y atención a los casos de niños, niñas y adolescentes a los que les han sido vulnerados sus derechos por medio de cualquier tipo de agresión y el salario devengado para estos funcionarios.

4. Relacione las dependencias administrativas que atienden este tipo de casos y el número de funcionarios adscritas a ellas.

5. Especifique las funciones que tienen a su cargo cada funcionario para atender los casos de niños, niñas y adolescentes a los que les han sido vulnerados sus derechos por medio de cualquier tipo de agresión.

6. ¿Cuánto es el presupuesto que se le asigna al ICBF? Relacione los presupuestos asignados durante las vigencias 2010 a 2017.

7. Indique cuánto presupuesto el ICBF asigna para atender los casos de niños, niñas y adolescentes a los que les han sido vulnerados sus derechos por medio de cualquier tipo de agresión, discrimine por cada vigencia entre 2010 a 2017.

8. Explique la gestión y participación que ha tenido el ICBF en la elaboración de políticas públicas que promuevan el respeto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en los últimos diez años.

9. Dada la calidad del ICBF como rector, articulador y coordinador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, haga un balance de las estrategias, programas, proyectos e iniciativas generados en el marco del Sistema.

10. ¿Considera usted que el Sistema Nacional de Bienestar Familiar está cumpliendo con los objetivos para los cuales se instituyó?

11. Dada la cantidad y multiplicidad de funciones que se le ha encomendado al ICBF para garantizar la protección y el ejercicio pleno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, ¿considera usted que la entidad se encuentra en la capacidad de cumplir a cabalidad y de manera eficiente con todos los objetivos que se consagra en la ley? ¿Cree usted procedente empezar a estudiar una reforma estructural al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar?

12. Informe qué tipo de colaboración interadministrativa maneja el Instituto con otras entidades del Estado para el desarrollo de políticas, programas, proyectos y gestión del conocimiento, que vayan encaminados a garantizar el respeto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

13. ¿Cuáles han sido las líneas trazadas para la política pública de prevención y protección en los casos de violencia contra nuestra niñez durante el período 2014-2018?

14. Indique los cambios que se le han hecho a cada línea durante la vigencia entre los años 2014 a 2017.

15. Indique los avances en resultados que ha tenido la implementación de dichas líneas de políticas públicas en prevención y protección contra la violencia a menores.

16. Indique los retos que tiene en la implementación de dichas líneas de políticas públicas en prevención y protección contra la violencia a menores.

17. Relacione los resultados obtenidos en el monitoreo y seguimiento técnico que el ICBF realiza a las entidades competentes en la atención a los casos de violencia contra nuestros menores.

18. Indique los resultados obtenidos para la protección contra la violencia de nuestra niñez con base en la coordinación de la coordinación técnica de las mesas departamentales, municipales y distritales de infancia, adolescencia y familia.

19. ¿Cuál es la competencia que tiene el ICBF para monitorear los casos de violencia contra nuestros menores que se denuncian ante las Comisarias de Familia?

20. Relacione las acciones que se toman frente a estos casos. Y especifique el estado en que se encuentra dicha acción.

21. Relacione el número de casos que se han denunciado ante las comisarias de familia

22. Señale el número y el porcentaje de niños, niñas y adolescentes a los que les han sido vulnerados sus derechos por medio de cualquier tipo de agresión en los últimos diez años. Desagregue esta información por departamentos, año y tipo de agresión.

23. Relacione el número y el porcentaje de niños, niñas y adolescentes a los que les han sido vulnerados sus derechos por medio de cualquier tipo de agresión en los últimos diez años que se tiene conocimiento en cada regional del ICBF.

24. Describa el estado en que se encuentra cada caso, explicando si se puso en conocimiento de las autoridades competentes para su investigación penal y en consecuencia posible judicialización. Así mismo, ¿cuál fue la ruta de acción que se activó para la atención del caso y en qué estado se encuentra?

25. ¿Cómo está realizando el ICBF los procedimientos de restablecimiento de derechos a los niños, niñas y adolescentes afectados por cualquier tipo de agresión?

26. Explique cada una de las rutas que compone dichos procedimientos.

27. Indique cuales son las debilidades que se han detectado en las rutas adoptadas para atender el restablecimiento de derechos a los niños, niñas y adolescentes afectados por cualquier tipo de agresión.

28. ¿Qué balance ha hecho la entidad al funcionamiento y operación del Código de Infancia y Adolescencia? ¿Considera necesario realizar cambios a lo allí estipulado? De ser afirmativa la respuesta, señale en qué consistirían los mismos.

29. Ante la ola de violencia que aqueja a los niños, niñas y adolescentes ¿qué directrices o programas ha desplegado el ICBF para la prevención en la vulneración de los derechos de los menores en nuestro país?

30. En el marco de un eventual panorama de posconflicto, ¿qué programas, proyectos o políticas ha planteado o instaurado el ICBF para el restablecimiento efectivo de los derechos de los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado?

31. ¿Cuántos menores han sido entregados por parte de las Farc al ICBF para iniciar el trámite de restablecimiento de derechos y reinserción a la vida civil?

32. ¿Cuál ha sido la injerencia del Instituto en el diseño y en los objetivos proyectados en los últimos diez años en la política de responsabilidad penal para adolescentes? ¿Qué participación realiza en la política que se diseña y los objetivos que se proyectan para los próximos años?

33. Diga si se está cumpliendo con la finalidad del proceso de resocialización que se realiza con los adolescentes hallados responsables penalmente.

34. ¿Considera necesario realizar cambios estructurales al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y frente a la Política de Resocialización de Adolescentes? De ser afirmativa la respuesta, manifieste en qué aspectos

considera la entidad que sería procedente realizar modificaciones.

35. ¿Qué tipo de sanción considera idónea el ICBF para que se realice una efectiva resocialización de los jóvenes infractores?

36. ¿Qué mecanismos de corrección comportamental utiliza el ICBF con los niños, niñas y adolescentes que se encuentran bajo el cuidado y custodia del Instituto que realizan conductas indebidas dentro de los hogares en los que habitan?

37. ¿Qué acciones ha desplegado el ICBF para abordar las recomendaciones realizadas por los entes de control (Defensoría del Pueblo) frente a las graves situaciones en las cuales se ha encontrado a los menores que son objeto del SRPA?

38. Remita un balance de la gestión del ICBF para el año 2017.

39. ¿Cuál es la postura del ICBF respecto a los diversos proyectos e iniciativas que se tramitan en el Congreso de la República destinados a incrementar las penas para agresores de menores? Remita concepto de cada uno de los proyectos que se encuentran en curso.

40. ¿Desde su competencia, considera el ICBF que es necesario revisar la Política Pública de promoción y protección de los derechos de la infancia y la adolescencia en el país?

QUESTIONARIO PARA EL MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

1. Explique en qué consiste la Política Pública de Apoyo y Fortalecimiento de las Familias.

2. Relacione, dentro de la Política Pública de Apoyo y Fortalecimiento de las Familias, cuáles son las acciones de coordinación interinstitucional con el ICBF para la prevención y protección de los casos de niños, niñas y adolescentes a los que les han sido vulnerados sus derechos por medio de cualquier tipo de agresión.

3.Cuál es el presupuesto que se le asigna para el cumplimiento de dichas acciones

QUESTIONARIO PARA EL DIRECTOR DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE LA POLICÍA NACIONAL

1. Explique la gestión y participación que ha tenido la Policía Nacional en la elaboración de políticas públicas que promuevan el respeto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en los últimos diez años.

2. Informe qué tipo de colaboración interadministrativa maneja la Institución con otras entidades del Estado para el desarrollo de políticas, programas, proyectos y gestión del conocimiento

que vayan encaminados a garantizar el respeto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

3. Señale el número y el porcentaje de niños, niñas y adolescentes a los que les han sido vulnerados sus derechos por medio de cualquier tipo de agresión en los últimos diez años. Desagregue la información por departamento, año y hecho victimizante.

4. Señale el número y el porcentaje de personas arrestadas o a las que se les haya iniciado proceso judicial por atentar contra los derechos de los niños, niñas y adolescentes en los últimos diez años. Desagregue la información por departamento, año y delito.

5. ¿Cuáles han sido los mecanismos de acción implementados por la Policía Nacional frente a los altos índices de vulnerabilidad de derechos de los niños, niñas y adolescentes? ¿Cuáles han sido las medidas adoptadas por la Institución para intentar superar esta situación?

6. En el marco de un eventual panorama de posconflicto, ¿qué papel desempeñaría la Policía Nacional en la búsqueda de garantizar plenamente los derechos de los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado?

7. En materia de responsabilidad penal para adolescentes, ¿cuántos adolescentes han sido capturados por la comisión de delitos en los últimos diez años? Desagregue la información por departamento, año y delito.

8. ¿Qué tipo de capacitación o formación reciben los funcionarios de la Policía de Infancia y Adolescencia para atender los casos propios de la especialidad?

9. ¿Cuáles son los delitos más cometidos contra los derechos de los niños, niñas y adolescentes?

10. Explique en qué consisten las acciones de prevención, vigilancia y control que realiza la especialidad de infancia y adolescencia de la Policía Nacional. ¿Cuál es el número de beneficiados de estas acciones?

11. ¿Qué tipo de sanción considera idónea la Institución para que se realice una efectiva resocialización de los jóvenes infractores?

12. ¿Desde su competencia, considera la Institución que es necesario revisar la Política Pública de promoción y protección de los derechos de la infancia y la adolescencia en el país?

QUESTIONARIO PARA LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

1. Explique la gestión y participación que ha tenido la Fiscalía en la elaboración de políticas públicas que promuevan el respeto de los derechos

de los niños, niñas y adolescentes en los últimos diez años.

2. Informe qué tipo de colaboración interadministrativa maneja la Institución con otras entidades del Estado para el desarrollo de políticas, programas o proyectos que vayan encaminados a garantizar el respeto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

3. Señale el número y el porcentaje de niños, niñas y adolescentes a los que les han sido vulnerados sus derechos por medio de cualquier tipo de agresión en los últimos diez años. Desagregue la información por departamento, hecho victimizante y año.

4. Señale el número y el porcentaje de personas judicializadas por atentar contra los derechos de los niños, niñas y adolescentes en los últimos diez años. Desagregue la información por departamento, delito y año.

5. Señale el número y el porcentaje de personas condenadas por la justicia penal por atentar contra los derechos de los niños, niñas y adolescentes en los últimos diez años. Desagregue la información por departamento, delito y año.

6. ¿Cuáles han sido los mecanismos de acción implementados por la Fiscalía para la eficaz investigación de los delitos cometidos contra los niños, niñas y adolescentes, teniendo en cuenta los altos índices de vulnerabilidad de sus derechos?

7. En el marco de un eventual panorama de posconflicto, ¿qué papel desempeñaría la Fiscalía en la búsqueda de garantizar plenamente los derechos de los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado?

8. En materia de responsabilidad penal para adolescentes, ¿cuántos adolescentes han sido judicializados por la comisión de delitos en los últimos diez años? ¿Cuántos han sido condenados? Desagregue esta información por rango de edad y tipo de sanción impuesta al infractor.

9. ¿Qué tipo de capacitación o formación reciben los funcionarios de la Fiscalía de la Unidad de Infancia y Adolescencia para atender los casos propios de la especialidad?

10. ¿Cuáles son los delitos más cometidos contra los derechos de los niños, niñas y adolescentes? Desagregue la información por departamento y año.

11. ¿Cuáles son los delitos más cometidos por jóvenes o adolescentes en el país en los últimos diez años? Desagregue la información por departamento y año.

12. ¿Qué tipo de sanción considera idónea la entidad para que se realice una efectiva resocialización de los jóvenes infractores?

13. ¿Desde la competencia de la entidad, qué reformas considera la Fiscalía General de la Nación deberían implementarse con el propósito de mejorar la Política Pública de atención a Infancia y Adolescencia?

CUESTIONARIO PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

1. Explique la gestión y participación que ha tenido la Procuraduría General de la Nación en la elaboración de políticas públicas que promuevan el respeto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en los últimos diez años.

2. Informe qué tipo de colaboración interadministrativa maneja la Procuraduría con otras entidades del Estado para el desarrollo de políticas, programas o proyectos que vayan encaminados a garantizar el respeto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

3. ¿Qué trámites o diligencias deben realizar los ciudadanos que quieran denunciar agresiones contra los niños, niñas o adolescentes en su entidad? ¿Qué tipo de acompañamiento les ofrece la Procuraduría a las víctimas de agresiones?

4. Según información de denuncias realizadas ante ustedes, señale el número y el porcentaje de niños, niñas y adolescentes a los que les han sido vulnerados sus derechos por medio de cualquier tipo de agresión en los últimos diez años. Desagregue esta información por departamentos y municipios.

5. ¿Cuáles han sido los mecanismos de acción implementados por el Ministerio Público para la eficaz investigación de los delitos cometidos contra los niños, niñas y adolescentes, teniendo en cuenta los altos índices de vulnerabilidad de sus derechos?

6. ¿Qué tipo de capacitación o formación reciben los funcionarios de la Unidad de Defensa de la Infancia, la Adolescencia y la Familia de la Procuraduría General de la Nación para atender los casos propios de la especialidad?

7. ¿Qué tipo de sanción considera idónea el Ministerio Público se debe aplicar a los violadores y agresores de niños, niñas y adolescentes?

8. En materia de responsabilidad penal para adolescentes, ¿cuál es el papel que desempeña la Procuraduría en este tipo de procesos contra los jóvenes acusados de cometer delitos? ¿Les prestan algún tipo de colaboración para su defensa?

26. VII. 2017

PROPOSICIÓN NÚMERO 17

El Partido Conservador quiere pronunciarse contra la acelerada consolidación de la dictadura de Venezuela. Hemos llegado al punto en el cual

el silencio es cómplice del crimen y de la tiranía. Que se oiga la voz como Congreso de Colombia y unimos a todos los organismos internacionales sobre el peligro que todo esto acarrea al hemisferio al cual pertenecemos. Expresamos la preocupación por la situación que vive en este momento nuestros vecinos venezolanos, quienes en menos de 4 meses han tenido 120 víctimas mortales a causa de las constantes propuestas entre el gobierno y la oposición. Esta madrugada fueron sacados de manera violenta de manos de la guardia venezolana los líderes opositores Leopoldo López y Antonio Ledesma a quienes habían concedido la detención domiciliaria hace unos días, después de que invitaran al pueblo venezolano a votar NO a la constituyente que pretende otorgarle todos los poderes al gobierno de Nicolás Maduro.

Es necesario que la comunidad internacional esté en alerta por una posible conmoción interior debido a violación al Derecho Internacional Humanitario, Derechos Humanos y al rompimiento Constitucional.

La crisis en Venezuela, ha llegado a repercutir nacionalmente e internacionalmente, uno de los departamentos más afectados es el norte de Santander, frontera por donde ingresan a diario desde hace cuatro meses 40.000 venezolanos, y de los cuales se quedan en territorio colombiano entre 10.000 y 8.000. Expresa el alcalde de Villa del Rosario que todos los días hay 30 buses en el puente de San Antonio, para trasportar cuídanos venezolanos por todo el país lo que genera una diáspora venezolana.

En Cúcuta las calles están inundadas de población venezolana entre los cuales predominan niños con problemas respiratorios y digestivos, mujeres embarazadas y adultos mayores con afecciones cardíacas y pulmonares, quienes están siendo atendidos a través de Red Pública facultada por el decreto 869 de 2017 que reguló la atención inicial a población extranjera. Para cubrir este tipo de gastos de prestación de salud, el Ministerio de Salud destinó 3.000.000 millones, los cuales no han sido entregados al departamento porque el mecanismo de registro individual de prestación que ordena la circular 012 de 2017 no funciona.

ANUNCIAMOS:

1. Anunciamos que rechazamos de plano por su origen ilegítimo la constituyente con la cual el oficialismo pretende asumir poderes absolutos, y borrar todo vestigio de democracia constitucional.

2. Que rechazamos y desconocemos todos los actos que produzca ese ilegítimo organismo, y llamamos a todos los gobiernos y parlamentos del mundo a hacer lo mismo. No puede darse valor a los actos de un organismo ilegal y dictatorial cuyo único propósito es la toma del poder absoluta del poder y la instauración de un Estado totalitario.

3. Que se reconozca como ilegítima la Asamblea Nacional elegida el 6 de diciembre de 2015, y se reconozcan como válidos y legítimos sus actos. Llamamos a la comunidad internacional a exigir garantías para esta Asamblea y para sus integrantes, pues están en peligro inminente de ser agredidos, de ver su recinto violado, y de sufrir persecución por parte del régimen, al igual que todos los miembros de la oposición.

4. QUE EXIGIMOS LA LIBERTAD inmediata de Leopoldo López, de Antonio Ledezma, y de todos los demás venezolanos que han sido encarcelados por el solo hecho de ejercer Derechos Políticos y se protejan de la violación de Derecho Internacional Humanitario y Derechos Humanos.

5. Que exigimos el cese inmediato y total de estas detenciones, que ocurren sin garantía alguna, con total vulneración de los principios más básicos del debido proceso y derecho de defensa.

6. Que exigimos garantías inmediatas para que se proteja la vida y la libertad de la Fiscal Luisa Ortega Díaz, quien con valor se ha enfrentado a las pretensiones totalitarias del régimen, y está por ello en inminente peligro.

7. El rompimiento de la democracia venezolana puede generar una válvula de escape dirigida a la Nación Colombiana poniendo en peligro la integridad de todos los connacionales, por lo anterior pedimos al Gobierno colombiano estar en posición de alerta de seguridad en las fronteras colombianas con el país vecino y hermano, Venezuela.

8. Pedimos mantener las fronteras abiertas para atención de la diáspora venezolana venida a Colombia y prestar servicios necesarios que garanticen la vida, la salud y la protección a la familia de manera integral.

9. Exhortamos de manera respetuosa al Ministerio de Hacienda, al Ministerio de Defensa, a la Cancillería y todos los órganos Nacionales de carácter social a estar atentos a prestar servicios para garantizar los Derechos Humanos y de carácter internacional. Para ello pedimos al gobierno Nacional, solicitar ayuda y pronta colaboración en unión con nuestro Estado para ejercer un plan de contingencia ante la situación de facto que vive Venezuela.

Y, en concreto frente a este congreso de la República, les solicitamos a los señores Presidentes de Senado, doctor Efraín Cepeda Sarabia y de Cámara de representantes Rodrigo Lara Restrepo, que se conforme una Comisión del Congreso para la Crisis en Venezuela, integrada por un vocero de cada una de las bancadas, que se convierta en órgano permanente de gestión, consulta y seguimiento tanto a la restitución de la lacerada democracia del vecino país, como las acciones que se desarrollen dentro de Colombia

para atender la emergencia humanitaria de nuestros hermanos venezolanos.

Instamos también a nuestros representantes en el Parlamento Andino, Parlamento Latino Unasur y la Unión Interparlamentaria (UIP) a que no solo se pronuncien sino que dan causa común por la democracia de todo el continente.

Juan Manuel Corzo Román, Efraín José Cepeda Sarabia, Nadia Georgette Blel Scaff, Hernán Francisco Andrade Serrano, Nora María García Burgos, Nidia Marcela Osorio Salgado, Juan Samy Merheg Marín, Olga Lucía Suárez Mira, siguen firmas ilegibles...

26. VII. 2017

PROPOSICIÓN NÚMERO 18

Cítese en la Plenaria del honorable Senado de la República, al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*; a la señora Ministra de Comercio, Industria y Turismo, doctora *María Lorena Gutiérrez*; a la señora Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*; a la Ministra de Educación, doctora *Yaneth Giha Tovar*; al señor Ministro de Salud, doctor *Alejandro Gaviria Uribe*, al Director del Departamento para la Prosperidad Social (DPS), doctor *Nemesio Roys Garzón*; a la Directora del Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena), doctora *María Elena Nieto*; al señor Presidente de Bancóldex, doctor *Luis Fernando Castro Vergara*; al Director del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), doctor *Juan Carlos López*; al Director de Migración Colombia, doctor *Christian Krüger Sarmiento*; al Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastre (UNGR), doctor *Carlos Iván Márquez* e Invítese al señor Defensor del Pueblo, doctor *Carlos Alfonso Negret*, para un debate sobre “Acciones para atender la Crisis Humanitaria en la Zona de Frontera colombo-venezolana y la Reactivación Económica”

Invítese a los representantes de los gremios económicos y sociales de la región.

Manuel Guillermo Mora Jaramillo.

01. VIII. 2017

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

III

Consideración y aprobación de las Actas números: 64, 65, 66, 67, 68 y 69, correspondientes a las Sesiones Ordinarias de los días: 4, 5, 18, 19, 25 y 26 de abril de 2017 publicada en la *Gaceta del Congreso* números: 469, 470, 541, 542, 543 y 544 de 2017.

Por Secretaría se informa que se encuentran publicadas las Actas números 164, 65, 66, 67, 68 y

69 publicadas en la *Gaceta del Congreso* números 469, 470, 541, 542, 543 y 544 de 2017.

El honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez, radica por Secretaría la siguiente constancia:



La Presidencia somete a consideración de la Plenaria las actas mencionadas y debidamente publicadas y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

V

Procedimiento Ordinario Legislativo

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

Proyecto de ley número 13 de 2016 Senado, acumulado número 10 de 2016 Senado, por la cual se establece el reajuste anual de pensiones, acumulado con Proyecto de ley número 10 de 2016 Senado, por medio de la cual se incrementan las pensiones de forma anual en el mismo porcentaje en que se incrementa el salario mínimo legal mensual vigente.

La Presidencia indica a la secretaría dar lectura a los impedimentos presentados.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Bernardo Miguel Elías Vidal al Proyecto de ley número 13 de 2016 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 10 de 2016 Senado, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Bernardo Miguel Elías Vidal al Proyecto de ley número 13 de 2016 Senado, acumulado con

el Proyecto de ley número 10 de 2016 Senado y, cerrada su discusión abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 12

Por el No: 41

TOTAL: 53 Votos

**Votación Nominal al Impedimento
presentado por el honorable Senador
Bernardo Miguel Elías Vidal, Proyecto de ley
número 13 de 2016 Senado, acumulado 10 de
2016 Senado**

*por la cual se establece el reajuste anual
de pensiones acumulado con Proyecto de ley
número 10 de 2016 Senado, por medio de la cual
se incrementan las pensiones de forma anual
en el mismo porcentaje en que se incrementa el
salario mínimo legal mensual vigente.*

Honorables Senadores

Por el Sí

Barón Neira León Rigoberto
Cabrales Castillo Daniel Alberto
Castañeda Serrano Orlando
Correa Borrero Susana
Delgado Martínez Javier Mauricio
Duque Márquez Iván
Holguín Moreno Paola Andrea
Macias Tovar Ernesto
Ramos Maya Alfredo
Rangel Suárez Alfredo
Tovar Rey Nora Stella
Vega de Plazas Ruby Thania

**Votación Nominal al Impedimento
presentado por el honorable Senador
Bernardo Miguel Elías Vidal, Proyecto de ley
número 13 de 2016 Senado, acumulado 10 de
2016 Senado**

*por la cual se establece el reajuste anual
de pensiones acumulado con Proyecto de ley
número 10 de 2016 Senado, por medio de la cual
se incrementan las pensiones de forma anual
en el mismo porcentaje en que se incrementa el
salario mínimo legal mensual vigente.*

Honorables Senadores

Por el No

Álvarez Montenegro Javier Tato

Amín Escaf Miguel
Amín Hernández Jaime Alejandro
Araújo Rumié Fernando Nicolás
Avirama Avirama Marco Aníbal
Blél Scaff Nadya Georgette
Casado de López Arleth Patricia
Castilla Salazar Jesús Alberto
Cepeda Castro Iván
Cepeda Sarabia Efraín José
Chamorro Cruz William Jimmy
Delgado Ruiz Édinson
Durán Barrera Jaime Enrique
Galán Pachón Carlos Fernando
Galán Pachón Juan Manuel
Galvis Méndez Daira de Jesús
García Realpe Guillermo
García Romero Teresita
García Zuccardi Andrés Felipe
Gaviria Vélez José Obdulio
Gerlén Echeverría Roberto Víctor
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Hoyos Giraldo Germán Darío
López Hernández Claudia Nayibe
López Maya Alexánder
Martínez Aristizábal Maritza
Martínez Rosales Rosmery
Mejía Mejía Carlos Felipe
Morales Hoyos Viviane Aleyda
Navarro Wolff Antonio José
Niño Avendaño Segundo Senén
Ortiz Urueña Roberto
Paredes Aguirre Myriam Alicia
Restrepo Escobar Juan Carlos
Robledo Castillo Jorge Enrique
Rodríguez Rengifo Roosevelt
Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
Santos Marín Guillermo Antonio
Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
Vega Quiroz Doris Clemencia
Villadiego Villadiego Sandra Elena

26. VII. 2017

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Bernardo Miguel Elías Vidal al Proyecto de ley número 013

de 2016 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 10 de 2016 Senado.

Bogotá D.C., 13 de junio de 2017

HONORABLE SENADOR
ÓSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO
PRESIDENTE SENADO DE LA REPÚBLICA
LA CIUDAD

SENADO
DE LA REPÚBLICA

REFERENCIA:	PROYECTO DE LEY NÚMERO 013 DE 2016 SENADO "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL REAJUSTE ANUAL DE PENSIONES" ACUMULADO CON PROYECTO DE LEY 10 DE 2016 SENADO, "POR MEDIO DE LA CUAL SE INCREMENTAN LAS PENSIONES DE FORMA ANUAL EN EL MISMO PORCENTAJE EN QUE SE INCREMENTA EL SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE"
ASUNTO:	COMUNICACIÓN DE IMPEDIMENTO

En cumplimiento de la ley 5ª de 1992 (Reglamento del Congreso de la República), por medio del presente escrito presento impedimento para participar en el debate y votación del proyecto de ley de la referencia.

Lo anterior, en consideración a que podría presentarse un conflicto de intereses toda vez que tengo parientes dentro de los grados definidos por la ley que tienen la calidad de pensionados.

Atentamente,



BERNARDO MIGUEL ELÍAS VIDAL
SENADOR DE LA REPÚBLICA

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Carrera 7 No. 6-58 Edificio Nuevo del Congreso, Oficina 222B Castilero: 34
Tel: 3823772 - 3824092 Fax: 3824093
bernardo.elias@senado.gov.co

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Roberto Víctor Gerlén Echeverría al Proyecto de ley número 13 de 2016 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 10 de 2016 Senado, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Roberto Víctor Gerlén Echeverría al Proyecto de ley número 13 de 2016 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 10 de 2016 Senado y, cerrada su discusión abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 14

Por el No: 40

TOTAL: 54 Votos

**Votación Nominal al Impedimento
presentado por el honorable Senador Roberto
Víctor Gerlén Echeverría al Proyecto de ley
número 13 de 2016 Senado, acumulado 10 de
2016 Senado**

*por la cual se establece el reajuste anual
de pensiones acumulado con Proyecto de ley*

*número 10 de 2016 Senado, por medio de la cual
se incrementan las pensiones de forma anual
en el mismo porcentaje en que se incrementa el
salario mínimo legal mensual vigente".*

Honorables Senadores

Por el Sí

Amin Escaf Miguel
Barón Neira León Rigoberto
Cabrales Castillo Daniel Alberto
Castañeda Serrano Orlando
Correa Borrero Susana
Duque Márquez Iván
Holguín Moreno Paola Andrea
Macías Tovar Ernesto
Mejía Mejía Carlos Felipe
Ramos Maya Alfredo
Rangel Suárez Alfredo
Tovar Rey Nora Stella
Vega De Plazas Ruby Thania
Villadiego Villadiego Sandra Elena

**Votación Nominal al Impedimento
presentado por el honorable Senador Roberto
Víctor Gerlén Echeverría al Proyecto de ley
número 13 de 2016 Senado, acumulado 10 de
2016 Senado**

*por la cual se establece el reajuste anual
de pensiones acumulado con Proyecto de ley
número 10 de 2016 Senado, por medio de la cual
se incrementan las pensiones de forma anual
en el mismo porcentaje en que se incrementa el
salario mínimo legal mensual vigente".*

Honorables Senadores

Por el No

Álvarez Montenegro Javier Tato
Amin Hernández Jaime Alejandro
Araújo Rumié Fernando Nicolás
Avirama Avirama Marco Aníbal
Blél Scaff Nadya Georgette
Casado de López Arleth Patricia
Castilla Salazar Jesús Alberto
Celis Carrillo Bernabé
Cepeda Castro Iván
Cepeda Sarabia Efraín José
Chamorro Cruz William Jimmy
Delgado Martínez Javier Mauricio
Delgado Ruiz Édinson
Durán Barrera Jaime Enrique
Galán Pachón Carlos Fernando
Galán Pachón Juan Manuel
Galvis Méndez Daira de Jesús
García Realpe Guillermo

García Romero Teresita
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 López Hernández Claudia Nayibe
 Martínez Aristizábal Maritza
 Martínez Rosales Rosmery
 Morales Hoyos Viviane Aleyda
 Navarro Wolff Antonio José
 Niño Avendaño Segundo Senén
 Ortiz Urueña Roberto
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Serpa Uribe Horacio
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
 Varón Cotrino Germán
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 26. VII. 2017

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Roberto Víctor Gerlén Echeverría al Proyecto de ley número 13 de 2016 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 10 de 2016 Senado.

Impedimento
(negado)

Presento impedimento para discutir y votar el **Proyecto de ley número 13 de 2016 Senado, acumulado 10 de 2016 Senado, por la cual se establece el reajuste anual de pensiones acumulado con Proyecto de ley número 10 de 2016 Senado, por medio de la cual se incrementan las pensiones de forma anual en el mismo porcentaje en que se incrementa el salario mínimo legal mensual vigente**, por ser beneficiario en recibir de mi pensión autorizada legalmente.

Roberto Víctor Gerlén Echeverría

26. VII. 2017

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Milton Arlex Rodríguez Sarmiento al Proyecto de ley número 13 de 2016 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 10 de 2016 Senado, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el impedimento presentado por la honorable Senador Milton Arlex Rodríguez Sarmiento al

Proyecto de ley número 013 de 2016 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 010 de 2016 Senado y, cerrada su discusión abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 12

Por el No: 42

TOTAL: 54 Votos

Votación Nominal al Impedimento presentado por el honorable Senador Milton Arlex Rodríguez Sarmiento Al Proyecto de ley número 13 de 2016 Senado, acumulado 10 de 2016 Senado

por la cual se establece el reajuste anual de pensiones acumulado con Proyecto de ley número 10 de 2016 Senado, por medio de la cual se incrementan las pensiones de forma anual en el mismo porcentaje en que se incrementa el salario mínimo legal mensual vigente.

Honorables Senadores

Por el Sí

Barón Neira León Rigoberto
 Cabrales Castillo Daniel Alberto
 Castañeda Serrano Orlando
 Correa Borrero Susana
 Delgado Martínez Javier Mauricio
 Duque Márquez Iván
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Ramos Maya Alfredo
 Tovar Rey Nora Stella
 Valencia Laserna Paloma
 Vega de Plazas Ruby Thania

Votación Nominal al Impedimento presentado por el honorable Senador Milton Arlex Rodríguez Sarmiento Al Proyecto de ley número 13 de 2016 Senado, acumulado 10 de 2016 Senado

por la cual se establece el reajuste anual de pensiones acumulado con Proyecto de ley número 10 de 2016 Senado, por medio de la cual se incrementan las pensiones de forma anual en el mismo porcentaje en que se incrementa el salario mínimo legal mensual vigente.

Honorables Senadores

Por el No

Álvarez Montenegro Javier Tato
 Amín Escaf Miguel
 Amín Hernández Jaime Alejandro

Andrade Casamá Luis Évelis
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Blél Scaff Nadya Georgette
 Casado de López Arleth Patricia
 Castilla Salazar Jesús Alberto
 Celis Carrillo Bernabé
 Cepeda Castro Iván
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chamorro Cruz William Jimmy
 Duque García Luis Fernando
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Galán Pachón Carlos Fernando
 Galán Pachón Juan Manuel
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Realpe Guillermo
 García Romero Teresita
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Guerra Sotto Julio Miguel
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 López Hernández Claudia Nayibe
 Martínez Aristizábal Maritza
 Martínez Rosales Rosmery
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Morales Hoyos Viviane Aleyda
 Navarro Wolff Antonio José
 Niño Avendaño Segundo Senén
 Ortiz Urueña Roberto
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Serpa Uribe Horacio
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
 Varón Cotrino Germán
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 Villadiego Villadiego Sandra Elena

26. VII. 2017

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Milton Arlex Rodríguez Sarmiento al Proyecto de ley número 013 de 2016 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 010 de 2016 Senado.

Impedimento

(negado)

Presento impedimento para discutir y votar el **Proyecto de ley número 013 de 2016 Senado,**

acumulado 10 de 2016 Senado, por la cual se establece el reajuste anual de pensiones acumulado con Proyecto de Ley 10 de 2016 Senado, por medio de la cual se incrementan las pensiones de forma anual en el mismo porcentaje en que se incrementa el salario mínimo legal mensual vigente, por tener parientes en primer grado de consanguinidad en condición de pensionado.

Milton Arlex Rodríguez Sarmiento

26. VII. 2017

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo al Proyecto de ley número 13 de 2016 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 10 de 2016 Senado, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por la honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo al Proyecto de ley número 013 de 2016 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 010 de 2016 Senado y, cerrada su discusión abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cancelada la votación del impedimento presentado por el honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo al Proyecto de ley número 13 de 2016 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 10 de 2016 Senado y por solicitud del honorable Senador ponente, aplaza la discusión del Proyecto de ley número 13 de 2016 Senado, acumulado con el número 010 de 2016.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto del Orden del Día.

Proyecto de ley número 24 de 2016 Senado, por medio de la cual se crea la Ley de Dislexia y Dificultades de Aprendizaje.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Andrés Felipe García Zuccardi.

Palabras del honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi:

Gracias Presidente, estimados miembros de la plenaria del Senado, este proyecto de ley que tiene el objetivo de identificar de manera temprana la dislexia y otras dificultades de aprendizaje en todos los estudiantes del país, es un proyecto de ley que ya ha sido discutido aquí en la plenaria si muchos de ustedes se acuerdan, en su momento la Senadora María del Rosario Guerra tenía unas preguntas y unas observaciones sobre el proyecto. Ya hemos discutidos esas preguntas y esas observaciones y ella y el partido Centro Democrático tengo entendido han quedado tranquilos con lo que está

expuesto en el proyecto; como la discusión ya se había dado estimado Presidente, le solicitaría a la plenaria que por favor aprobemos este proyecto de ley en su segundo debate para que pueda pasar a la Cámara de Representantes si lo desea la plenaria del Senado.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 24 de 2016 Senado.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición con que termina el informe de ponencia y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Se abre segundo debate

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Duque Márquez.

Palabras del honorable Senador Iván Duque Márquez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Duque Márquez:

Presidente, si me permite una pregunta para el Senador García Zuccardi. Es simplemente entender porque se le está dando un tratamiento además del tema del costo y de atención a algo primero, que es detectable y tratable y que hoy no segmenta la aceptación de un alumno en el proceso escolar.

Entonces quisiera entender cuál es la razón por la cual se está haciendo esa diferenciación y cuál es el impacto fiscal que tendría ese proyecto. Gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi:

Estimado Senador Iván Duque, quedaría a cargo del Ministerio de Educación mas no de ninguna institución privada asumir los costos relacionados. Ahora, los costos estarían concentrados más que todo en la generación de lo que sería la política integral; es decir, un documento oficial de parte del Ministerio de Educación donde quede explícita la política que asumiría el Gobierno Nacional para ayudar con la detección temprana de estas dificultades de aprendizaje.

Debo decir que hasta el momento no hay un estudio de los costos asociados a esta iniciativa, estamos en el segundo debate y hemos solicitado al Ministerio de Educación una estimación de lo que serían esos costos. Pero dando respuesta directa a su pregunta, no hay un estudio actualmente de los costos asociados. Sin embargo; los costos asociados se concentrarían en el Ministerio de Educación y serían costos principalmente asociados a lo que sería la política, la generación y la puesta en marcha de la política de esta detección

temprana de dislexia y dificultades de aprendizaje y las guías para que las instituciones privadas hagan los cambios necesarios en los pensum respectivos de sus instituciones.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Iván Duque Márquez:

Yo creo Presidente lo siguiente, yo creo que esta es una iniciativa importante pero quizás hace falta tener un poco más de herramientas para la discusión, empezando porque ¿Cuál es la incidencia, cuál es la prevalencia, cuáles son los mecanismos hoy de detección en los colegios privados que puedan servir como ejemplo para los colegios públicos que es donde se generaría ese costo adicional? ¿Y cuáles serían los mecanismos para tratar esas terapias de lenguaje una vez sean detectadas? ¿Y por supuesto cual sería el nivel de acompañamiento al menor que tiene la detección de tener la dislexia, cuánto duraría el tratamiento promedio?, como se iría avanzando secuencialmente grado a grado; es decir, esa información yo no la veo clara en el proyecto y me parece que eso podría generar una discusión de costos y quizás valdría la pena Senador, que para tener una discusión más ilustrada, pudiéramos tener esa información del Ministerio de Educación y eventualmente la presencia de alguien del Ministerio para enfrentar estas preguntas.

Porque suena muy bien y me parece que usted lo está apuntando quizás a atender una situación que hoy no está fácilmente detectable, pero como no sabemos la prevalencia y no sabemos cuánto duraría el tratamiento, qué tipo de profesionales, el costo que eso podría tener y saber si el Ministerio además tiene la herramienta para hacer una rápida implementación. Gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi:

Bueno, de nuevo el Senador Iván Duque, por supuesto que conoce el sistema de educación del país y como la plenaria del Senado sabe, este tema de la detección temprana de dificultades de aprendizaje no solamente tiene que ver con la dislexia, hay muchísimas dificultades de aprendizaje; es decir, el tema tiene por decirlo de cierta manera de largo y de ancho.

Hablando de herramientas, hay un ejemplo de una aplicación de celular que promete que en menos de 5 minutos pueda haber una detección temprana de lo que es exclusivamente la dislexia, que es una de muchísimas dificultades de aprendizaje, es decir, hay opciones muy muy económicas para la detección temprana.

Por supuesto, estoy de acuerdo con la proposición de una mesa de trabajo para que haya tranquilidad en la plenaria, para que identifiquemos el alcance del proyecto de ley y para que, por supuesto haya tranquilidad tanto en las instituciones públicas como en las instituciones privadas, pero sobre todo en lo que es el común de

todos los colombianos, para que haya tranquilidad en los padres de familia sobre los procedimientos entre otros.

Ahora, es un proyecto de ley sencillo, que le apunta especialmente al primer paso que sería una política pública frente a la detección temprana de dificultades de aprendizaje; estoy de acuerdo con la mesa para analizar más a fondo estas cuestiones y por supuesto invitaría a que el Senador Duque y la Senadora María del Rosario Guerra asistan a esta mesa de trabajo y por favor un miembro de cada partido de la plenaria.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Segundo Senén Niño Avendaño:

Muchas gracias señor Presidente. Yo comparto esa proposición en la medida en que la Corte Constitucional en reiteradas sentencias, una de ellas la 1073 del 2006 ha establecido la obligación del Estado de proferir políticas públicas educativas destinadas a la población con limitaciones, con discapacidades, y me parece entonces que vale la pena señor Presidente, que esa comisión afine este proyecto y podamos producir una norma que resuelva las dificultades, esta y otras dificultades por parte del Congreso de la República.

De tal manera, que estoy de acuerdo con esa proposición y quisiera hacer parte de esa comisión señor Presidente, en este tema de la dislexia y buscar pues que este proyecto de ley ayude a resolver tantas dificultades que tiene esta población colombiana. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Muy bien, entonces se crea la subcomisión, el Senador Andrés García, el Senador Iván Duque, y alguien más la Senadora Rosmery Martínez, está pidiendo la palabra o la inclusión en la subcomisión, la inclusión, Senadora Rosmery Martínez, la Senadora María del Rosario tenía unas proposiciones, por favor entregarlas a la subcomisión, el Senador Senén Niño también incluirlo en la subcomisión. ¿Está tomando nota señor Secretario de la subcomisión? Muy bien. Entonces se aplaza el proyecto, esperamos el informe de la subcomisión y sírvase señor secretario leer el siguiente punto del orden del día.

La Presidencia designa a los honorables Senadores Andrés Felipe García Zuccardi, Iván Duque Márquez, Rosmery Martínez Rosales y Senén Niño Avendaño, como integrantes de la Comisión Accidental para que estudien y rindan un informe a las discrepancias surgidas la discusión del articulado del Proyecto de ley número 24 de 2016 Senado.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto del Orden del Día.

Proyecto de ley número 127 de 2016 Senado, *por medio de la cual se adoptan criterios de política pública para los programas estatales de reducción de la pobreza y pobreza extrema, promoción de la*

movilidad social y se regula el funcionamiento del Programa Más Familias en Acción.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Claudia Nayibe López Hernández.

Palabras de la honorable Senadora Claudia Nayibe López Hernández.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Claudia Nayibe López Hernández:

Gracias Presidente, ese es un proyecto de nuestra autoría en efecto, en la última semana de las sesiones de la legislatura pasada se acordó nombrar una subcomisión de varios partidos para que presentaran un informe conciliado. Entiendo que aún no lo han radicado Presidente, entonces yo preferiría que lo aplacemos para que los miembros de esa subcomisión el de familias en acción, presenten el informe y lo sometamos a consideración cuando lo presenten.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto del Orden del Día.

Proyecto de ley número 202 de 2016 Senado, *por medio de la cual la nación se asocia a la exaltación de la obra artística de la maestra Cecilia Vargas Muñoz por sus aportes a la cultura colombiana.*

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Autor Rodrigo Villalba Mosquera.

Palabras del honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:

Muchas gracias Presidente. Este es un proyecto muy sencillo, hay una ceramista, una maestra que es la autora de la tradicional chiva que interpreta pues las faenas del campo, el transporte de nuestros productos agrícolas a los centros de consumo que se ha hecho popular en todo el país, que tiene certificado de origen, que tiene ganado muchos premios internacionales y todo el reconocimiento lo que ha querido esta ley; la Comisión Segunda así lo tramitó y es resaltar su nombre con que hay un circuito turístico en el sur del país que se está construyendo, para que este circuito turístico lleve el nombre de la chiva y también para que la autora de esta emblemática artesanía colombiana, tenga una distinciones y este proyecto de ley no implica gasto público, sino definitivamente una exaltación a una gran artista colombiana.

Esas son las motivaciones centrales del proyecto de ley señor Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 202 de 2016 Senado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo.

Palabras del honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Presidente, simplemente una pregunta y una recomendación al ponente y es lo siguiente, es que el artículo cuarto dice, ordénese a las autoridades de transporte y tránsito nacional para que adelante el anillo turístico tal y le cambia el nombre. Eso implica que va a haber una erogación por parte de las autoridades de tránsito y transportes cambiar señales y demás, más bien porque no se en vez de ordenarlo lo faculta y yo creo que así podríamos superar el tema, es mi recomendación en ese tema porque si no va a incurrir.

La Presidencia manifiesta:

Senador Villalba, ¿pero pues la inquietud suya es el gasto verdad? Señor, la inquietud es el posible gasto.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Sí, correcto en que se puede incurrir. No tengo problema, pero después sí me gustaría Presidente (sin sonido)

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador William Jimmy Chamorro Cruz:

Yo entiendo lo que dice el Senador Villalba, digamos en este tipo de proyectos, seguramente ahí se nos pasó por alto este tema, pero siempre en este tipo de casos la palabra que se ha empleado, es autorícese, entonces el autorizar no obliga a hacer un gasto, o sea, en eso ese es el espíritu del proyecto, no el espíritu, quiero decir eso es lo que quiere transmitir frente al tema financiero.

Pero por otro lado, qué es lo que sucede, todo esto está de acuerdo a presupuesto, o sea todo eso se sujeta de conformidad al presupuesto, el autorizar no es ordenar, tampoco estamos hablando de facultar, lo que quiere es que el Gobierno tiene la autorización para hacerlo, ¿cuándo lo va a hacer? Cuando a bien lo convenga; ahora este tipo de proyectos son muy comunes y aquí hemos aprobado Presidente, seguramente decenas y hasta centenares de estos proyectos y lo hemos remediado con esa palabra que dice autorícese, en ese sentido creo que quedaría bien establecido el término el cual se quiere emplear, gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Presidente, entiendo que la propuesta que hace el Senador Honorio es, que lo deja como constancia, con el propósito de como decía el Senador Villalba que se incorpore esa modificación en el siguiente paso, en la próxima ponencia; de manera que eso no tiene ningún problema. Yo tenía una intervención en otro sentido sobre ese proyecto que me parece extraordinario, pero es eso que simplemente queda como una constancia para que en la siguiente ponencia se incorpore la modificación.

La Presidencia manifiesta:

Bien, con esas precisiones y dejándola como constancia la proposición del Senador Jimmy Chamorro se estaba cerrando la discusión, ¿anuncio que será cerrada, la aprueba la plenaria del Senado de la República?

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición con que termina el informe de ponencia y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Se abre segundo debate

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la omisión de la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el articulado en bloque del proyecto y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de ley número 202 de 2016 Senado, *por medio de la cual la nación se asocia a la exaltación de la obra artística de la maestra Cecilia Vargas Muñoz por sus aportes a la cultura colombiana.*

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la Plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y estos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado surta su trámite en la Honorable Cámara de Representantes? Y estos responden afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto.

Proyecto de ley número 219 de 2017, por medio del cual se declara como patrimonio cultural y deportivo de la nación al Estadio Eduardo Santos "Semillero del Fútbol Colombiano" ubicado en el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta y se dictan otras disposiciones.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante a la Cámara Jaime Enrique Serrano Pérez.

Palabras del honorable Representante a la Cámara Jaime Enrique Serrano Pérez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Representante a la Cámara Jaime Enrique Serrano Pérez:

Muy buenas tardes a todos, muchas gracias por estos minutos, este proyecto trata de la conservación de un estadio que tiene 70 años en la ciudad de Santa Marta y convertirlo en patrimonio cultural no solamente del Magdalena sino de la Costa Atlántica, por ahí han pasado todas las glorias del fútbol, más todos los deportes de esa región; de manera que para Santa Marta y para el Magdalena este es un proyecto importantísimo, por eso es que les he explicado.

De manera que con la venia de todos ustedes, si le pueden ayudar en esa proposición, pues muchas gracias, le quiero dar la palabra un momento al Senador Honorio, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias, señor Presidente, me parece una importante iniciativa que este Estadio ha permitido que el Magdalena, que Santa Marta representa al fútbol colombiano internacional glorias como Carlos “el Pibe” Valderrama y otros tantos futbolistas que entre otras le han dado también mérito, honor y gloria al Junior de Barranquilla.

Me parece importante la iniciativa del Senador Jaime, yo la única inquietud que tengo perdón Representante es, si el Gobierno nacional sí va a aportar los recursos necesarios, porque la situación del estadio es bastante difícil, ahí hoy no se está practicando ningún tipo de actividad deportiva y es importante ese compromiso que entre otras el Presidente de la República, así como lo hizo con la ampliación de la pista del Aeropuerto Simón Bolívar que se la prometió a los samarios y a los Magdalenenses en campaña y no lo cumplió, así como tampoco cumplió con el monto que se habló inicialmente para la realización de los juegos bolivarianos, que no se vaya a quedar el estadio sin la inversión de los recursos necesarios para que las glorias presentes y futuras puedan practicar ahí el deporte y por qué no el Unión Magdalena pueda también seguir presentando su juego en la ciudad de Santa Marta.

Hay un nuevo estadio que reduce la capacidad del Eduardo Santos en casi la mitad de los aforados, el nuevo estadio se habla de 14.000 aforados y el Eduardo Santos está alrededor de los 27.000 casi 28.000 aforados, muchas gracias señor Presidente y quería hacer esa anotación.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Gracias Señor Presidente, no, es para dar otra razón en apoyo de este proyecto, uno confía que tarde que temprano completarán el nuevo estadio de Santa Marta y que tiene que tener capacidad suficiente y que quedará con buenos accesos,

porque tiene una localización que necesita unos accesos de una distancia relativamente considerable y de muy buenas especificaciones, ¿por qué es importante preservar el estadio Eduardo Santos?, no solamente por su valor histórico y arquitectónico, que además se le debería hacer una refacción, porque está en una situación difícil, sino por esto señor Presidente honorables Senadores, queda sin esta protección de patrimonio histórico y en cualquier momento lo venden y urbanizan esos terrenos y algo que necesitan las ciudades colombianas es mantener los espacios para la comunidad, quería dar esa razón adicional para apoyar este proyecto.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente, no, yo solamente como la legislatura pasada el Senador Honorio había planteado la inquietud del nuevo estadio y la posibilidad de que a este lo demolieran, creo que el declararlo patrimonio es proteger precisamente el estadio Eduardo Santos, era para eso gracias Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 219 de 2017 Senado.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición con que termina el informe de ponencia y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Se abre segundo debate

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la omisión de la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el articulado en bloque del proyecto y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la Plenaria el articulado propuesto? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de ley número 219 de 2017 Senado, *por medio del cual se declara como patrimonio cultural y deportivo de la nación al Estadio Eduardo Santos “Semillero del Fútbol Colombiano” ubicado en el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta y se dictan otras disposiciones.*

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la Plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y estos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley

aprobado surta su trámite en la Honorable Cámara de Representantes? Y estos responden afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto.

Proyecto de ley número 207 de 2016 Senado, 179 de 2016 Cámara, por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los 50 años de la vida política-administrativa del departamento del Cesar, rinde público homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente José David Name Cardozo.

Palabras del honorable Senador José David Name Cardozo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador José David Name Cardozo:

Gracias Señor Presidente, el próximo 21 de diciembre el Departamento del Cesar cumple 50 años, ese es un proyecto para celebrar este acontecimiento del departamento del Cesar, vincular al Gobierno nacional, a la conmemoración del festejo de los 50 años del departamento del Cesar.

Ya fue aprobado por unanimidad en la Comisión Segunda del Senado de la República y le solicito a los honorables Senadores y Senadoras que me acompañen con la aprobación de este proyecto, para rendirle un homenaje merecido al departamento del Cesar, tiene 5 artículos incluida la vigencia, y le solicito señor Presidente que ponga en consideración el proyecto, es un proyecto muy sencillo y ponga a consideración el proyecto de la Honorable Plenaria del Senado.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 219 de 2017 Senado.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición con que termina el informe de ponencia y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Se abre segundo debate

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la omisión de la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el articulado en bloque del proyecto y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la Plenaria el articulado propuesto? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de ley número 207 de 2016 Senado, 179 de 2016

Cámara, por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los 50 años de la vida política-administrativa del departamento del Cesar, rinde público homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la Plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y estos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la República? Y estos responden afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto.

Proyecto de ley número 153 de 2016 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre la Unión Europea y la República de Colombia por el que se crea un marco para la participación de la República de Colombia en las operaciones de gestión de crisis de la Unión Europea”, suscrito en la ciudad de Bogotá, D. C., el 5 de agosto de 2014.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

Palabras de la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Paola Andrea Holguín Moreno:

Gracias Presidente, a pesar de la ausencia de la Canciller en este proyecto, que yo creo que es muy importante y es de iniciativa gubernamental, yo quisiera hacer la ponencia, es de simplemente la votación de un acuerdo entre Colombia y la Unión Europea, para permitir el despliegue de miembros de nuestras fuerzas armadas en situaciones de crisis.

Este proyecto tiene dos fines básicos muy importantes que son, fortalecer las relaciones de Colombia con la Unión Europea, pero adicionalmente permitir una mayor modernización de nuestras fuerzas armadas a través de la participación en este tipo de misiones internacionales; vale la pena destacar que Colombia ya tiene experiencia en misiones de este tipo, no solo por la participación en la guerra de Corea y por la presencia que ha hecho a través del Batallón Colombia en la península del Sinaí, sino porque en múltiples ocasiones nuestros hombres han capacitado a miembros de fuerzas militares y de policía de otros países y ha participado en operaciones importantes de este tipo.

Este es un proyecto de ley que consta solo de 3 artículos incluida la vigencia y donde solo se puede aprobar o no el acuerdo entre Colombia y la Unión Europea, no sé si algún Senador o alguien tiene preguntas.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Muchas gracias, señor Presidente, para expresar nuestro desacuerdo del Polo Democrático Alternativo, con ese proyecto. Ese es un proyecto que tras el eufemismo de la situaciones de crisis de lo que trata es de que tropas colombianas puedan participar bajo las órdenes de tropas de la Unión Europea en guerras internacionales de eso es de lo que se trata, ese es el proyecto, o sea, estamos hablando de palabras mayores, o sea, que el día de mañana en un conflicto internacional en el que puedan comprometerse los europeos, terminemos los colombianos de carne de cañón de esos conflictos que son obvio en defensa de los intereses de los europeos.

Pero además hay esto señor Presidente, es que este ya es el tercero del Presidente Santos en la misma dirección, también nos aprobaron uno que tiene que ver con la OTAN para la misma cosa, que es poner tropas colombianas en últimas en la posibilidad de actuar en los escenarios de guerra de la OTAN que son los intereses Norteamericanos y de las potencias occidentales y, se aprobó otro que tiene que ver con un nuevo tipo de tropas de la ONU, mucho más agresivas que los cascos azules en donde Colombia también pueda aportar tropas para que se vayan a hacer matar al exterior, en las guerras de los intereses de las potencias, porque no son por supuesto los intereses de Colombia.

Ya el jefe del Ejército colombiano le contó al país en una entrevista de televisión que están preparando 5.000 soldados colombianos que se vayan a estos asuntos, ya ha navegado una fragata colombiana en las aguas del Golfo de Adén en ejercicios militares con la OTAN, el Polo Democrático Alternativo rechaza enfáticamente ese proyecto, es el colmo que cuando Colombia logra, o está empezando a lograr que los conflictos de guerra llamemos o militares internos se reduzcan o desaparezcan.

Entonces ahora va a resultar que las tropas colombianas se van a ir a servir voy a decirlo esto de una manera bien dura de tropas cipayas de Estados Unidos y de las potencias Europeas en sus conflictos internacionales, con la guerra no se juega Senadores y Senadoras, estos son asuntos graves, estos son asuntos ¿qué tiene que hacer Colombia en eso? ¿Qué tiene que hacer Colombia en eso?, son los intereses de ellos, o alguien me va a decir a mí que Estados Unidos y la Unión Europea en este caso de este proyecto específicamente, ¿la Unión Europea se va a ir a un conflicto militar internacional pensando en Colombia? No, lo dijo el comandante del Ejército, se trata de mandar tropas particularmente al África y al Medio Oriente, o sea, a las zonas calientes del mundo; entonces el Polo Democrático Alternativo expresa su total desacuerdo al respecto y por supuesto ante la gravedad del proyecto pedimos voto nominal.

Y, tengo que lamentarlo digo con toda franqueza, tengo que lamentar que la Unidad Nacional y el Centro Democrático en esto si coinciden, valdría la pena que en esto no hubieran coincidido y deporto lográramos que el proyecto no se aprobara, porque estoy también convencido que lo van a terminar aprobando, muchas gracias señor Presidente, pero repito pido votación nominal del proyecto.

La Presidencia manifiesta:

A usted honorable Senador, si este es un proyecto que requiere esa votación nominal y mayorías absolutas.

Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Varias cosas, la primera es, una vez firmado el acuerdo Colombia tiene la potestad de decidir o no en qué tipo de operaciones participa, las condiciones de su participación, si se quiere retirar en algún momento total o parcialmente de la operación; pero adicionalmente Colombia mantiene la jurisdicción sobre sus Fuerzas Armadas, en la participación en las determinadas situaciones de crisis.

Le quiero aclarar al Senador Robledo, que igual en este momento no contamos el quórum y por ser un acuerdo internacional tiene que ser la votación nominal y, yo también lamento mucho que el Polo y la Unidad Nacional estén de acuerdo en la impunidad para las FARC, gracias Presidente.

En el transcurso de la sesión la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, radica por Secretaría la siguiente constancia:



Constancia

Quiero dejar constancia ante la plenaria del Senado de la República de mi rechazo absoluto por la decisión proferida por un Juez del municipio de la Dorada, Caldas, de dejar en libertad condicional a Ricardo Enrique González Tovar, quien hace 6 años asesinó brutalmente a sus dos pequeñas hijas e hirió a su esposa proporcionándole 26 heridas con arma blanca.

Es inadmisibles que una persona condenada a 45 años de prisión en primera instancia, quede en libertad por la congestión que existe en el sistema judicial colombiano al no haberse proferido decisión por parte del Tribunal Superior de Manizales; no se pueden seguir otorgando beneficios a estos delincuentes, vulnerando los derechos de las víctimas de tan atroces delitos – en su mayoría niños, niñas y adolescentes – por la ineficacia del aparato judicial.

Sigo insistiendo en proponer sanciones más drásticas a los criminales que cometen este tipo de aberraciones que padecen a diario nuestros niños en el país. De manera categórica hago un llamado al Gobierno Nacional, a la Fiscalía General de la Nación, al ICBF y a las demás autoridades encargadas de la política criminal de infancia y adolescencia para que hagan frente a esta situación que a diario amenaza con la integridad de nuestra niñez.


Maritza Martínez Aristizábal
Senadora de la República


26 Oct 2017

Siendo las 5:45 p. m., la Presidencia levanta la sesión y cita a Plenaria del Senado para el martes 1° de agosto de 2017 a las 03:00 p. m.

El Presidente,

EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA

El Primer Vicepresidente,

ANDRÉS FELIPE GARCÍA ZUCCARDI

El Segundo Vicepresidente,

ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO